



17

## INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores Asociados

El Consejo de Administración y la Gerencia agradecen a la honorable asamblea la confianza que nos depositó para cumplir nuestras funciones, las cuales estuvieron orientadas siempre hacia la aplicación de la EQUIDAD como uno de los principios fundamentales del Cooperativismo que establece la obligación de buscar para cada asociado la misma oportunidad de acuerdo a sus condiciones particulares a la hora de utilizar los servicios de COOPMINCOM y en especial en el momento de inscribirse para la participación en las diferentes actividades que realiza nuestra Cooperativa.

Cada asociado es un eslabón muy importante de la cadena solidaria y debe tener acceso a los beneficios que brinda COOPMINCOM en condiciones de equidad sin preferencias para nadie. Ese fue el faro orientador para los siete consejeros elegidos por ustedes quienes trabajaron mancomunadamente para atender, según su viabilidad, las diferentes inquietudes y requerimientos formulados a través de las sugerencias de las diferentes asambleas algunos de los cuales no habían sido atendidos anteriormente y este consejo se atrevió a realizarlas ya que contábamos con el conocimiento y la experiencia de consejeros que provienen de las diferentes entidades que estuvieron adscritas al antiguo Ministerio de Comunicaciones:

Por parte de Inravisión la consejera Heidy Maritza Rivas M., de Caprecom la consejera María Eugenia Díaz, de Telecom, Orlando Arenas S. y Miller Sánchez V., de Apostal Carlos Enríque. Acevedo y Henry Alfonso Rey. y un representante de los asociados independientes el consejero Jesús Gabriel Rincón Pardo. quien adquirió el vínculo asociativo con el aval de un familiar asociado.

Con base en la capacidad y experiencia de nuestros consejeros y siempre pensando en el beneficio de los asociados, se tomaron las decisiones que tienen a la Cooperativa en el privilegiado sitio que hoy ocupa. Lo ejecutado no es obra de nadie en particular ya que toda propuesta fue colocada a votación y después de ser analizada, corregida y debatida de manera amplia y suficiente, se aprobó lo que se consideró más benéfico para la entidad y sus asociados.

Tal es el caso de la aplicación del sistema de puntaje establecido para asegurar que en la adjudicación de los cupos disponibles para los eventos programados por la Cooperativa se utilice un sistema en el que se tenga en cuenta no sólo la antigüedad, sino también el número de veces que el asociado ha participado en eventos anteriores. De esta manera se asegura que no haya preferencias ni privilegios y que sean siempre los mismos que asisten, porque muchos asociados que deseaban asistir no podían hacerlo porque se les informaba que los cupos ya estaban copados. Así se logra dar transparencia al proceso de adjudicación de unos cupos que por efectos del presupuesto disponible son escasos frente al gran número de asociados que desean beneficiarse de las actividades programadas. Hoy con gran satisfacción podemos decir que participaron muchos asociados en nuestras actividades que nunca las habían podido realizar ya que eran para los primeros inscritos, los cuales casi siempre eran los mismos.

A continuación, queremos destacar algunas actividades que se realizaron durante el año 2023:

1. Se realizaron veinticuatro (24) reuniones del Consejo de Administración desde el 31 de marzo de 2023 hasta la fecha, con un promedio de 2.25 reuniones cada mes lo que indica el alto volumen de actividades que debe cumplir el máximo organismo de Administración de COOPMINCOM.
2. Se reformaron los reglamentos de los diferentes servicios los cuales estaban desactualizados y se aplicaron las nuevas normas legales, reglamentarias y estatutarias. Estos reglamentos serán de plena aplicación en el año 2024.
3. Para dar cumplimiento al ordenamiento estatutario se designó un Comité de Riesgos y gracias a su labor hoy la Cooperativa cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos debidamente reglamentado, que cubre la administración del riesgo de crédito, el riesgo operativo, el riesgo de liquidez, el riesgo de lavado de activos y además se aprobó el reglamento del control interno que servirá de guía para la actividad de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de la Cooperativa.
4. Se actualizó el reglamento del Fondo Mutual de Ayuda por Fallecimiento para adecuar la tabla de auxilios que se conceden con cargo a este fondo de acuerdo con el Art 147 del Estatuto. Por lo demás este fondo solo puede utilizarse para atender el pago de los saldos insolutos a cargo de los asociados fallecidos, en la suma máxima que determina el cálculo de la prorrata ordenada por el estatuto.
5. Se decidió de acuerdo con las propuestas presentadas, tomar el Nivel I de manera virtual con la entidad FUNCEYDES, con la modificación de Ampliar de 15 días a un mes la permanencia del curso de cooperativismo nivel I en la plataforma para dar más tiempo a los asociados para participar en el curso.
6. Se actualizaron los reglamentos del Comité de Educación y del Comité de Recreación y Deportes, en el sentido de ordenar que para las actividades que realizan estos comités se adjudiquen los cupos mediante el sistema de puntaje al que se hizo referencia anteriormente, empezando como prueba piloto con la caminata que se realizó el 24 de junio de 2023 a Choachí.

7. Se aprobó que en todos los reglamentos de los comités se debe incluir la obligación de elaborar y presentar por escrito una ejecución presupuestal mensual en coordinación con la administración.
8. Con el ánimo de apoyar el emprendimiento empresarial de nuestros asociados se aprobó publicar en la página web de COOPMINCOM la promoción de los emprendimientos empresariales desarrollados así como la realización por una semana de la feria de emprendimiento.
9. Se aprobó la presentación mensual de una ejecución presupuestal para conocer de primera mano si hay déficit presupuestal y desde el consejo de administración ordenar los traslados presupuestales de acuerdo a las normas.
10. Se desarrolló una labor de seguimiento a la cartera de COOPMINCOM para actuar oportunamente frente a la morosidad de la misma y se dispuso que la Cooperativa debe dedicar a uno de sus funcionarios para hacer gestión con los pagadores de las empresas para lograr los convenios necesarios que permitan hacer descuentos por libranza para el recaudo de las obligaciones que tengan relación laboral o legal y reglamentaria.
11. Se atendieron las distintas peticiones presentadas por los asociados a través de solicitudes ordinarias, derechos de petición e incluso mediante una tutela.
12. Se hizo una reunión semanal del comité de Crédito para atender oportunamente las solicitudes de los asociados.
13. Se reglamentó lo concerniente al fondo para la recreación y bienestar familiar y los bonos entregados con cargo a dicho fondo.
14. Se realizaron dos encuestas para que nuestros asociados escogieran entre los cuatro (4) elementos de material publicitario que se entregó en diciembre de 2023.
15. Se aprobaron las solicitudes de ingreso de nuevos asociado y reingresos a lo largo de cada una de las reuniones de consejo. En este sentido se aprobaron el ingresos de los nuevos asociados como las renuncias con lo que al 31 de diciembre de 2023 contábamos con 2.677 asociados y para el 15 de febrero de 2024 incluyendo las renuncias presentadas en lo transcurrido del año 2024 nuestra base social quedo conformada por 2.651 asociados cooperativa quedando pendiente el ingreso de los 22 solicitudes aprobadas en la última reunión de consejo para que hagan parte de nuestra base social después del pago de la primera cuota.
16. A través del Comité de Recreación y Deportes se realizaron las siguientes actividades:
  - ☛ Dos caminatas en el año 2023 donde se comenzó a darle aplicación al sistema de puntaje.
  - ☛ Celebración del día de la mujer para 600 asociadas de acuerdo con el presupuesto.
  - ☛ Celebración del día del adulto mayor que siempre era para 40 asociados y para este año se dispuso de un bono al que aplicaron 133 asociados adultos mayores incrementando en más de un 200% su participación.
  - ☛ Celebración del Día del asociado con la participación de 844 asociados con 74 acompañantes.
17. Se realizaron Cursos de Cooperativismo en los distintos niveles y además se hizo la celebración del día del niño donde participaron nuestros niños menores sin excepción ya que anteriormente era para un cupo limitado.
18. Se reconocieron 185 Auxilios desde el comité de solidaridad por un valor de \$47.658.750.
19. Se aprobó la adecuación y modernización de la sala de espera ubicada en el piso 11 de la oficina de COOPMINCOM para comodidad de los asociados.

Estos son parte de las muchas acciones que se realizaron desde el Consejo de Administración para la ejecución por parte de la Gerencia, pero como en todo proceso siempre hay contingencias, como la presentada este año por el agotamiento del presupuesto del Comité de Recreación y Deportes que desde ya que desde el comienzo se conocía el faltante de cerca de sesenta millones \$(60.000.000) de pesos en el presupuesto, comparado con el año inmediatamente anterior, debiendo realizar los ajustes necesarios y que nos permite la ley para poder cumplir con la mayoría de las actividades de este comité.

Para finalizar queremos manifestar que los aportes sociales y el patrimonio propio de la Cooperativa se continúan aplicando para beneficio de los asociados a través del del servicio de crédito y los demás servicios que presta nuestra entidad y continuamos contando con un flujo de caja positivo con la satisfacción de tener los intereses más bajos del mercado que verán en el informe financiero de gestión de la Cooperativa durante el año 2023 donde se están reflejados el incremento de los excedentes.

## INFORME DE GERENCIA

Apreciados Asociados, la Gerencia les brinda un saludo solidario agradeciéndoles por la confianza depositada para que avancemos en la consolidación de la Entidad. Continuaremos trabajando arduamente unidos para reafirmar el posicionamiento de la Cooperativa como una Entidad sólida que contribuye al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y del país.

Para la Gerencia es un gran placer presentar el informe de gestión de las actividades realizadas por la Cooperativa durante el año 2023, el cual se recopila la misión realizada y los logros positivos obtenidos gracias al trabajo mancomunado realizado con profesionalismo, ética y responsabilidad por parte del Consejo de Administración, Órganos de vigilancia y control, Comités y el Equipo Administrativo de la Cooperativa, con el objetivo de cumplir con el objeto social de la Entidad de prestar servicios adecuados a nuestros asociados para su beneficio y la satisfacción de sus necesidades.

La Asamblea LXXXV (85) General Ordinaria de Asociados de Manera Presencial se realizó el 26 de Marzo de 2023 en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, con la participación de 754 Asociados, de acuerdo con la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante la Resolución No. 01/2023 de fecha 3 de febrero de 2023 y la Resolución No. 02/2023 del 9 de febrero de 2023; en dicha Asamblea se presentaron: *El Informe de las comisiones de revisión y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria LXXXIV de asociados, la designación de los integrantes de: Revisión y aprobación del acta de la LXXXV asamblea general, Escrutinios y Proposiciones; presentación y análisis de los informes de: Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Consejo de Administración y Gerencia, presentación y aprobación de los estados financieros, Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes, autorización al representante leal para realizar trámites pertinentes de la web ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial, proyecto reforma de los Artículos 59 y 44 del estatuto; elecciones de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones, Comité de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal para la vigencia 2023-2024 a través del sistema de votación presencial*, los nombres de los asociados elegidos se encuentran relacionados en la primera parte de este informe. Realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y control de legalidad en la Supersolidaria.

A continuación, presentamos algunas de las actividades realizadas que consideramos fueron más relevantes durante el año 2023:

1. Dando cumplimiento a las normas legales y al Estatuto de la Cooperativa, la Gerencia desempeño sus funciones en la Cooperativa.
2. Presentamos para evaluación y aprobación en cada reunión del Consejo de Administración las solicitudes de Admisión de las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para ingresar como asociados de nuestra Cooperativa, incrementando así la base social de la Entidad.
3. De igual manera se presentaron al Consejo las renunciaciones presentadas por parte de los asociados y los estudios de las solicitudes de crédito que según el estatuto debían ser aprobadas por el Consejo.
4. La Administración realizó la entrega de las comunicaciones radicadas por parte de los Asociados al Consejo de Administración, diferentes órganos de administración y control, Comités y la Gerencia, para su evaluación y toma de decisión.
5. La Gerencia presentó los respectivos Informes de Gerencia al Consejo de Administración en sus reuniones para toma de decisión de aspectos importantes para el funcionamiento de la Cooperativa, ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo y otros aspectos de carácter informativo.
6. La Gerencia recibió los informes presentados por la Revisoría Fiscal FUNSERVICOO, a los cuales les realizó el seguimiento con las respectivas áreas.
7. Así mismo analizó los informes presentados por el Comité de Auditoría, remitiendo las recomendaciones a las respectivas áreas y realizando su seguimiento.
8. La Gerencia de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración, organizó todo lo relacionado con la logística para la realización de la Asamblea 85 General Ordinaria de Asociados Presencial, la cual se realizó con éxito en el Salón Rojo del Hotel Tequendama.
9. Realizamos la respectiva divulgación del Cronograma de Actividades aprobado por el Consejo de Administración del año 2023, para conocimiento de todos los Asociados a través de los diferentes medios de comunicación.
10. Continuamos en la implementación del SIAR en la Cooperativa, el cual se está realizando con el acompañamiento de una entidad especializada en este tema.
11. Realizamos la adecuación de la sala de espera en el piso 11, para brindar un mejor servicio a los asociados.
12. La Cooperativa realizó una **Feria de Emprendimiento** del 25 al 29 de Septiembre de 2023 en las instalaciones de la Cooperativa, en la cual participaron 10 Asociados quienes realizaron el montaje del stand y la presentación de sus productos o servicios el día estipulado por el Comité de Educación, de igual manera suministramos refrigerios a los asociados inscritos y una estación de café y galletas para los asociados que se acercaron a participar en la Feria.
13. Se realizó la **"Celebración de los 75 Años de la Cooperativa"** el 16 y 20 de Junio de 2023 en las instalaciones de la Cooperativa, evento que se realizó con éxito gracias a la participación de nuestros queridos asociados.
14. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar 2023 aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establecieron los parámetros para que los asociados pudieran reclamar el **Bono de Recreación del año 2023 y el Material Publicitario** escogido por los asociados los días **19, 20 y 21 de Diciembre de 2023 hasta el 30 de Junio de 2024**. Los bonos pueden ser redimidos por los asociados parcialmente en los almacenes de Colsubsidio a nivel nacional (*no aplica en droguerías, ni para compra*

de licores ni cigarrillos). Al respecto la Administración envió esta información a todos los asociados a través de los diferentes medios de comunicación, recordándoles la fecha en que debían estar al día por todo concepto con la Cooperativa para poder acceder a los Bonos y al Material Publicitario y un mensaje a cada asociado informándole la fecha desde cuando podía acercarse a las instalaciones de la Cooperativa para su reclamación y el valor de su bono de recreación.

15. Realizamos las Rifas de los 3 Computadores portátiles aprobados por el Consejo de Administración el día 23 de Febrero de 2023 en las instalaciones de la Cooperativa en presencia de la Junta de Vigilancia entre los 1.038 Asociados que entregaron el formato físico de la **ACTUALIZACIÓN DE DATOS** en la Entidad.

16. Durante el año 2023 se lograron realizar las siguientes actividades aprobadas por el Consejo de Administración pensando en el bienestar e integración de nuestros asociados, en cada una de las actividades la Administración organizó la logística, aplicó el sistema de puntaje de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración y realizó el acompañamiento a cada Coordinador durante los eventos para el éxito de los mismos:

**Celebración día de la Mujer, Caminatas, Celebración del día del Asociado mayor de 75 años, Escuelas de formación Deportiva: Fútbol, Tenis, Patinaje, Taekwondo y Baloncesto, así como Natación; Auxilios de Gimnasio, Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos, Cursos de Cooperativismo Nivel I Virtuales permanentes, Cursos de Cooperativismo de los Niveles II, III, IV, V, VI y VI, Auxilio para los Cursos de Conducción, Celebración del Día del Niño Asociado, Auxilios para las Escuelas de Manualidades para el I y II Semestre del año 2023 y Celebración del Día del Asociado.**

La Gerencia con su equipo de trabajo agradece y resalta el compromiso por parte de los órganos de Administración y Control, así como los Comités, para realizar con éxito las labores y actividades en pro del buen funcionamiento de la Cooperativa y continuar prestando los mejores servicios para beneficio de nuestros queridos asociados, a quienes también agradecemos ya que a través del uso de nuestros productos y servicios contribuyeron para alcanzar los logros durante esta vigencia.

Reciban un cordial saludo,

**JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ**

Gerente  
COOPMINCOM

**RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

El excedente neto del ejercicio económico tuvo un cumplimiento del 124.23% frente al presupuesto. Se había estimado cerrar con un excedente de \$1.265 millones y el resultado final ascendió a \$1.572 millones, soportado con una recuperación de Provisión de demandas laborales aprobado por asamblea de marzo 26 de 2023, así como la recuperación de cartera en mora.

En comparación con el año 2022 el excedente neto incrementó 35.58%, obedece reintegro de provisión laboral, y colocación de cartera año 2023.

Teniendo en cuenta que la principal actividad de la Cooperativa es colocar créditos en los asociados a una tasa de interés muy baja, que comparada con el sector financiero es una ayuda muy importante para nuestros asociados, recursos que son financiados con los aportes sociales, analizamos las cifras desde este contexto, identificando riesgos y controles sobre los mismos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑOS				
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>ACTIVO</b>	47.231.312.336,00	44.621.441.412,00	2.609.870.924,00	5,85%
<b>PASIVO</b>	8.025.057.906,00	7.969.348.396,00	55.709.510,00	0,70%
<b>PATRIMONIO</b>	39.206.254.430,00	36.652.093.016,00	2.554.161.414,00	6,97%

ACTIVO

Corresponde a todos los bienes y derechos de la entidad que puede generar en el futuro beneficios o ingresos de recursos, los Activos de COOPMINCOM durante el año 2023 cerraron con \$47.231 millones, cifra que comparada con respecto al año anterior incremento en 5.85%, es decir un crecimiento de \$2.609 millones, incremento que se debe al volumen de colocación de cartera.

COMPOSICION DE LOS ACTIVOS AÑOS				
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	1.362.262.663,00	1.311.827.737,00	50.434.926,00	3,84%
<b>INVERSIONES</b>	2.816.754.610,00	3.827.702.314,00	-1.010.947.704,00	-26,41%
<b>CARTERA CP Y LP</b>	42.702.446.585,00	39.041.073.562,00	3.661.373.023,00	9,38%
<b>DETERIORO (IND Y GENERAL)</b>	-710.270.733,00	-620.345.807,00	-89.924.926,00	14,50%
<b>CXC</b>	65.198.252,00	30.674.450,00	34.523.802,00	112,55%
<b>PPE</b>	1.409.148.482,00	1.395.203.977,00	13.944.505,00	1,00%
<b>DETERIORO(PPE)</b>	-509.748.824,00	-460.216.122,00	-49.532.702,00	10,76%
<b>OTRAS INVERSIONES (APORTES)</b>	95.521.301,00	95.521.301,00	0,00	0,00%

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO:** El efectivo y sus equivalentes (Disponible), cerraron en el año 2023 con un saldo de \$1.362 millones, lo que representó un incremento con respecto al año anterior de \$50. Millones.

**INVERSIONES:** Son inversiones a corto plazo de gran liquidez se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, las inversiones cumplen las condiciones de efectivo y equivalente al efectivo porque se tienen al vencimiento de tres meses a la fecha de adquisición del producto, constituidas en diferentes cuentas bancarias, ascienden a \$2.816 millones, comparadas con respecto al año anterior disminuyeron en \$1.010 millones que equivale a -26.41% , disminución que se debe a la gran afluencia de créditos solicitados por los asociados.

**CARTERA DE CREDITO:** Atendiendo nuestro objetivo misional, la cartera representa el Activo más importante de COOPMINCOM con una participación del 90.41% del total del activo.

Este rubro continúa en crecimiento, cerrando en el año 2023 con \$42.702 millones, lo que representa un crecimiento de \$3.661 millones, que equivalen al 9.38% con respecto al año anterior 2022, y el deterioro de cartera aumento en \$89.924 millones, pasando de \$710 millones en el año 2023 a \$620 millones en el año 2022, el indicador de cartera vencida es del 2.01%.

**CUENTAS POR COBRAR:** En el año 2023 ascienden a \$65 millones que comparada con el año anterior disminuyo en \$34 millones, equivale a 112.55%.

**ACTIVOS MATERIALES: (PP y E)** El rubro más importante de este Activo corresponde a las Oficinas donde funciona la COOPERATIVA el valor de la oficina del Edificio Procede y del Parqueadero por valor de \$1.165 millones, con respecto al año anterior incremento en \$315 millones que equivale al 37.07%, se debe al avalúo que se hizo en febrero y se cargó como mayor valor del mismo. Los muebles y el equipo de cómputo representan \$243 millones, con su deterioro por valor de \$509 millones.

❏ PASIVOS

COMPOSICION DEL PASIVO AÑOS				
CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
CUENTAS POR PAGAR	229.357.548,00	304.256.827,00	-74.899.279,00	-24,62%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	7.460.231.394,00	7.083.079.459,00	377.151.935,00	5,32%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	9.004.000,00	8.405.000,00	599.000,00	7,13%
BNEFICIOS A EMPLEADOS	53.958.350,00	48.345.736,00	5.612.614,00	11,61%
INGRESOS ANTICIPADOS	6.234.844,00	8.202.734,00	-1.967.890,00	-23,99%
PASIVOS ESTIMADOS (provisión)	266.271.770,00	517.058.640,00	250.786.870,00	-48,50%

El valor total de los pasivos incremento en el 0.70% por valor de \$55 millones con respecto al año anterior, debido principalmente al Fondo Mutual. La participación más representativa dentro de las cuentas pasivas la conforma el FMAF por valor de \$7.460 millones que representa el 92.96% del total del pasivo, seguido de las cuentas por pagar por valor de \$229 millones, los pasivos estimados por valor de \$266 millones y los restantes por valor de \$69 millones. Es de destacar que COOPMINCOM no cuenta con endeudamientos financieros y todas sus obligaciones son con sus asociados, y terceros.

**CUENTAS POR PAGAR:** Representan el 2.86% del pasivo, equivalen a \$229 millones, no tiene pasivos externos, sus obligaciones son terceros derivadas de las operaciones internas. En cuanto al impuesto de ICA corresponde a la causación del pago del bimestre de NOV Y DIC que se canceló en enero de 2024 por valor de \$9 millones. **BENEFICIO A EMPREADLOS:** equivalen a \$0.67 millones, representa el 3.32% de este rubro, corresponde a los derechos adquiridos de los trabajadores por sus servicios prestados (cesantías, int/cesantías). **Ingresos por Anticipado** corresponde a los intereses recibidos de obligaciones anticipadas, **LOS PASIVOS ESTIMADOS (PROVISIONES)** representan el 0.67% del total del pasivo se constituyó para cubrir procesos laborales o procesos ejecutivos en que incurra la cooperativa.

❏ COMPOSICION DE LOS FONDOS SOCIALES Y MUTUALES AÑOS

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	SALDOS 2022	APROPRIACIONES Y APORTES	UTILIZACION 2023	SALDO 2023
F. SOCIAL EDUCACION	106.419.490	305.117.055	328.045.694	83.490.851
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	38.952.169	153.579.287	142.263.996	50.267.460
F. SOCIAL DE BIENESTAR, RECREACION Y	147.308	157.231.932	157.012.798	366.442
F. SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	45.940	446.098.800	445.450.000	694.740
F. MUTUAL DE AUX POR FALLECIMIENTO	6.975.902.684	489.763.050	140.253.835	7.325.411.899

Estos fondos se alimentan con los excedentes que aprueba la asamblea vía excedentes de cada año, del 100% del F. EDUCACION se ejecutó durante el año 2023 el 78.94% que equivale a \$312 millones, quedando un remanente para ejecutar en el año 2024 de \$83.millones.

El fondo de solidaridad se ejecutó el 77.78% en cada uno de nuestros asociados dando cumplimiento a su presupuesto y reglamento del mismo, quedando un remanente para ejecutar en el año 2024 de \$50 millones.

El Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes, del 100% durante el año 2023 se ejecutó el 99.75% en actividades a los asociados, dando cumplimiento al presupuesto y reglamento, quedando un remanente por ejecutar de \$366.442 pesos para la vigencia del año 2024.

El Fondo de Bienestar Social (bonos asociados), del 100% de este fondo se ejecutó el 99.98%, de los cuales este fondo se alimenta con una apropiación de \$35.000.000 con cargo al presupuesto de la cooperativa, y otra parte vía excedentes. Se otorgó un bono navideño a los asociados de acuerdo a su reglamentación.

El Fondo Mutuo de Auxilio por Fallecimiento: Del 100% de este fondo se cubrió auxilios otorgados a los asociados fallecidos por valor de \$32 millones, seguro de vida deudores a la equidad de \$186 millones quedando un saldo de \$6.937 millones para cubrir lo reglamentado por el consejo de administración es un fondo a largo plazo.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO AÑOS

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
Aportes Sociales temporalmente restringidos	28.195.358.570	26.685.900.566	1.509.458.004	5,66%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.900.000.000	2.500.000.000	400.000.000	16,00%
Reserva Protección Aportes Sociales	5.386.844.990	5.154.855.660	231.989.330	4,50%
Reserva Compra Sede- Reserva Especial	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos Sociales Capitalizados	81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Donaciones - Entidades Estatales	100.000	100.000	0	0,00%
Valorizaciones - Oficina	975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedente del Ejercicio Actual	1.572.660.732	1.159.946.652	412.714.080	35,58%
Total, Activo Neto-Patrimonio	39.206.254.430	36.652.093.016	2.554.161.414	6,97%

El patrimonio registró un incremento de \$2.554 millones lo cual representó una variación del 6.97% frente al año anterior, el rubro más significativo del patrimonio son los aportes sociales del total del patrimonio el 79.31% son los aportes sociales de cada uno de nuestros asociados.

**Aportes Sociales:** El monto de los aportes sociales muestra un crecimiento de \$1.909 millones, lo que representa un incremento del 6.14% frente al año anterior. El capital social lo constituyen los aportes sociales que realizan los asociados mensualmente a la COOPERATIVA.

INGRESOS:

CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIO DE CREDITO	3.248.067.549,00	2.726.271.869,00	521.795.680,00	19,14%
I. INVERSIONES	409.159.350,00	443.280.097,00	-34.120.747,00	-7,70%
I RECUPERACION	94.888.791,00	108.912.859,00	-14.024.068,00	-12,88%
I. REINTEGRO PROVISION	274.786.870,00	0,00	274.786.870,00	N.A.
OTROS	6.013.669,00	809.787,00	5.203.882,00	642,62%
Total, Ingresos	4.032.916.229,00	3.279.274.612,00	753.641.617,00	22,98%

Los ingresos ordinarios (intereses de los créditos) de COOPMINCOM ascendieron a \$3.248 millones de pesos a diciembre 31 de 2023, incrementando en un 19.14% con respecto al cierre del año.

Al observar el comportamiento de los ingresos por intereses de cada línea de crédito podemos observar que los ingresos por cartera de consumo crecieron en \$521 millones, este crecimiento se debe a que los asociados dieron cumplimiento a sus obligaciones a pesar de la situación económica del país. A su vez el ingreso financiero por inversiones en entidades financieras disminuyeron en \$34 millones o sea el 7.70% de su rentabilidad por la baja de tasas de intereses los bancos.

COMPOSICION GASTOS AÑOS

GASTOS	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
BENEFICIO A EMPLEADOS	836.350.850,00	711.286.973,00	125.063.877,00	17,58%
GASTOS GENERALES	1.238.163.527,00	1.027.300.569,00	210.862.958,00	20,53%
DETERIORO	206.971.501,00	197.110.330,00	9.861.171,00	5,00%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	48.685.098,00	48.613.149,00	71.949,00	0,15%
DEPRECIACIONES	49.532.702,00	48.591.076,00	941.626,00	1,94%
FINANCIEROS	26.972.043,00	23.441.546,00	3.530.497,00	15,06%
Total Gastos	<b>2.406.675.721,00</b>	<b>2.056.343.643,00</b>	<b>350.332.078,00</b>	<b>17,04%</b>

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos de administración en el año 2023 tuvieron un comportamiento similar al del año 2022, equivalentes a \$2.406 Millones. La mayor parte de los gastos presentan un cumplimiento acorde al presupuesto y un incremento con respecto al año anterior, sin embargo el rubro de gastos generales aumento en \$210 millones, equivale al 20.53%, el incremento más representativo en los gastos de administración el Fondo de Bienestar Social debidamente aprobado por asamblea general, la apropiación de \$420.000.000 para alimentar el fondo de Recreación familiar pasivo, y una partida con cargo al gasto del año 2023 de \$30.452.944 para cubrir el gasto del día del asociado por agotar recursos, se dio cumplimiento a lo plasmado en la C.B.C.F. "Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo. Literal 2.1 Capitulo IV de la C.B.C.F.", además hacen parte de este rubro, los gastos de personal, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y financieros.

EXCEDENTE

EXCEDENTE	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
EXCEDENTES	<b>1.572.660.732</b>	<b>1.159.946.652</b>	<b>412.714.080,00</b>	<b>35,58%</b>

Los Excedentes Netos del Ejercicio económico de 2023, creció frente al año anterior, con una variación del 35.58%, lo que representa un incremento de \$412 millones de pesos. Esto se debe a la fidelidad de todos nuestros asociados dar cumplimientos a sus obligaciones y a la rotación del crédito, por otro lado se hizo la recuperación de la Provisión Demandas Laborales aprobada por asamblea en marzo de 2023 por \$274.786.870.

Es muy importante resaltar que a pesar de la difícil situación financiera presentada a nivel global, COOPMINCOM tuvo un año positivo que permitió mantener todos los beneficios acostumbrados para sus asociados.

## PROGRAMA EDUCACIÓN FORMAL

Durante el año 2023 se dio continuidad al Programa de Educación Formal a través de los Convenios que tiene establecido la Cooperativa con el ICETEX (Entidad que faculta la Ley 30 de 1992 para administrar los recursos fiscales de la Nación destinados a la Educación), en cumplimiento a la Ley 788 de Diciembre 27 de 2002 artículo 10, Ley 863 de diciembre de 2003 y la Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016 artículo 142, para la destinación de los auxilios educativos educación básica, créditos condonables para la educación superior pregrado (técnica, tecnológico y universitario) y posgrado (especialización, maestría y doctorado) del convenio con el ICETEX.

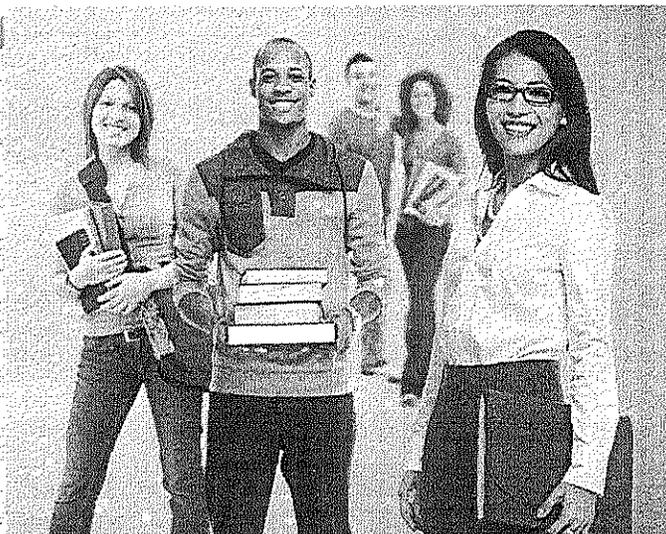
Es pertinente aclarar que estos rubros se utilizan para educación básica y superior durante el tiempo que transcurran los estudios. No obstante, el asociado debe acreditar la aprobación del año o semestre, para que el ICETEX realice el nuevo giro, el cual se condonará al finalizar la carrera (Educación Superior), en caso de reprobar algún semestre o no realizar el proceso de renovación, se enviará al cobro y el crédito deberá ser cancelado directamente por el asociado al ICETEX.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente la Cooperativa realiza anualmente una Convocatoria para que los Asociados puedan acceder a este beneficio previo los requisitos exigidos, como son: antigüedad mínima de un año, estar y mantenerse al día con las obligaciones contraídas con la Cooperativa, no estar recibiendo otro subsidio con el ICETEX por estos mismos conceptos, haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior y estar admitido en un centro docente que se encuentre clasificado en el SNIES y autorizado por el Ministerio de Educación.

Desde el año 2006 hasta el año 2023 han sido favorecidos para el Auxilio de Educación Básica 224 Asociados y para el Crédito Condonable 338 (319 pregrado – 19 posgrado), para un total de 562 Asociados que se han beneficiado con este convenio.

A la fecha se han graduado 223 beneficiarios de Universidades como: la Nacional, la Salle, Javeriana, Piloto, Libre, Central, América, Sergio Arboleda y Colegio Mayor de Cundinamarca, entre otras. Es grato para COOPMINCOM contribuir en la obtención de este importante logro profesional, a través de los beneficios del Crédito Condonable con el ICETEX que han recibido los Asociados por parte de la Cooperativa durante el tiempo que transcurrieron los estudios de educación Superior.

ASOCIADO	CONV
ACOSTA RODRIGUEZ JERSON DAVID	2018
ACUÑA ALVARADO MARIA CAMILA	2018
CABAL HERNANDEZ CAMILO ANDRES	2008
DIAZ AMEZOUITA FRANCY CATHERINE	2019
ESCOBAR SANCHEZ ASTRID CATALINA	2017
GOMEZ ROJAS ANDRES FELIPE	2021
GOMEZ ROJAS LAURA ALEJANDRA	2018
MONSALVE COY DANIELA	2013
NAVARRO GARCIA ANGIE JULIANA	2016
ORTIZ PACHECO JESSICA TATIANA	2019
QUINTERO SANCHEZ NURY ELIZABETH	2018
RAMIREZ CRUZ RAUL ENRIQUE	2019
RIVILLAS OUIJANO GENESIS CAROLINA ALEGRIA	2019
ROJAS NIÑO CAMILO ANDRES	2018
RUBIANO MATEUS MARIA PAULA	2019
SANCHEZ PAREDES BRENDA CATALINA	2020



Es grato para COOPMINCOM contribuir en la obtención de este importante logro profesional, a través de los beneficios del Crédito Condonable con el ICETEX que han recibido los Asociados por parte de la Cooperativa durante el tiempo que transcurrieron los estudios de educación Superior.

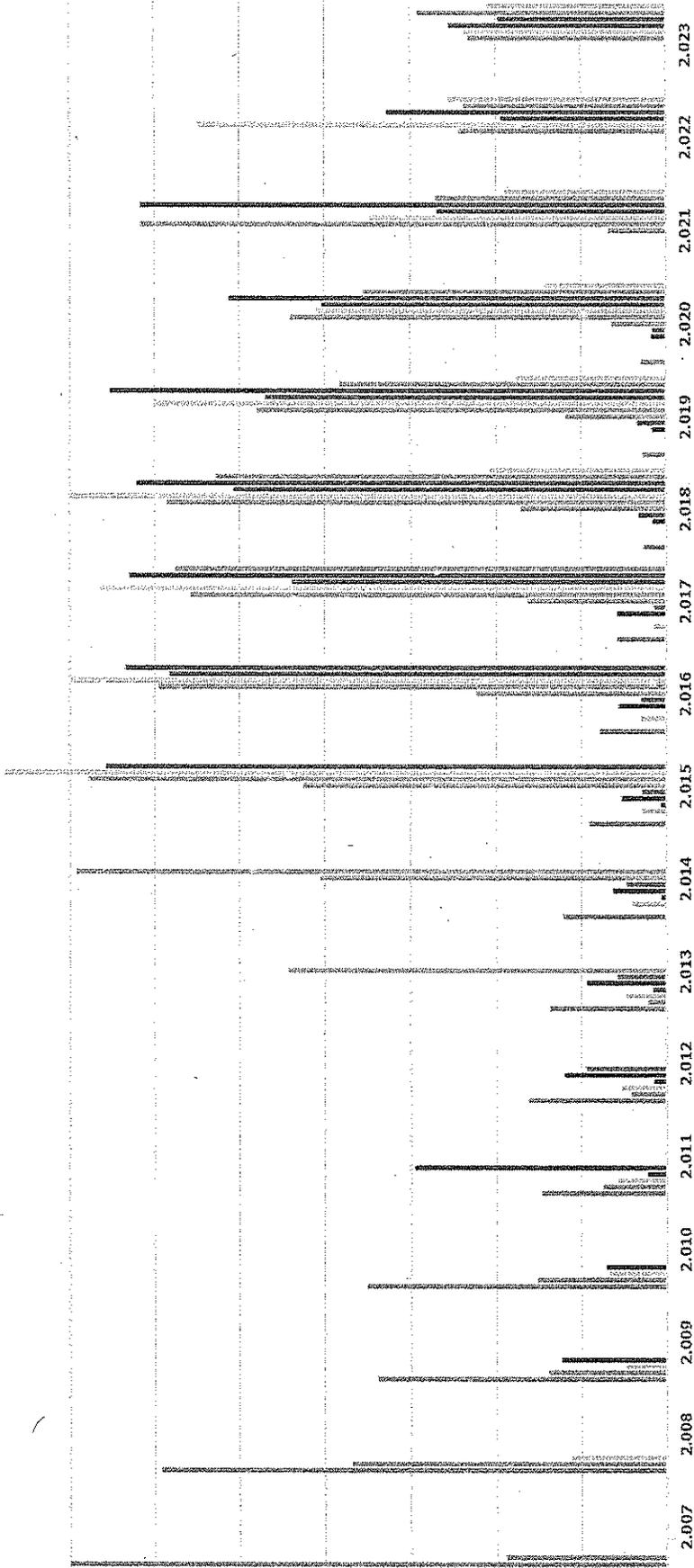
A continuación, relacionamos información más detallada de estos Programas:

COOPMINCOM a través de estos programas pretende incentivar la educación en los asociados brindándoles herramientas para desempeñarse en el mercado laboral y contribuir con el mejoramiento de la educación en el país.

EDUCACIÓN BÁSICA (CETEX)

CONTRATO	No. BENEFIC	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	VALOR TOTAL
CONV-2006	68	6.996.855	5.914.451	3.381.673	3.508.172	1.460.820	1.623.537	1.368.090	1.217.787	904.711	777.438	575.190	259.131	272.087	285.691	-	-	-	28.545.633
CONV-2007	24	1.885.750	3.686.035	1.390.251	1.515.511	746.159	416.017	209.643	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.849.366
CONV-2008	8	-	1.121.211	473.918	671.958	569.043	520.311	475.494	396.527	278.011	291.911	132.280	-	-	-	-	-	-	4.930.664
CONV-2009	13	-	-	1.236.199	704.473	227.007	144.138	151.344	55.912	58.707	-	-	-	-	-	-	-	-	2.377.780
CONV-2010	17	-	-	-	-	2.953.658	1.201.234	934.953	623.992	524.526	550.751	578.287	153.371	161.039	169.090	-	-	-	7.850.901
CONV-2011	7	-	-	-	-	-	944.861	574.880	465.232	284.658	298.890	135.285	320.598	336.627	156.608	-	-	-	3.517.639
CONV-2012	9	-	-	-	-	-	-	4.420.260	4.046.238	4.248.546	2.230.485	1.626.942	1.708.289	1.186.158	637.921	669.817	-	-	20.774.656
CONV-2013	15	-	-	-	-	-	-	-	6.920.700	6.774.075	5.948.868	5.567.358	5.845.729	4.790.640	4.401.400	6.155.974	2.426.264	2.322.284	51.153.292
CONV-2014	13	-	-	-	-	-	-	-	-	7.761.600	6.985.440	6.655.572	6.988.347	5.990.005	4.088.177	3.467.085	5.484.728	2.366.282	49.787.236
CONV-2015	11	-	-	-	-	-	-	-	-	6.572.370	5.818.478	4.386.696	5.068.183	4.695.020	4.032.692	2.689.854	1.942.344	2.549.027	37.754.654
CONV-2016	19	-	-	-	-	-	-	-	-	6.342.977	6.296.440	6.207.670	6.207.670	6.518.052	5.117.998	6.163.557	3.277.756	1.977.212	41.901.662
CONV-2017	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.754.193	5.267.298	5.267.298	3.822.662	3.544.097	2.711.448	2.376.250	2.916.562	26.392.510
CONV-2018	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.070.291	1.763.653	1.421.175	1.902.385	2.561.665	2.093.376	11.812.545
TOTAL TRASLADADO	224	8.892.605	10.721.697	5.482.041	6.409.514	5.552.697	4.850.994	4.154.664	13.726.788	37.607.604	39.245.238	31.708.733	33.388.637	29.535.911	23.358.403	33.926.920	18.069.807	16.224.778	286.848.588

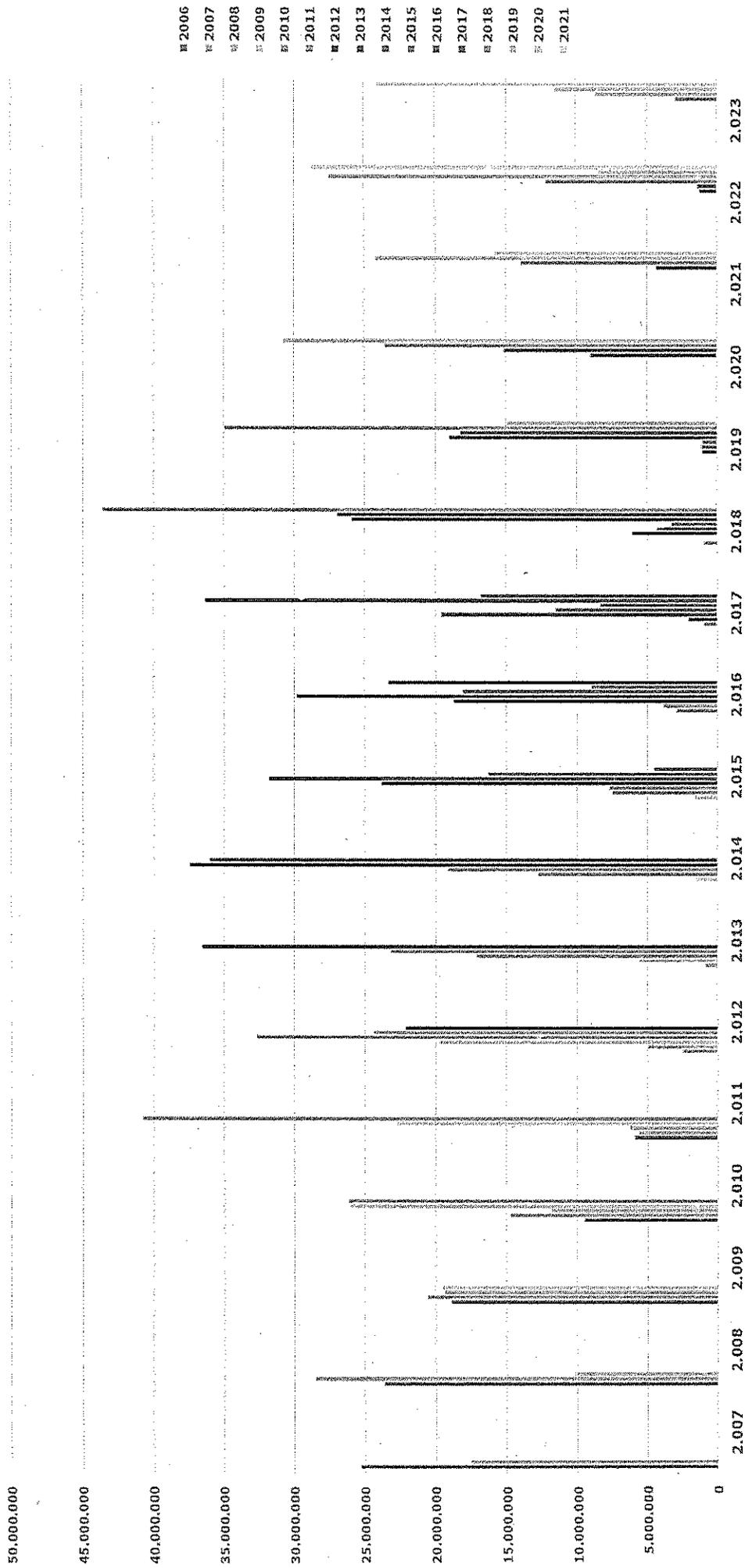
9.000.000  
8.000.000  
7.000.000  
6.000.000  
5.000.000  
4.000.000  
3.000.000  
2.000.000  
1.000.000  
0



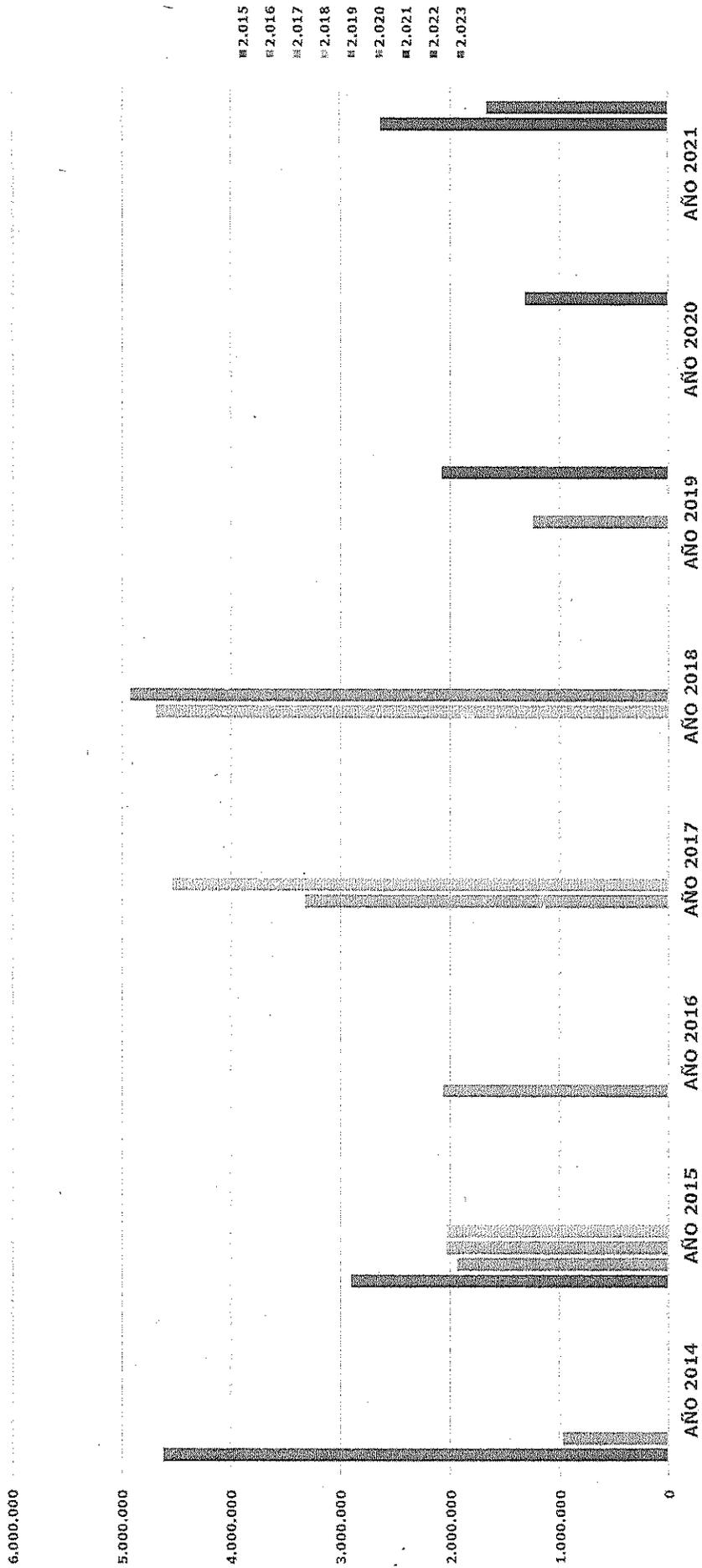
■ Conv 2006  
■ Conv 2007  
■ Conv 2008  
■ Conv 2009  
■ Conv 2010  
■ Conv 2011  
■ Conv 2012  
■ Conv 2013  
■ Conv 2014  
■ Conv 2015  
■ Conv 2016  
■ Conv 2017  
■ Conv 2018

EDUCACION SUPERIOR (ICETEX)

AÑO	EST	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
2006	18	25.265.682	23.569.950	18.884.790	9.479.802	5.886.174	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.086.598
2007	33	17.540.260	28.503.739	20.531.515	14.711.100	5.569.662	2.411.784	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89.268.060
2008	15	-	10.137.500	19.355.866	11.765.028	6.220.129	4.928.400	841.434	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.248.357
2009	31	-	-	19.485.850	26.029.963	22.708.050	19.693.151	5.597.963	1.474.052	1.547.754	-	-	-	-	-	-	-	-	96.536.783
2010	34	-	-	-	26.104.512	40.749.407	32.644.150	17.079.539	12.743.275	7.469.346	2.863.879	-	-	-	-	-	-	-	139.654.108
2011	18	-	-	-	-	-	24.332.400	23.198.370	19.105.784	7.660.605	3.812.376	929.848	929.848	-	-	-	-	-	79.909.231
2012	29	-	-	-	-	-	22.101.300	36.552.140	37.397.918	23.806.570	18.715.005	2.017.275	-	-	-	-	-	-	140.590.208
2013	25	-	-	-	-	-	-	-	36.006.451	31.782.171	29.806.610	19.565.669	6.053.125	1.018.419	-	-	-	-	124.232.445
2014	14	-	-	-	-	-	-	-	16.260.000	18.043.200	11.510.100	4.278.275	1.069.340	-	-	-	-	-	51.160.915
2015	5	-	-	-	-	-	-	-	4.483.100	8.940.355	8.321.776	3.250.058	1.018.872	-	-	-	-	-	26.014.161
2016	29	-	-	-	-	-	-	-	-	23.298.151	36.338.193	25.884.541	48.972.151	8.986.388	-	-	1.197.193	-	114.676.617
2017	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.781.388	26.927.054	48.218.114	15.129.419	4.310.545	1.345.050	-	-	82.711.570
2018	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.589.961	34.932.081	23.547.653	13.922.380	12.155.928	2.920.028	-	131.068.031
2019	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.987.272	30.723.900	24.176.835	27.467.859	8.620.663	-	105.976.529
2020	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.800.436	8.381.948	11.496.980	-	35.679.374
2021	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.749.574	24.071.949	-	52.821.523
TOTAL	331	42.806.102	62.711.169	78.284.021	89.050.105	81.124.422	106.111.485	83.209.446	108.227.480	93.009.248	105.679.576	95.464.249	110.612.462	102.416.249	78.187.360	53.210.196	77.507.552	47.109.658	1.408.624.510



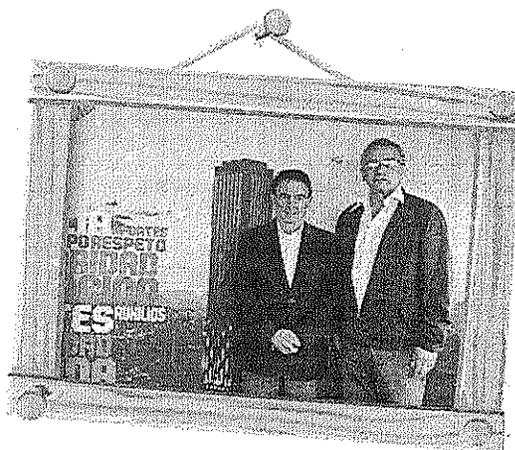
EDUCACIÓN SUPERIOR (CICETEX)											
CODIFICACIONE AÑO	No. BENEFICIARIOS	AÑO 2.015	AÑO 2.016	AÑO 2.017	AÑO 2.018	AÑO 2.019	AÑO 2.020	AÑO 2.021	AÑO 2.022	AÑO 2.023	VALOR TOTAL
AÑO 2014	6	4.620.000	970.000	-	-	-	-	-	-	-	5.590.000
AÑO 2015	2	2.899.575	1.933.050	2.029.702	2.029.702	-	-	-	-	-	8.892.029
AÑO 2016	2	-	2.068.362	-	-	-	-	-	-	-	2.068.362
AÑO 2017	3	-	-	3.319.727	4.536.960	-	-	-	-	-	7.856.687
AÑO 2018	1	-	-	-	4.687.452	4.921.824	-	-	-	-	9.609.276
AÑO 2019	3	-	-	-	-	1.242.174	-	-	2.079.159	-	3.321.333
AÑO 2020	2	-	-	-	-	-	-	-	1.316.703	-	1.316.703
AÑO 2021	3	-	-	-	-	-	-	-	2.633.406	1.668.702	4.302.108
TOTAL TRANSFERIDO	22	7.519.575	4.974.410	6.349.429	11.264.014	6.163.998	-	-	6.019.268	1.668.702	43.954.998



**INFORMES COMITÉS**

**COMITÉ DE BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES**

Siguiendo los parámetros del Consejo de Administración, este comité se enfocó en maximizar uno de los VALORES del cooperativismo como lo es la EQUIDAD, es por ello que nuestras actividades se desarrollaron siempre teniendo en cuenta brindar mayor bienestar, recreación e incentivo para la práctica de algunas actividades deportivas a nuestros asociados, exaltando con ello los vínculos de asociación, amistad y compañerismo a esta gran familia, nuestra familia COOPMINCOM como es la esencia del Sector Solidario al cual orgullosamente pertenecemos y seguiremos promulgando.



Fue para nosotros una labor permanente, tratando de realizar cada una de las actividades que estaban aprobadas y programadas desde el mes de enero de 2023 y que al realizar un análisis pormenorizado del presupuesto se observó una reducción muy significativa, toda vez que la asignación por la vía de los excedentes no era suficiente para realizar todas las actividades. Así las cosas, las que se realizaron fue con el apoyo del Consejo de Administración quien autorizó la afectación del gasto para el evento la del día del asociado.

Uno de los efectos de mayor impacto en los últimos tiempos de COOPMINCOM fue el aprobado por el Consejo de Administración por unanimidad y que hasta la fecha solo se ha aplicado a las actividades del este comité, como fue la asignación de un puntaje para la participación de los asociados en los eventos que se programaban, tratando de atender las sugerencias de diferentes asambleas que aducían que estos eran siempre para los mismos asociados. Hoy podemos manifestarles que con este sistema se logró que para muchos de los asociados fuera la primera vez que lograron participar.

Sea esta la oportunidad para agradecer el apoyo recibido del Consejo de Administración, la Gerencia y de los funcionarios de la Cooperativa, apoyo sin el cual nuestra labor no hubiese tenido el éxito logrado en las actividades realizadas en este período. A todos ellos expresamos nuestro especial agradecimiento.

A pesar de la restricción en el presupuesto, se logró realizar con cierta dificultad, las nueve (9) actividades acostumbradas, en las cuales siempre tuvimos como objetivo, satisfacer a la mayor cantidad de asociados que cumplieran con los requisitos exigidos para cada una de ellas.

Una de las directrices (prioridades), se enfocó a los asociados que no habían participado en años anteriores, viéndonos en la obligación de no incluir acompañante toda vez que con este sistema las inscripciones se desbordaron en más de tres (3) veces los cupos aprobados.

☛ **CAMINATAS ECOLOGICAS.**

Resaltamos que en las dos (2) caminatas realizadas, los asociados que optaron por efectuar los recorridos, disfrutaron de incomparables paisajes, clima agradable, actividades lúdicas, se les proporcionó a cada uno la debida hidratación, refrigerio, almuerzo y obviamente el transporte de ida y regreso.

LUGAR DE LA CAMINATA	FECHA	Nº	PAREJOS
Termales Santa Mónica Choachí Cundinamarca	24 de Junio de 2023	1	69
Finca Toscana - La Mesa Cund.	27 de Agosto de 2023	1	77
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>146</b>

☛ **AUXÍLIO DE GIMNASIO.**

Como siempre pensado en nuestros asociados que deba prevalecer su salud y la vida sana, fueron otorgados los correspondientes auxilios, contando con la participación de **Treinta y dos (32) Asociados**, hasta agotar el presupuesto habilitado para la actividad.

☛ **CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER.**

Con la similar y favorable aceptación del año anterior, se continuó otorgando bonos de veinticinco mil pesos (\$25.000) a las asociadas y se amplió en una opción más para ser redimido en las cadenas de restaurantes **CREPES & WAFFLES, SANDWICH CUBANO o FRISBY**. Este año se contó con la participación de **Seiscientas (600) asociadas**.

#### ❖ ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

El Comité continuó con la adjudicación de auxilios de acuerdo con la tabla aprobada por el Consejo de Administración durante 3 ciclos continuos en las diferentes modalidades como son: Fútbol, Tenis, Patinaje, Taekwondo y Baloncesto, los asociados pudieron tomar las clases a través del convenio que tiene COOPMINCOM con Colsubsidio o con la institución que prefirió cada uno. Fueron beneficiados **Once (11) asociados**.

#### ❖ AUXILIO ESCUELA DE NATACIÓN.

De acuerdo con el convenio con la Caja de Compensación Colsubsidio, quien estableció los horarios y asignó las sedes, así mismo nuestros asociados podían escoger cualquier otra entidad prestadora de este servicio. Participaron en esta escuela **Veinticuatro (24) asociados**

#### ❖ CELEBRACIÓN DÍA DEL ASOCIADO MAYOR DE 75 AÑOS.

Para la participación en años anteriores en esta actividad eran asignados 40 cupos más un acompañante, como política de este Consejo de Administración que buscó siempre la equidad, aprobó por este año que se otorgaran BONOS en las mismas cadenas de restaurantes que se utilizan en la celebración de las mujeres, es decir **CREPES & WAFFLES, SANDWICH CUBANO, o FRISBY**. Este año participaron **ciento treinta y tres (133) asociados** superando en más del 200% los favorecidos con respecto al año 2022.

#### ❖ CAMPEONATO DE TEJO.

Se efectuó el Campeonato de Tejo los días 9, 16 y 23 de septiembre del 2023 en el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TURMEQUE, en el barrio Fontibón, contando con la participación de **Ciento cuarenta y cuatro (144) asociados**, destacándose en TEJO 40 asociados en MINI TEJO 64 damas en la modalidad de MAXI TEJO se contó con 40 asociados, a los cuales el día de la clausura se acompañó con un almuerzo y premiación en cada modalidad como de costumbre se hace en COOPMINCOM.

#### ❖ TORNEO DE BOLOS.

Este torneo se desarrolló en la **BOLERA MEDIEVAL BOULING** ubicada en el centro comercial Nuestro Bogotá Los días 14, 15, y 21 de Octubre. Dada la gran cantidad de asociados que se inscribieron y con la limitante de **160 cupos**, nos vimos en la obligación de aplicar el sistema del puntaje para la selección. Es así que manteniendo la equidad, la participación fue de 80 damas y 80 caballeros y como de costumbre el día de clausura se entregó la premiación de los 4 primeros puestos y el almuerzo para todos los participantes.

#### ❖ CELEBRACIÓN DÍA DEL ASOCIADO.

El evento más esperado por nuestros asociados se realizó el 19 de noviembre de 2023 en el Centro de Eventos Aguapanelas Internacional, contando con la participación de **844 asociados y 74 acompañantes** mayores de 18 años.

Como todos los años, se estableció como sitio de encuentro a KTRONIX de la AVENIDA EL DORADO para que los asociados llegaran y ser transportados hasta el sitio del evento. A su llegada se efectuó la inscripción y se les entregaba los tickets para degustar una deliciosa parrillada y las bebidas. Para las rifas de **24 bonos** y más de **40 regalos sorpresa**, con la supervisión del Comité de Auditoría y de la Junta de Vigilancia, se introdujeron en la balotera los nombres de los asociados inscritos para el evento. Para las rifas, con la aprobación de los asistentes, solo se entregaba el premio al asociado ganador **PRESENTE** en el sitio.

### PRESUPUESTO 2023

Por el período para el cual fuimos elegidos hemos logrado llegar a un total **1986 CUPOS** en la sumatoria de los diferentes eventos realizados. Esta cifra nos indica que el objetivo de lograr la mayor EQUIDAD con nuestros asociados de la cooperativa, la hemos cumplido de acuerdo con las políticas del Consejo de Administración. No sobra resaltar que esta ha sido la mayor participación lograda en los últimos años en COOPMINCOM.

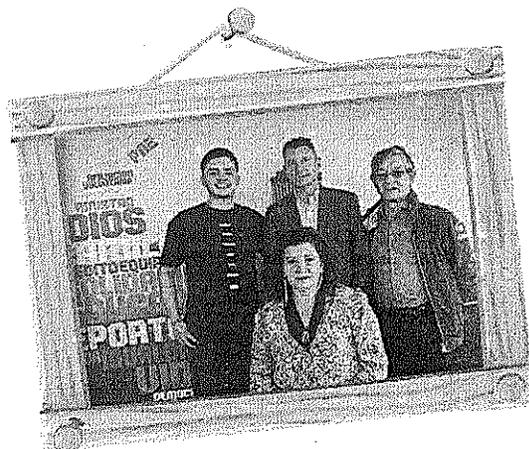
CONCEPTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DIC 31 2023	VARIACIÓN PRESUPUESTO	PORCENTAJE EJECUTADO
GIMNASIO	32	\$ 2.705.730	\$ 2.705.730	\$ 0	100%
CAMPEONATO DE TEJO	144	\$ 14.413.320	\$ 14.413.320	\$ 0	100%
CAMPEONATO DE BOLOS	160	\$ 11.531.802	\$ 11.531.802	\$ 0	100%
ESCUELAS DEPORTIVA FORM.	11	\$ 586.400	\$ 586.400	\$ 0	100%
NATAción	32	\$ 2.030.000	\$ 2.030.000	\$ 0	100%
CAMINATAS	146	\$ 20.765.482	\$ 20.525.040	\$ 240.442	98,84%
DIA DE LA MUJER	600	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 0	100%
DIA DEL ASOCIADO	844	\$ 115.963.570	\$ 115.963.570	\$ 0	100%
GASTOS COMITÉ	4	\$ 1.510.880	\$ 1.384.880	\$ 126.000	91,66%
ADULTO MAYOR	13	\$ 3.325.000	\$ 3.325.000	\$ 0	100%
<b>TOTALES</b>	<b>1986</b>	<b>\$ 187.832.194</b>	<b>\$ 187.465.742</b>	<b>\$ 366.442</b>	<b>99,77%</b>

Por último, nuestro Comité de Bienestar Recreación y Deportes agradece a cada uno de los asociados que participaron en las diferentes actividades, confiando así, en haber contribuido para una mayor integración de todos nosotros como asociados a nuestra querida COOPMINCOM.

**COMITÉ DE EDUCACIÓN**

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de COOPMINCOM, y con el voto de confianza del Consejo de Administración, se conformó el Comité de Educación periodo 2023, para el desarrollo de las labores encomendadas. Para el beneficio de nuestra cooperativa COOPMINCOM y todos nuestros asociados, que son el pilar fundamental de esta, se contó con la colaboración decidida e incondicional del grupo de Administración en cabeza de nuestro Gerente y su asistente de gerencia y de los integrantes designados para este comité.

Relacionamos a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante la vigencia año 2023 con cargo al presupuesto del Comité de Educación, especialmente brindando capacitación a nuestros asociados en los diferentes niveles de cooperativismo, para formar y orientar a los futuros líderes de nuestra cooperativa COOPMINCOM, guardando desde luego los debidos protocolos de bioseguridad, así mismo el efecto positivo en los asociados que vieron con agrado el reencuentro con los compañeros.



ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN	LUGAR DEL EVENTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES
Curso Virtual Nivel I	Permanente Hasta completar cupos de 40 Asociados	Plataforma Virtual	71
Curso Coop. Nivel II	4 y 5 Marzo/23	Hotel Madaura en Chinauta Cund.	66
Curso Coop. Niveles III y IV	24 y 25 de Junio/23	Hotel Madaura en Chinauta Cund.	75
Curso Coop. Niveles V y VI	15 y 16 de Julio/23	Hotel Tocarema	69
Curso Coop. Nivel II VII	12 y 13 de Agosto/23	Hotel Madaura en Chinauta Cund.	77

Curso de conducción	29 de Mayo- 20 de Junio/ 23	N.A.	15
Seminario Directivos y trabajadores	3 y 4 de Febrero	Hotel Tocarema	51
Celebración Día del niño asociado	Octubre	N.A. (se otorgaron bonos para Cine con sus respectivos acompañantes y menajes.	102
Escuela de Manualidades	18 de Julio al 18 de Agosto/23	N.A.	1

De esta forma el Comité de Educación, logro llegar a más de 527 asociados y sus familias quienes con su participación, se beneficiaron de las actividades educativas durante el periodo 2023. Para el año 2024 se tienen programados realizar dos (2) Curso de Cooperativismo Niveles II, durante los días 25 y 26 de febrero, Curso de Cooperativismo Nivel I Virtual.

El curso de cooperativismo para niños asociados programado para el día 28 de octubre del año 2023 no fue posible la realización, debido a la falta de participación por parte de los convocados, pues solo se inscribieron 10 niños asociados, no cumpliendo con la totalidad del cupo. El consejo de administración aprobó enviarle un detalle a los 10 niños que tuvieron el interés de participar en el evento programado por la cooperativa.

Con el compromiso que adquirimos para con nuestros asociados y el deber cumplido, esperamos haber contribuido con nuestro mejor esfuerzo y dedicación al servicio de nuestros asociados, a mantener a nuestra cooperativa **COOPMINCOM** como la mejor en sector solidario.

Finalmente, reiteramos el agradecimiento al grupo de trabajo, consejo de administración, la gerencia y en general al grupo de colaboradores de nuestra cooperativa, que hicieron posible dar cumplimiento a todas las actividades programadas, y en general a los asociados por habernos dado la oportunidad y la confianza de representarlos y poner a su disposición nuestro servicio cooperativo.

## COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Fraternal saludo respetados Asociados.

Agradecemos enormemente la confianza depositada al Comité de Solidaridad, por lo que dando cumplimiento al artículo 14 en su numeral 7 del Reglamento de Solidaridad, que a la letra dice: **"... Presentar al Consejo Informe Mensual de las Actividades y Auxilios reconocidos."**, nos permitimos presentar el informe de gestión de los auxilios autorizados por este Comité correspondiente a las sesiones desarrolladas durante los meses de abril a diciembre de 2023.

Cumplimos con las funciones propias del Comité como son:

- ☞ Presentación al Consejo de Administración del proyecto de presupuesto general del fondo de solidaridad que contiene cada uno los rubros de los auxilios, para la aprobación y autorización del Consejo de Administración.
- ☞ Recibo de solicitudes de auxilios de los asociados que se refieren únicamente con los asuntos de solidaridad.
- ☞ Evaluación y análisis de las solicitudes recibidas por parte de los asociados, haciendo el respectivo estudio y análisis de cada una, con el fin de decidir de forma objetiva el reconocimiento conforme a la reglamentación de fondo de solidaridad.
- ☞ Solicitud a los asociados de los documentos requeridos, necesarios para el trámite y reconocimiento del auxilio solicitado.
- ☞ Trámite de solicitudes de reconsideración presentadas por algunos asociados decidiendo conforme al reglamento y estatuto y/o en su defecto traslado al Consejo de Administración para decisión final.
- ☞ Presentación al Consejo de Administración del informe mensual de las actividades y auxilios reconocidos.

Se aprobaron los diferentes auxilios reglamentados por el Fondo de Solidaridad como son:

- ☞ Auxilio por calamidad doméstica.
- ☞ Auxilio por enfermedad catastrófica.
- ☞ Auxilios por incapacidad médica.



- ☒ Auxilio económico por copagos.
- ☒ Auxilio funerario.
- ☒ Auxilio de nacimiento.
- ☒ Auxilios para servicios médicos hospitalarios no cubiertos por el Sistema de Seguridad Social.

A continuación, se detalla el número de auxilios reconocidos por el presente consejo de Solidaridad y el valor aprobado de acuerdo con cada concepto de auxilio, correspondiente al periodo de abril a diciembre de 2023:

Auxilios Reconocidos Abril a Diciembre de 2023		
CONCEPTO	# AUXILIOS APROBADOS	TOTAL
Auxilio Funerario	17	\$ 18.050.000
Auxilio Incapacidades	140	\$ 18.120.000
Auxilio Calamidad Domestica	2	\$ 1.200.000
Auxilio Copagos	2	\$ 182.750
Auxilio Nacimientos	13	\$ 4.056.000
Calamidad Enfermedades Catastróficas	11	\$ 6.050.000
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>\$ 47.658.750</b>

Con relación a la aprobación de los Auxilios por Calamidad Catastrófica, nos permitimos manifestar que dichos auxilios fueron reconocidos basándonos en los siguientes factores de los Asociados:

1. Gravedad de la Enfermedad
2. Impacto económico para el asociado
3. Antigüedad
4. Comportamiento de pagos

Durante el año 2023 se ejecutó el presupuesto del fondo de solidaridad, en atención a las cifras de proyecto de presupuestos de fondos sociales vigencia 2023, presentadas mediante oficio del 25 de abril de 2023, por la Contadora de la Cooperativa, así:

FONDO DE SOLIDARIDAD					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023					
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %	
<b>INGRESOS</b>					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2023	38.952.169				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	38.952.169				
Apropiación Impuesto de renta - 20%	46.397.866	46.397.866	0	100,00%	
Auxilio Funerario	74.536.210	53.357.000	21.179.210	71,59%	
Auxilio Incapacidades	34.533.738	24.027.000	10.506.738	69,58%	
Auxilio Enfermedad Catastrófica	21.674.354	11.250.000	10.424.354	51,90%	
Auxilio Copago	1.843.294	311.330	1.531.964	16,89%	
Auxilio Nacimiento	5.897.705	4.633.000	1.264.706	78,56%	
Auxilio Arreglos Florales	2.021.172	1.650.000	371.172	81,64%	
Auxilio Calamidad Domestica	2.827.116	0	2.827.116	0,00%	
Auxilio Otras Actividades	1.700.000	0	1.700.000	0,00%	
Gastos Comité	1.100.000	637.800	462.200	57,98%	
<b>TOTAL SALDOS</b>	<b>192.531.456</b>	<b>142.263.986</b>	<b>50.267.460</b>	<b>73,89%</b>	
<b>SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 30 DE 2023</b>	<b>50.267.460</b>				

Mediante oficio radicado bajo el número 46048 del 13 de diciembre de 2023 este comité solicito a la administración la siguiente información con el fin de completar el presente informe:

- Relación de arreglos florales donde especifique nombre del asociado, valor del arreglo floral y fecha de envío.
- Relación de auxilios reconocidos y no cobrados del periodo enero a diciembre de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	ENERO 2023	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGO 2023	SEPT 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023
Apropiación Impuesto de Renta - 20%	\$ 46.397.866												
Auxilio Funerario	\$ 69.795.679	\$ 4.900.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 5.250.000			\$ 3.400.000	
Auxilio Incapacidades	\$ 39.171.359	\$ 2.672.000	\$ 2.032.000	\$ 2.336.000	\$ 1.544.000	\$ 1.976.000	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000	\$ 2.720.000	\$ 1.320.000	\$ 1.560.000		
Auxilio Enfermedad Catastrófica	\$ 19.174.354	\$ 600.000	\$ 1.800.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000		\$ 1.350.000	\$ 500.000			
Auxilio Copagos	\$ 1.843.294	\$ 91.375							\$ 91.375				
Auxilio Nacimiento	\$ 5.337.808		\$ 624.000	\$ 624.000	\$ 624.000	\$ 312.000			\$ 624.000				\$ 1.248.000
Ofrendas Florales	\$ 1.799.261												
Auxilio calamidad doméstica	\$ 5.327.116							\$ 700.000	\$ 500.000				
Otras Actividades	\$ 3.062.379												
Gastos Comites	\$ 1.321.912												
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 187.231.028</b>	<b>\$ 8.263.375</b>	<b>\$ 5.206.000</b>	<b>\$ 4.310.000</b>	<b>\$ 4.268.000</b>	<b>\$ 5.088.000</b>	<b>\$ 7.801.375</b>	<b>\$ 4.694.000</b>	<b>\$ 5.220.000</b>	<b>\$ 2.868.000</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

CONCEPTO	EJECUCION 2023	EJECUCION %	SALDO
	\$ -	25%	\$ 46.397.866
	\$ 30.850.000,00	37%	\$ 38.945.679
	\$ 26.639.000,00	18%	\$ 6.532.359
	\$ 12.650.000,00	10%	\$ 6.524.354
	\$ 311.330,00	1%	\$ 1.531.964
	\$ 6.298.000,00	3%	-\$ 960.192
	\$ -	1%	\$ 1.799.261
	\$ 1.200.000,00	3%	\$ 4.127.116
	\$ -	2%	\$ 3.062.379
	\$ -	1%	\$ 1.321.912
	\$ 77.948.330,00	100%	\$ 109.282.698

Como se puede observar el presupuesto asignado para el Comité de Solidaridad vigencia 2023, corresponde al valor de \$187.231.027,00, de los cuales se ejecutaron por el comité anterior durante el periodo de enero a marzo de 2022 el valor de \$20.197.180,00 y el valor ejecutado por el presente comité, corresponde a la cifra de \$47.658.750,00, para un total de \$67.856.330,00, quedando un saldo por ejecutar al corte del 31 de diciembre de 2022 de \$119.374.698,00.

Dado lo anterior es preciso indicar que en las actas mensuales que en las actas mensuales quedó consignado el detallado de los auxilios aprobados, el detallado de la correspondencia recibida y la gestión adelantada, así como la ejecución presupuestal.

Nos solidarizamos con los familiares de nuestros asociados que fallecieron en el año 2023, rogando al Todopoderoso por el descanso eterno de sus almas. Así mismo agradezco la colaboración de las asociadas Denis Tadea Del Pilar Alvarado Ruiz y Blanca Lilia Gómez Camacho quienes me brindaron su valiosa colaboración durante el periodo abril a septiembre de 2023 en el comité.

## JUNTA DE VIGILANCIA

La junta de Vigilancia, se permite presentar un caluroso y atento saludo a todos y cada uno de las asociadas y asociados, de la Familia COOPMINCOM.

De igual manera nos permitimos rendir el Informe de Gestión, durante el periodo comprendido entre el mes de Abril de 2023 y el mes de Marzo de 2024.

Como es bien sabido, la misión principal de La Junta de Vigilancia, es ejercer el control Social, para mediante sus procedimientos y actuaciones se logren excelentes resultados, como también estar prestos a que no se vulneren los derechos y se cumplan las obligaciones de los asociados de la Cooperativa como entidad de la economía solidaria.

Durante este periodo nos dedicamos a cumplir a cabalidad con las funciones propias de nuestros cargos, ejerciendo labores como fueron, las de atender las diferentes inquietudes, reclamos, sugerencias y recomendaciones hechas por los asociados(as), transmitirlos a quienes por sus funciones les correspondían. Es importante resaltar que la gran mayoría de estos requerimientos, se resolvieron por las vías del dialogo y la concertación, con el ánimo de no entorpecer las labores y evitar la tramitología y desgaste tanto administrativo, como humano por parte de los Comités y /o entes de dirección y Administración.

Como ente de control Social, también estuvimos pendientes que se cumpliera con lo estipulado según la norma interna y técnica, la ley 79, del estatuto de la Cooperativa y los reglamentos internos. Por lo tanto, no fuimos ajenos de algunos inconvenientes que se presentaron con algunos asociados(as) e intervenimos solicitándola pronta solución de los mismos. De igual forma algunas investigaciones que se están adelantando. Como Junta de vigilancia, realizamos la revisión periódica de los libros de actas del consejo de administración y de los comités auxiliares y especiales.

En cuanto a los eventos programados por los Comités, se desarrollaron con la nueva política emanada por el Consejo de administración por una tabla de puntajes ,este sistema lo calificaran ustedes señoras y señores assembleístas, a este ente de control le correspondía verificar que los eventos estuvieran a la altura de nuestros asociados de la manera más sana, equitativa y transparente, procurando que todo fuera un éxito, para lo que estuvimos siempre pendientes y haciendo el acompañamiento al cronograma elaborado y desarrollado, sin desconocer y resaltando la labor de los Coordinadores y delegados de dichos comités. Cada vez que se culminaba un evento analizamos las encuestas necesarias con el ánimo de medir el grado de satisfacción de los asistentes, para nosotros tomar de esta forma, las medidas pertinentes y hacer las respectivas recomendaciones o sugerencias.

Teniendo en cuenta, las múltiples quejas presentadas por algunos asociados (as), tanto verbales como telefónicas (celular), referente a la nueva línea de crédito denominada CREDITO DE BENEFICIO SOCIAL, que fue creada y aprobada por el consejo de Administración del año anterior 2022, mediante acta No 2044 con fecha. 12 de julio de 2022, la junta de vigilancia acordó realizar una minuciosa averiguación, para conocer de cerca, que veracidad tienen dichas quejas lográndose determinar lo siguiente:

1. **Que no hubo un estudio minucioso por parte de los consejeros de la época**, como tampoco una discusión y/o debate suficiente para poder determinar de una manera satisfactoria los pros y los contras al crear esa nueva línea de crédito.
2. Que los créditos otorgados no beneficiaron a una gran mayoría de asociados, como al parecer se pretendía al crear esa nueva línea de crédito. De un total de 2532 asociados para la época se beneficiaron 231 asociados con un promedio del 9.12%.
3. Que no se tomaron las medidas necesarias, que garanticen y blinden la cantidad de dinero colocado en manos de los asociados, como tampoco se crearon unos requisitos mínimos que facilitaran el acceso a los créditos de todos los asociados en igualdad de condiciones, como por ejemplo: haber tenido en cuenta el grado de consanguinidad y el parentesco entre los aspirantes al momento de conceder los créditos ya que según verificaciones hechas, fueron muy pocos los beneficiarios y sin querer hacer señalamientos, prácticamente los créditos quedaron en unas pocas familias.
4. Finalmente, lo más preocupante para esta junta de vigilancia son los 184 créditos otorgados a los asociados, sin ninguna prenda de garantía real, como también el hecho de haber extendido a mayor cantidad de cuotas, unos créditos que ya se habían concedido, mediante otra línea de crédito a un número superior de cuotas. al igual el hecho de haber recogido saldos, cuando ya esos créditos estaban concedidos y proyectados a un mayor interés. Es decir, en lugar de mejorar los ingresos, se dejaron percibir. Esta información está sujeta a ser ampliada y corroborada por el Gerente de las consecuencias de este tipo de determinaciones.



5. Teniendo en cuenta y analizando lo anteriormente dicho, se puede deducir que esto afectó notablemente, puesto que se dejó de percibir un promedio de \$ 373.200.946,90, que pudieron haberse utilizado para realizar otros eventos que beneficiaran a todos los asociados.

Consideramos igualmente que estas actuaciones y decisiones tomadas con ligereza se verán reflejadas en el desarrollo y cumplimiento de posteriores eventos.

De parte de la Junta de Vigilancia se recomienda:

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta y respetuosa, esta junta de control y vigilancia considera, sugerir y recomendar a los consejeros, que antes de tomar decisiones sobre esta índole, se debata lo suficiente para lograr que se beneficien la gran mayoría de asociados, ya que como todos lo sabemos, nuestra cooperativa es de beneficio social.

Este tipo de créditos deben tener un tope en donde se beneficie la mayoría de asociados.

Por el interés tan favorable para los asociados, no se debió haber recogido saldos de créditos anteriores, ya que era una nueva línea de crédito y afecta los intereses y los excedentes que son los que contribuyen a mejorar y ejecutar las diferentes actividades.

La Junta de Vigilancia le solicito al comité de Auditoría Interna y al Consejo de Administración periodo 2023-2024, después de haber indagado y reunido la información la cual fue solicitada a gerencia que presente un informe ante esta asamblea General con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Por otra se verifico con responsabilidad la satisfacción de las necesidades de nuestros asociados(as), se vigiló el cumplimiento de los derechos y los deberes de los asociados(as)

Ya para concluir, queremos decirles, que nos sentimos satisfechos, porque consideramos que hemos cumplido con nuestros compromisos y con el mandato para el cual fuimos nombrados por ustedes señoras y señores asambleístas. Agradecemos a todos(as) por la confianza depositada en nosotros.

Cordialmente,

**RIVEIRO CASTELLANOS VILLAMIL**  
Presidente

**ALEXANDER REYES VARGAS**  
Vicepresidente

**JAIRO EVANDRO RIVERA GALVIS**  
Secretario.

**COMITÉ DISCIPLINARIO**

Respetados Señores Asambleístas:

Reciban un saludo solidario de los integrantes del Comité Disciplinario 2023-2024, deseando los mejores resultados en la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados y a su vez nos permitimos presentar el informe de la gestión realizada en este Periodo.

En cumplimiento del artículo 115 del estatuto vigente de COOPMINCOM, la LXXXV Asamblea General Ordinaria de Asociados tuvo a bien elegirnos como integrantes del Comité Disciplinario de la entidad, por lo que agradecemos la confianza depositada para integrar este ente de control, que permite garantizar el cumplimiento del proceso disciplinario durante las diferentes etapas del mismo, respetando en todo momento el debido proceso a los integrantes de los órganos de Administración y control, dándoles la oportunidad a su defensa y el derecho a los recursos previstos en las normas vigentes.

En cumplimiento de nuestras obligaciones este Comité se instaló el día 12 de abril de 2023, procediendo a la designación de cargos así: José Miguel Cadena Gómez como Coordinador, Rosa Cecilia Hormaza Orjuela como Secretaria y Florencio Robayo Sierra como Vocal, tal como consta en el acta 183 de la fecha.



**Misión del Comité Disciplinario**

1. Adelantar la investigación a los asociados que presumiblemente sean infractores de las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Cooperativa, cuando estos hagan parte de los organismos de Administración y Control de acuerdo con el numeral tres del Artículo 31 del Estatuto vigente.
2. Conocer, investigar y sancionar en primera instancia los procesos disciplinarios en contra de los integrantes de los Organismos de Administración y Control de la Cooperativa, según competencias consagradas en el CAPITULO IV, REGIMEN DISCIPLINARIO Interno, del Estatuto Vigente, y
3. Confirmar o revocar la exclusión o sanción proferida por este Comité, al decidir los recursos de reposición interpuestos por los asociados.

**Actividades Realizadas.**

1. Se realizó el empalme con el Comité Disciplinario Vigencia 2022-2023 Según consta en el acta No 184.
2. Los integrantes del Comité disciplinario nos apersonamos de leer íntegramente, analizar y evaluar el Reglamento Interno del Comité, facilitado por La gerencia el día de instalación del mismo, el cual fue aprobado el mes de septiembre del año 2018, por el comité disciplinario elegido por el periodo 2018- 2019. Observando que se encuentra desactualizado frente al nuevo Estatuto de la cooperativa, aprobado en la Asamblea LXXXIV General Ordinaria de Asociados, aprobado el día 20 de marzo de 2022. Lo que nos obligó a armonizar el reglamento con el estatuto vigente.
3. El reglamento Interno del Comité Disciplinario una vez armonizado con las normas legales y el Estatuto Vigente, se aprobó por este Comité Disciplinario el día 30 de octubre de 2023, entregando una copia a la Gerencia de la Cooperativa para su publicación en la página WEB, requerimiento que realizo la Gerencia, y otra Copia al Honorable Consejo de Administración para su conocimiento de acuerdo con el acta No. 192.
4. De acuerdo con el oficio con Radicado No. 45854 del 23 de octubre de 2023, suscrito por el Presidente y el Secretario de la Junta de Vigilancia se ponen en conocimiento de este comité, hechos que presumiblemente constituyen extralimitación en el ejercicio de las funciones entre dos integrantes de los entes de Administración y Control de la Cooperativa, analizados los hechos relatados en el escrito, el Comité Disciplinario por unanimidad encuentra mérito para iniciar una indagación preliminar de conformidad con el artículo 13 de Reglamento Interno del Comité Disciplinario en concordancia con el Artículo 37 del Estatutos de COOPMINCOM.
5. Para nuestra sorpresa el Reglamento Interno fue bajado de la página, sin que se nos diera una explicación. Indagando el porqué de esta situación nos enteramos que el Consejo de Administración había dado la orden de sacarlo de la página Web, pero al Comité Disciplinario no se le informo por parte del Consejo. Si nos detenemos a mirar cual es la función de este Comité nos damos cuenta que es el de investigar conductas o situaciones que tengan que ver con los miembros del Consejo de Administración, entre otros.

**¿Nos preguntamos, es posible ser juez y parte?** Hasta este momento no hemos recibido una explicación valedera a esa situación. Este trabajo lo realizamos con mucha responsabilidad y transparencia, acorde con los cambios en el Estatuto de la Cooperativa.

6. Con el objeto de garantizar el debido proceso, en la investigación que se está adelantando, nos encontramos en la etapa de indagación preliminar, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Disciplinario y el Artículo 38 del Estatuto de COOPMINCOM.
7. Igualmente, los miembros principales, desde el mes de abril del año 2023 asistieron a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias programadas por el Comité Disciplinario y las invitaciones realizadas por el consejo de administración en el inicio del período de elección, como se puede constar en los libros oficiales de Actas, debidamente firmados y que reposan en las instalaciones de nuestra cooperativa.

**CONCLUSIONES**

1. El Comité Disciplinario deja constancia, que, en desarrollo de sus funciones legales, estatutarias y reglamentarias, dio fiel cumplimiento al proceso disciplinario durante la indagación en curso.
2. El Comité Disciplinario extiende un gran saludo de agradecimiento a todos los empleados de la Cooperativa quienes siempre estuvieron dispuestos a brindar las herramientas necesarias para el buen desempeño de nuestras funciones.

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad que nos brindaron para trabajar por nuestra cooperativa, nos ponemos a su disposición para lo que ustedes estimen pertinente.

Cordialmente,

**JOSE MIGUEL CADENA GOMEZ**  
Coordinador

**ROSA CECILIA HORMAZA ORJUELA**  
Secretaria

**FLORENCIO ROBAYO SIERRA**  
Vocal

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

EL Comité de Auditoría en Coordinación con los entes Directivos como son el Consejo de Administración y la Gerencia, Damos un fraternal y cálido saludo a toda la asamblea en pleno asociados, directivos y empleados de la cooperativa.

Damos gracias a Dios por estar dirigiendo esta entidad y cuidar a todos y a todas las asociadas y a su vez a todos los asociados damos gracias por habernos permitido la oportunidad, de contribuir con sus procesos para avanzar y mejorar cada día en nuestra familia COOPMINCOM.

De acuerdo Artículo 117º.- COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA: Tendrá como objeto principal verificar el sistema de control interno y los procesos y procedimientos de la cooperativa, en procura de cumplir los objetivos de la entidad y proteger el patrimonio de COOPMINCOM y los intereses económicos y sociales de los asociados, y su actuación no sustituye la responsabilidad que le corresponde en este campo a los órganos de administración y control. Presentamos el informe de gestión que da cuenta durante el periodo 26 de marzo de 2023 al 17 de marzo 2024. Elegidos por la honorable asamblea LXXXV (85) Del 26 de marzo de 2023.



Se planeo un cronograma de trabajo el cual desarrollamos y durante este proceso se presentaron muchas dudas durante el proceso de las auditoria, pero se procedió solicitar aclaraciones de los trabajadores responsables quienes nos colaboraron durante estos procesos se dejamos por escrito como los hallazgos en cada informe que pasábamos terminando cada tema, para que se apliquen los correctivos en la Administración y se subsanen, para mejora de los procesos y funcionamiento de la entidad una muestra de organización ante los asociados. Muchos de los procedimientos que vimos que algunos de estos eventos se realizan sin controles efectivos y sin cumplir el objeto social de la Cooperativa. Como es de beneficiar a la mayoría o a la totalidad de los asociados que debe ser nuestra filosofía del sector de la economía solidaria.

Trabajo el cual se realizado de manera responsable, analítica presentada a través de un cronograma de trabajo presentado ante el Consejo de Administración y Gerencia con los siguientes temas.

**Crédito Express de 2021 y 2022**

1. El análisis realizado por el Comité de Auditoría Interna vemos que se cumplen lo establecido con las normas de crédito, sugerimos o recomendamos que se siga cumpliendo con lo establecido en los estatutos de COOPMINCOM y verificar que si sean cancelados dentro de los tres meses que está estipulado para concluir con estos puntos que se observaron: Podemos analizar que durante estos dos años se realizaron 212 préstamos.
2. Monto máximo de \$8.280.000 y mínimo \$250.000 préstamo de esta modalidad Crédito Express, se nota que son oportunos para una calamidad, servicio público o salir de algún apuro económico en 2 horas.
3. Se puede ver el trabajo del Gerente de COOPMINCOM de manera responsable y organizado.
4. Pudimos observar que el préstamo de esta modalidad en el puesto 120 del listado realizado a la asociada Rodríguez Andrade Alexandra Inés, por valor de \$3.000.000 que este préstamo no fue aprobado por Gerencia, sino que se lleve al comité de crédito. Explicación acertada de Ing., Camilo Caldearon donde nos comentó que era para poder poner al día sus aportes se le realizó este crédito para colaboración y solución a su situación personal.

**Créditos de Vivienda 2022**

Para la próximas auditorita se recomienda facilitar al azar algunas carpetas de los asociados que estén en los listados para corroborar donde estén los documentos de estudio de solicitud de crédito de vivienda, solicitados al asociado para hacer otro mejor análisis. Por el Comité de Auditoría Interna.

Otra recomendación para comité de riesgos las aseguradoras que contrate la cooperativa, favorezcan más a los asociados fundadores que han sido la razón de nuestra cooperativa que se beneficia más la aseguradora que la cooperativa y el que más sale perdiendo es el asociado tanto socialmente como de incentivos generales.

**Bonos y obsequios de Celebración del día de la mujer 2021 y 2022**

1. Para las próximas celebraciones del día de la mujer se recomienda se debe tener más participación de las asociadas a COOPMINCOM y el aumento económico del bono ó obsequio para evitar algunas quejas e inconvenientes de las asociadas.

2. Este comité recomienda a la administración fortalecer la comunicación con los asociados buscando todos los mecanismos posibles para que estén enterados en las diferentes actividades que realiza la cooperativa y tengan acceso a recibir los incentivos que la cooperativa entrega a sus asociados.
3. Hacer seguimiento a los asociados que no reclaman los auxilios y de más beneficios a que tienen derecho.
4. Generar listados actualizados de aquellos asociados que no reclaman el bono y el obsequio.
5. Por el Comité de Auditoría Interna. Que todo esto contribuya para favorecer más a los asociados fundadoras que han sido la razón de nuestra cooperativa que se beneficien más.
6. Otra recomendación de nuestro comité es fortalecer la comunicación con las asociadas.
7. Todos los mecanismos posibles para que estén enterados en las diferentes actividades que realiza la cooperativa y tengan acceso a recibir los incentivos que la cooperativa entrega a sus asociadas.

**Saldos no reclamados por ex asociados a la fecha 2021 y 2022**

1. Recomendación del comité de auditoría que para que no se quede tanto tiempo estos saldos, sin llegar a su destino de los asociados de la cooperativa y sus familiares según el caso debe realizarse para la gente nueva que se afilie más datos como 3 números telefónicos 3 correos dirección más de una del asociado y un familiar para notificar por correo certificado y así se asegura que pueden localizar el asociado para la entrega de sus dineros a favor.
2. Una voz a voz con los referidos de los asociados amigos y conocidos para que colaboren con su localización.
3. No deberían tener tantas personas en estos listados con saldos sin entregar, la cooperativa debería hacer labor de inteligencia para que lleguen sus dineros a los asociados o familiares de forma más rápida y no esperar tantos años que aparezca el asociado.

**Listado de revalorización de aportes aprobados en asamblea año 2021 y 2022**

1. Recomendación del comité de auditoría que para que los asociados no se queden sin esta información se coloque en la página para que revise sus estados de cuenta.
2. Se recomienda también que se le envíe correo o mensaje de texto que dé cuenta ya tiene su revalorización de aportes puede dirigirse a la cooperativa para la información o también enviar correo con el valor que se les revalorizo su aporte el año inmediatamente anterior.
3. Estar más informados por todos los medios o canales que tengan la Cooperativa.
4. Una voz a voz con los referidos de los asociados amigos y conocidos para que colaboren con esta importante información además que es motivante para que sigan llegando más personas asociarse y ser parte de la familia COOPMINCOM.

**Este año sugerimos algunas modificaciones en el artículo 6 del reglamento del Comité de Auditoría Interna en lo que se relaciona las funciones de cada uno de sus miembros de dicho comité**

Se envió a través de un correo se encuentra en color naranja para mejor visualización para El año 2023, que sugerimos los integrantes de este año del Comité de Auditoría, se modifique las funciones del artículo 6 del reglamento interno del Comité de Auditoría y se envió para consideración del Consejo de Administración y al Señor Gerente José Elías Daza.

**Respuesta derecha de petición solicitado por JUNTA DE VIGILANCIA**

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su radicado No, 46052 donde nos solicitan resultados obtenido, después de realizar las siguientes verificaciones en varias reuniones en documentos que dan cuenta del préstamo CREDITO DE BENEFICIO SOCIAL en el acta No. 2044 por el consejo de administración del año 2022 del 12 de julio de 2022 como está la línea de crédito beneficio social, fue aprobada con los siguientes requisitos para que los asociados pudieran adquirir el crédito mediante esta línea: crédito beneficio social tasa 0,5 plazo 144 meses, apalancamiento máximo \$5.000.000 monto de crédito mínimo 130% de los valores a recoger y máximo 8 veces los aportes.



Solicitamos algunas carpetas de los asociados beneficiados por este crédito y el acta en físico de esa fecha donde se aprobó este CREDITO DE BENEFICIO SOCIAL.

Donde evidenciamos algunas falencias y dimos algunas recomendaciones y sugerencias al respecto; que fueron como en el acta donde se aprobó crédito de beneficio social en varios párrafos algunas equivocaciones de fechas y periodo que no corresponde del año de la aprobación del crédito. Evidencias que pocos asociados se beneficiaron en un monto alto y de asociados de la misma familia también fueron beneficiados dejando a otros sin opción de beneficio, para las próximas ferias se recomienda que se tenga en cuenta a la mayoría de los asociados.

Cordialmente,

**OLGA ZENaida BERMUDEZ S.**  
Coordinadora

**HUGO ENRIQUE CAYCEDO G.**  
Vocal

**SANDRA ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
Secretaria

**SALDOS FONDOS SOCIALES**

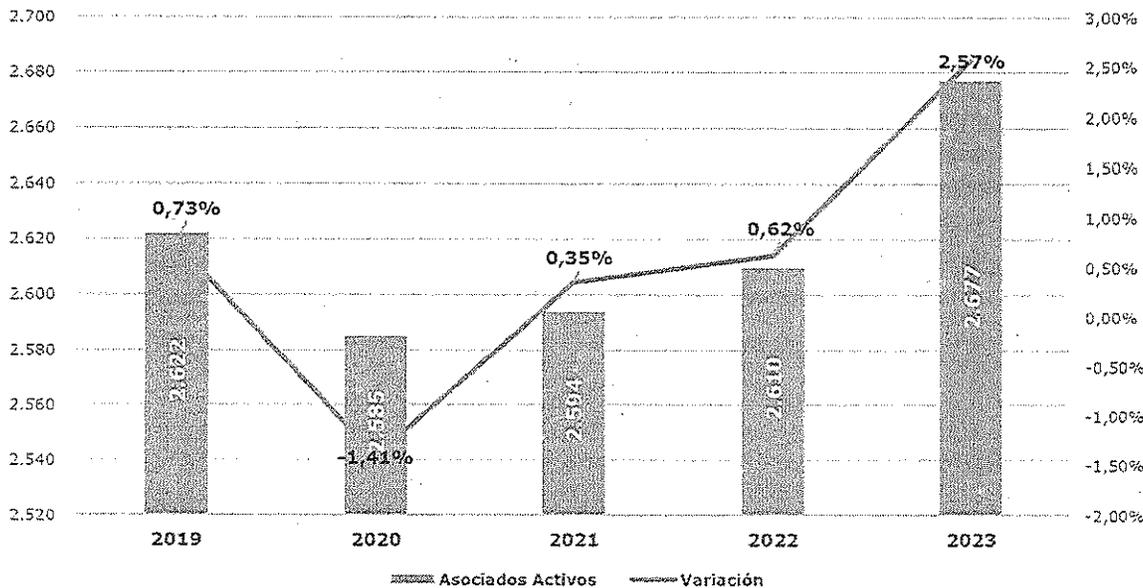
Respecto a la aplicación de los remanentes de los fondos sociales y mutuales del año 2023, solicitamos autorización a los Asambleístas para que dichos saldos no ejecutados en el año 2023 puedan ser ejecutados en el año 2024 de acuerdo al proyecto de ejecución presentado por el Consejo de Administración.

Cada uno de estos fondos presentan saldos con corte a 31 de diciembre de 2023, para su ejecución en el año 2024 y su distribución se presenta a la Honorable Asamblea General de Asociados, para su correspondiente ratificación así:

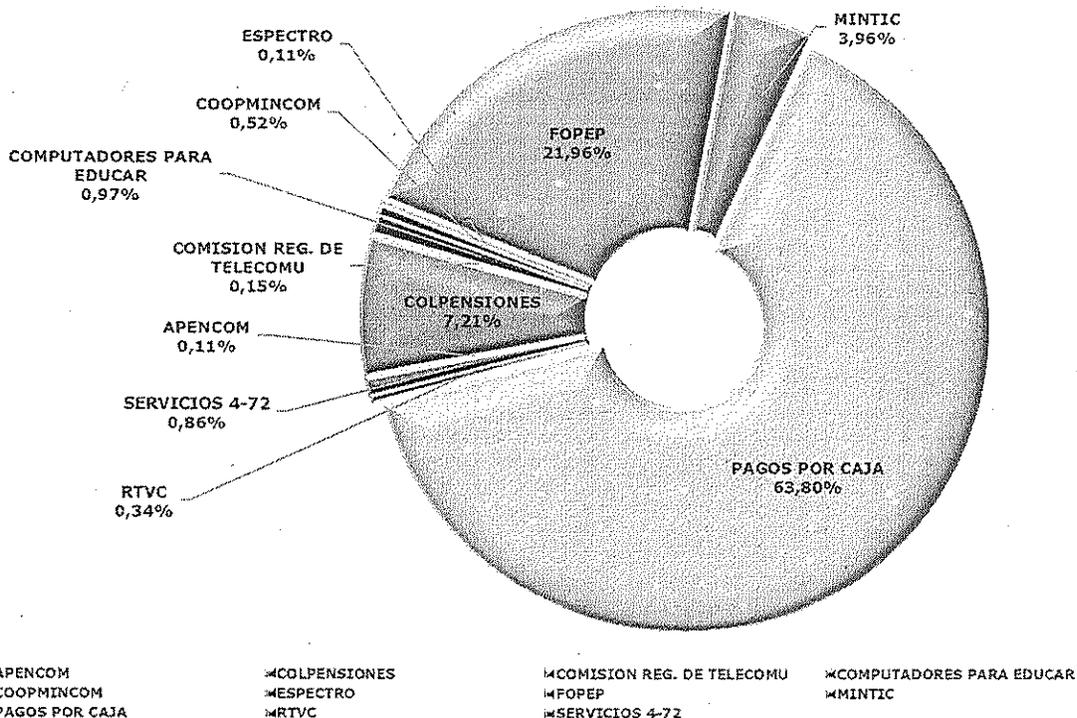
FONDO SOCIAL	PRESUPUESTO	DESTINACIÓN
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>\$83.490.851.00.</b>	1. Curso de Cooperativismo solidario para asociados, niños asociados, directivos y empleados. 2. Auxilios de idiomas, de emprendimiento empresarial. 3. Cursos de sistemas, de manualidades, de atención al cliente. 4. Gastos comité. Curso educación solidaria para niños asociados.
<b>BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	<b>\$366.442.00.</b>	1. Caminatas ecológicas para asociados. 2. Gastos Comité.
<b>SOLIDARIDAD</b>	<b>\$50.267.460.00.</b>	1. Auxilios funerarios, Incapacidades, Copagos, Nacimientos, personas especiales. 2. Ofrendas Florales. 3. Otras actividades (Calamidades Domesticas). 4. Gastos Comité.
<b>TOTAL</b>	<b>\$134.124.753.00.</b>	

**BASE SOCIAL**

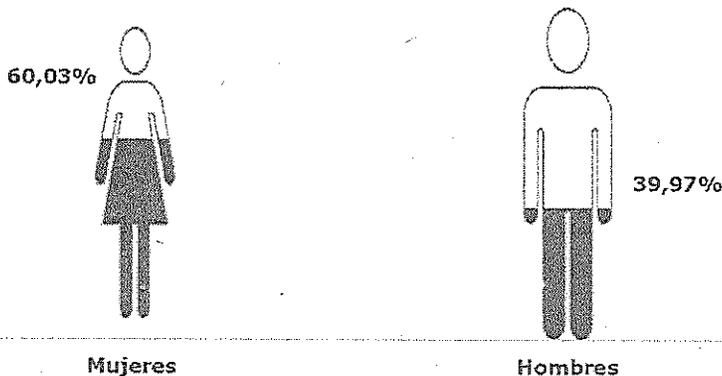
La base social creció un 2.57% con respecto al año anterior, lo que permitió que al cierre del año Coopmincom contara con 2.677 asociados afiliados y activos, siendo este el porcentaje mas alto de crecimiento de la base social durante los últimos 5 años.



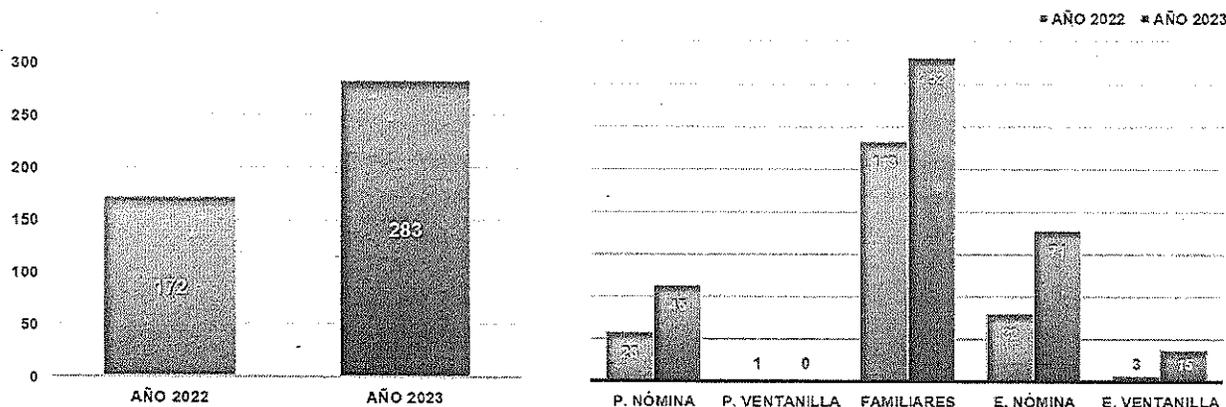
A pesar que no sean incorporado nuevas pagadurías en los últimos 10 años, la composición de la base social se ha transformado ya que se han incrementados los asociados que realizan el pago de sus aportes sociales por ventanilla los cuales equivalen al 63.80% con 1.708 asociados, seguidos por los asociados pensionados de Fopep que equivalen al 21.96% con 588 asociados total de la base social



La base social de COOPMINCOM se encuentra compuesta por 60.03% por mujeres y el 39.97% por hombres, lo que demuestra que las mujeres tienen a ser más organizadas con las finanzas.



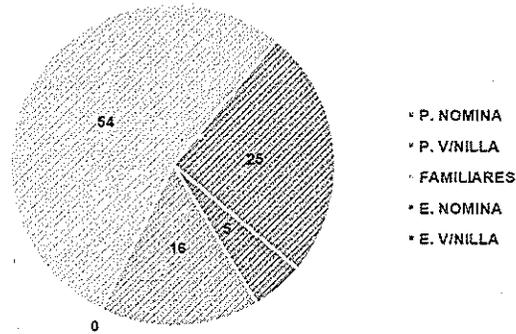
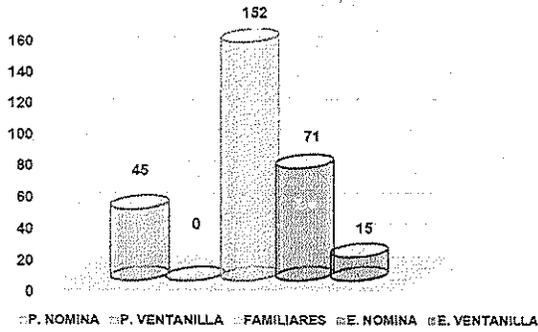
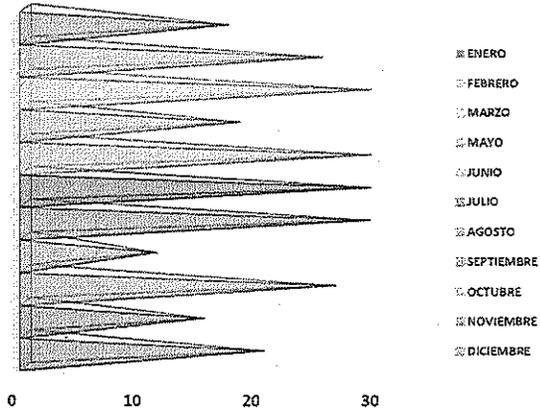
Durante el año 2023 se presentó un incremento del 64.5% en las afiliaciones respecto al año 2022, con un total de 283 afiliaciones nuevas, las cuales se dividen como se representa a continuación:



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
P. NÓMINA	3	5	3	2	7	4	3	3	2	8	1	1	42
P. V/NILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FAMILIARES	12	16	14	10	7	13	11	23	7	14	11	14	152
E. NÓMINA	2	4	8	4	18	12	11	2	1	2	3	4	71
E. V/NILLA	0	0	1	2	3	0	4	1	1	2	0	1	15
REINGRESO	3	8	6	1	6	6	4	3	1	7	3	5	53

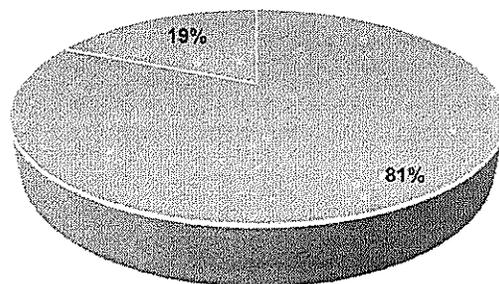
De acuerdo con lo observado en los meses en los cuales se presentaron mayor número de admisiones fueron mayo con 35 afiliaciones, seguido por marzo, junio, julio y agosto con 29 afiliaciones en cada mes.

El número más alto de afiliaciones se presenta por parte de los familiares de los asociados, las cuales se presentaron en una cantidad de 152 afiliaciones representando un 54%; en segundo lugar tenemos las afiliaciones de empleados para descuento por nómina con 71 afiliaciones equivalente al 25%, en tercer lugar encontramos a los pensionados con descuento por nómina con 45 afiliaciones que representan un 16%, y por último tenemos los empleados del sector para pago por ventanilla con 15 afiliaciones correspondiente al 5%



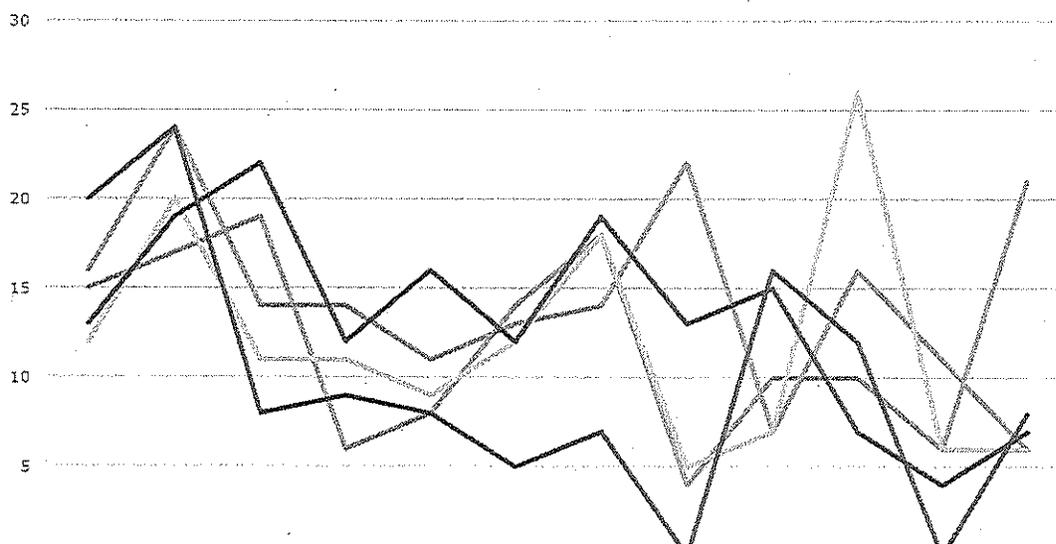
Con relación a la cantidad de reintegros presentados dentro del total de admisiones recibidas, éstos corresponden a un total de 53 reintegros correspondiente al 19% contra 230 admisiones nuevas equivalentes al 81%.

NUEVAS REINTEGROS



**RETIRADOS**

Durante el año 2023 se retiraron un total 168 asociados, con un incremento del 12% con respecto al año anterior, en este total de asociados retirados se encuentran incluidos los 18 asociados fallecidos, los cuales equivalen al 10,71% de total de los asociados retirados en lo transcurrido del año.



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2023	16	24	14	14	11	13	14	22	7	16	11	6
2022	19	17	19	6	8	14	18	4	10	10	6	21
2021	12	20	11	11	9	12	18	5	7	26	6	6
2020	20	24	8	9	8	5	7	0	16	12	0	8
2019	13	19	22	12	16	12	19	13	15	7	4	7

De los 18 asociados fallecidos, 13 asociados equivalentes al 72% contaban con cartera vigente por valor de \$331.237.433 millones, de los cuales 4 asociados eran asegurados con una cartera por valor de \$137.977.009 cubierta el 100% por la aseguradora, de los 9 asociados restantes los cuales no eran asegurables se les cruzaron los aportes con las deudas por valor de \$168.718.154 y de estos asociados nos asegurados, 2 de ellos sus obligaciones superaban el valor de los aportes sociales y el fondo de ayuda mutua por fallecimiento cubrió el saldo restante por valor de \$24.542.270.

**ASOCIADOS FALLECIDOS**



Nº	NOMBRE DEL ASOCIADO	ENTIDAD	VALOR CUBIERTO POR EL SEGURO	NO ASEGURABLE VALOR CUBIERTO POR LOS APORTES	NO ASEGURABLE VALOR CUBIERTO CON AUXILIO F.M.F.
1	CAMACHO DELGADO LUIS ALFONSO	INDEPENDIENTE	\$ 34.663.241,00		
2	ESCOBAR VALENCIA GLORIA	COLPENSIONES	\$ 30.651.191		
3	AMARIS VASQUEZ CESAR	INDEPENDIENTE	\$ 47.884.981		
4	GOMEZ ESCOBAR JUAN VICENTE	FOPEP			
5	RÓMERO MARIA ISaura	FOPEP		\$ 34.479.134	
6	VILLALBA DE GUERRERO SONIA	FOPEP		\$ 32.893.211	
7	BARRETO GUTIERREZ ARMANDO	COLPENSIONES		\$ 6.762.448	
8	HURTADO VALENCIA MARIA LUCINDA	FOPEP		\$ 14.459.770	\$ 9.538.785,00
9	VELASCO LUIS EUGENIO	FOPEP			
10	CLAVIJO PEREZ HERNAN	FOPEP			
11	MESA PARADA JOSE PLINIO	FOPEP		\$ 3.794.014	
12	MARTINEZ SUAREZ MARTIN ALONSO	FOPEP		\$ 37.449.831	\$ 15.003.485,00
13	CORONADO ROJAS CLAUDINA	COLPENSIONES			
14	MARTINEZ SALAS HENRY	FOPEP		\$ 32.568.850	
15	MARIÑO DE MARTINEZ JULIA INES	FOPEP		\$ 5.629.141	
16	ORTIZ JESUS MARIA	FOPEP	\$ 24.777.596		
17	CORTES SIERRA MARIA ELENA	FOPEP			
18	GUERRA DE PARRA HERMINDA	FOPEP		\$ 681.755	
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 137.977.069</b>	<b>\$ 168.718.154</b>	<b>\$ 24.542.270</b>
<b>TOTAL CARTERA RECUPERADA DE ASOCIADOS FALLECIDOS</b>				<b>\$ 331.237.433</b>	

**FONDO PARA EL FOMENTO DE RECREACIÓN FAMILIAR**

Dando continuidad al mandato de la Asamblea General de Asociados del año 2006, donde se apropia un 10% del excedente del año a disposición de la Asamblea y una apropiación mensual con cargo al gasto, durante el año 2023 se alimentó este fondo con la apropiación del 10% del excedente por valor de \$26.098.800.00, y una apropiación mensual con cargo al gasto del año 2023 de \$35.000.000.00 debidamente aprobado por asamblea.

Estos recursos son para otorgarle un bono de recreación familiar a cada uno de los asociados en el mes de Diciembre, el valor del bono se calculará proporcionalmente al número de días de antigüedad teniendo en cuenta la reglamentación del Consejo de Administración.

En Diciembre 18 de 2.023 se adquirieron 2.506 bonos recreativos para los asociados de diferentes denominaciones por valor de \$445.450.000.00, discriminados así:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUTADO A DICIEMBRE DE 2023	VARIACION PRESUPUESTO
<b>INGRESOS</b>			
Más: Apropriación 10% excedentes año 2023	26.098.800	0	26.098.800
Más: Apropriación vía presupuesto año 2023	420.045.940	0	420.045.940
Menos: Bonos compra bonos de \$5,000		540.000	-540.000
Menos: Bonos compra bonos de \$10,000		510.000	-510.000
Menos: Bonos compra bonos de \$15,000		735.000	-735.000
Menos: Bonos compra bonos de \$20,000		1.120.000	-1.120.000
Menos: Bonos compra bonos de \$25,000		475.000	-475.000
Menos: Bonos compra bonos de \$30,000		1.260.000	-1.260.000
Menos: Bonos compra bonos de \$35,000		1.470.000	-1.470.000
Menos: Bonos compra bonos de \$40,000		1.480.000	-1.480.000
Menos: Bonos compra bonos de \$45,000		1.755.000	-1.755.000
Menos: Bonos compra bonos de \$50,000		2.350.000	-2.350.000
Menos: Bonos compra bonos de \$55,000		1.375.000	-1.375.000
Menos: Bonos compra bonos de \$60,000		1.080.000	-1.080.000
Menos: Bonos compra bonos de \$65,000		325.000	-325.000
Menos: Bonos compra bonos de \$70,000		2.380.000	-2.380.000
Menos: Bonos compra bonos de \$75,000		1.350.000	-1.350.000
Menos: Bonos compra bonos de \$80,000		4.800.000	-4.800.000
Menos: Bonos compra bonos de \$85,000		3.060.000	-3.060.000
Menos: Bonos compra bonos de \$90,000		2.610.000	-2.610.000
Menos: Bonos compra bonos de \$95,000		4.465.000	-4.465.000
Menos: Bonos compra bonos de \$100,000		3.800.000	-3.800.000
Menos: Bonos compra bonos de \$105,000		2.835.000	-2.835.000
Menos: Bonos compra bonos de \$110,000		4.510.000	-4.510.000
Menos: Bonos compra bonos de \$115,000		4.025.000	-4.025.000
Menos: Bonos compra bonos de \$120,000		1.680.000	-1.680.000
Menos: Bonos compra bonos de \$125,000		4.625.000	-4.625.000
Menos: Bonos compra bonos de \$130,000		1.170.000	-1.170.000
Menos: Bonos compra bonos de \$135,000		3.510.000	-3.510.000
Menos: Bonos compra bonos de \$140,000		5.600.000	-5.600.000
Menos: Bonos compra bonos de \$145,000		9.280.000	-9.280.000
Menos: Bonos compra bonos de \$150,000		6.750.000	-6.750.000
Menos: Bonos compra bonos de \$155,000		4.340.000	-4.340.000

Menos: Bonos compra bonos de \$160,000		6.720.000	-6.720.000
Menos: Bonos compra bonos de \$165,000		7.920.000	-7.920.000
Menos: Bonos compra bonos de \$170,000		4.760.000	-4.760.000
Menos: Bonos compra bonos de \$175,000		6.300.000	-6.300.000
Menos: Bonos compra bonos de \$180,000		7.920.000	-7.920.000
Menos: Bonos compra bonos de \$185,000		2.405.000	-2.405.000
Menos: Bonos compra bonos de \$190,000		7.220.000	-7.220.000
Menos: Bonos compra bonos de \$195,000		5.655.000	-5.655.000
Menos: Bonos compra bonos de \$200,000		4.800.000	-4.800.000
Menos: Bonos compra bonos de \$205,000		3.485.000	-3.485.000
Menos: Bonos compra bonos de \$210,000		5.670.000	-5.670.000
Menos: Bonos compra bonos de \$215,000		7.310.000	-7.310.000
Menos: Bonos compra bonos de \$220,000		6.380.000	-6.380.000
Menos: Bonos compra bonos de \$225,000		8.775.000	-8.775.000
Menos: Bonos compra bonos de \$230,000		13.340.000	-13.340.000
Menos: Bonos compra bonos de \$235,000		6.580.000	-6.580.000
Menos: Bonos compra bonos de \$240,000		5.760.000	-5.760.000
Menos: Bonos compra bonos de \$245,000		5.635.000	-5.635.000
Menos: Bonos compra bonos de \$250,000		5.750.000	-5.750.000
Menos: Bonos compra bonos de \$255,000		8.160.000	-8.160.000
Menos: Bonos compra bonos de \$260,000		1.560.000	-1.560.000
Menos: Bonos compra bonos de \$265,000		3.180.000	-3.180.000
Menos: Bonos compra bonos de \$270,000		2.700.000	-2.700.000
Menos: Bonos compra bonos de \$275,000		4.400.000	-4.400.000
Menos: Bonos compra bonos de \$280,000		4.760.000	-4.760.000
Menos: Bonos compra bonos de \$285,000		11.970.000	-11.970.000
Menos: Bonos compra bonos de \$290,000		8.990.000	-8.990.000
Menos: Bonos compra bonos de \$295,000		10.030.000	-10.030.000
Menos: Bonos compra bonos de \$300,000		14.100.000	-14.100.000
Menos: Bonos compra bonos de \$305,000		9.760.000	-9.760.000
Menos: Bonos compra bonos de \$310,000		2.790.000	-2.790.000
Menos: Bonos compra bonos de \$315,000		1.260.000	-1.260.000
Menos: Bonos compra bonos de \$320,000		3.840.000	-3.840.000
Menos: Bonos compra bonos de \$325,000		4.550.000	-4.550.000
Menos: Bonos compra bonos de \$330,000		3.300.000	-3.300.000
Menos: Bonos compra bonos de \$335,000		3.350.000	-3.350.000
Menos: Bonos compra bonos de \$340,000		5.780.000	-5.780.000
Menos: Bonos compra bonos de \$345,000		2.070.000	-2.070.000
Menos: Bonos compra bonos de \$350,000		131.250.000	-131.250.000
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	<b>446.144.740</b>	<b>445.450.000</b>	<b>694.740</b>
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>694.740,00</b>		

## IMPLEMENTACIÓN NIFF

### APLICACION DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES GRUPO 2.

Estimados Asociados de COOPMINCOM: queremos dejar a consideración de la Asamblea General los siguientes elementos que a nuestro parecer son importantes para los asociados. Estos asuntos se relacionan con los efectos y juicios que tienen que ver con los cambios normativos y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **A. Cambios Normativos**

El Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, que compila toda la normatividad derivada de la Ley 1314 de 2009, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deben aplicar el Estándar Internacional para Pymes.

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información financiera -Estándar Internacional para Pymes, y el marco conceptual para la información financiera, emitidos en español en julio del año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera-IASB-(por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación, el año 2014 fue un periodo de preparativos para definir los planes de implementación, y 2015 fue un periodo de transición para llevar a cabo, en 2016 la adopción plena del nuevo marco normativo. Dicho marco requiere la preparación de un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo ese año tenga lugar la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 corresponden al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2015; y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2016 que deben ser comparados con la información de transición del año 2015.

Excepto la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales, se dio cumplimiento a la Circular Externa N.1 de febrero 08 de 2016, en cuyos artículos 3 y 4 estableció el régimen normativo aplicable a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria lo siguiente: *Par el grupo 2, aplicarán el Marco Técnico Normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificaciones del decreto 2420. de 2015. Salvo el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro, y el artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.*

## OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Asociadas y Asociados Asambleístas:

Un afectuoso saludo como siempre para ustedes y sus familias; y mi deseo sincero por el bienestar y la salud de todos.

Para el año 2.023 COOPMINCOM mantendrá como es ya tradicional la tendencia alcista de los últimos años en sus excedentes cooperativos y el aumento en los valores por colocación de créditos; aún con las tasas más bajas de los sectores Solidario y Financiero.

Durante 2.023 la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA. "COOPMINCOM": mantuvo las buenas prácticas de funcionamiento y debida diligencia acordes a la normatividad expedida por la SUPERINTENDENCIA de la ECONOMÍA SOLIDARIA " SUPERSOLIDARIA " Entidad que supervisa las cooperativas; y así mismo envió los reportes requeridos dentro de las fechas estipuladas a la UIAF; la UNIDAD de INFORMACION y ANALISIS FINANCIERO entidad que ejerce el control a la totalidad de los sectores de la economía Colombiana entre ellos nuestro Sector Solidario.

En ejecución de las funciones descritas en el numeral 2.2.4.3.2 de la CIRCULAR EXTERNA 04 DE 2.017. como **OFICIAL de CUMPLIMIENTO** se atendió en debida forma durante el año 2.023 los requerimientos internos de la entidad y todo lo requerido por la SUPERINTENDENCIA de la ECONOMÍA SOLIDARIA " SUPERSOLIDARIA " en su reglamentación; con respecto a la presentación de Informes **semestrales** de gestión al Consejo de Administración y el envío de los reportes **mensuales** y **trimestrales** de información a la UIAF; según lo contenido en la **CIRCULAR EXTERNA # 20 de Diciembre 18 de 2.020** que fué modificada a través de la **CIRCULAR EXTERNA # 32 de Septiembre 13 de 2.021** que detalla específicamente los procedimientos puntuales para el manejo de las ( PEP ) Personas Expuestas Políticamente en las entidades solidarias; contiene los Cronogramas de Implementación, periodicidad y montos de los diferentes reportes de obligatorio envío a la UNIDAD de INFORMACION y ANALISIS FINANCIERO **UIAF**.

Así mismo en 2.023 cumpliendo las funciones del cargo presenté al CONSEJO de ADMINISTRACION los respectivos Informes presenciales y por escrito sobre mi gestión; según lo establece la **CIRCULAR EXTERNA # 20 de Diciembre 18 de 2.020** y detalla también como función específica del OFICIAL de CUMPLIMIENTO en el numeral inicialmente citado.

A la fecha en mi condición de **Oficial de Cumplimiento** de COOPMINCOM CERTIFICO que nuestro Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo **SARLAFT**; se encuentra a la fecha **implementado y funcionando**.

Y en relación con la aplicación y ejecución del **SARLAFT COOPMINCOM**; nuestro Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo **SARLAFT**; está debidamente documentado en el **Manual de SARLAFT COOPMINCOM**; que fue actualizado y ajustado a la nueva reglamentación; y en el mes de Noviembre de 2.023 aprobado por parte del Consejo de Administración como lo exige la normatividad vigente.

A continuación presento una síntesis de la aplicación de gran parte de nuestro **SARLAFT COOPMINCOM** durante el año 2.022

### APLICACIÓN SARLAFT COOPMINCOM

#### I. MATRIZ DE RIESGOS SARLAFT

Para el año 2.023 en este informe como se viene haciendo en los últimos años incluimos este segmento especial de seguimiento al **SARLAFT COOPMINCOM** en el tema de RIESGOS; su evolución y la aplicación de controles y los resultados del MONITOREO, SEGUIMIENTO y CONTROL de los mismos; haciendo fácil la comprensión e interpretación de los resultados y dando cumplimiento a todo lo contemplado en nuestro Manual de SARLAFT.

Es importante recordar lo manifestado a ustedes respetados asambleístas en los informes anteriores; que debido a las deficiencias de información; especialmente financiera de nuestros asociados; detectada inicialmente en la base de datos de COOPMINCOM; la cual persiste aún; nuestro sistema de Riesgos SARLAFT y sus etapas de ( MONITOREO, SEGUIMIENTO y CONTROL ) se basan exclusivamente en los PROCESOS INTERNOS de la cooperativa; destacándose que para el 2.023; el resultado de las mediciones efectuadas tuvieron variación de descenso a nivel Bajo de Riesgo con respecto a 2.022; producto de la aplicación de controles en los procesos internos de la COOPERATIVA apegándonos a lo contemplado en el Manual de SARLAFT de COOPMINCOM; razón por la cual el nivel de riesgo residual tuvo variación en 2.023.

En el 2.023 El Oficial de Cumplimiento retroalimentando con la información de los riesgos identificados contra el Lavado de Activos L/A y la Financiación del Terrorismo F/T en COOPMINCOM para cada una de las áreas de trabajo; socializó con los responsables de los procesos internos ( Selección, Afiliaciones, Créditos, Compras, Cartera y Tesorería. ); y con base en la metodología de gestión de riesgos ISO 31000, y aplicando el **método de expertos**; efectuó las revisiones y evaluaciones al mapa y matriz de riesgos de la Cooperativa.

Recomendando atención constante a los responsables de Área y de los procesos involucrados ( Recursos Humanos ), ( Compras y Proveedores, Crédito, Mercadeo ) en los temas más sensibles de LA/FT ( afiliaciones, Tesorería y Cartera ), igual el Oficial de Cumplimiento mantuvo observancia en la aplicación de las medidas

de control y debida diligencia en algunos de los puestos de trabajo y la recomendación del reporte inmediato de cualquier Operación Inusual ; logrando así bajar nuestros Riesgos al nivel más bajo.

Inicialmente teniendo en cuenta a los involucrados en los procesos internos de la Cooperativa se Identificaron de los riesgos Inherentes de la entidad ; y se generó un mapa y una matriz de riesgos , que con la evaluación posterior por parte del Oficial de Cumplimiento de los resultados ; y aplicados los respectivos controles a cada uno de los riesgos identificados, se mitigaron y redujeron; arrojando como resultado un nivel de riesgo residual, que para el 2.023 llegó al nivel bajo.

Recordemos que los riesgos inherentes identificados inicialmente para la información de nuestra matriz de riesgos de SARLAFT en COOPMINCOM fue de 23 y su distribución según su nivel de exposición residual terminó en el 2.023 menor al año anterior :

		Riesgo Residual Actual
Total, Riesgos LA/FT en COOPMINCOM	23	
		Riesgo Bajo

Los niveles de riesgo bajaron a nivel bajo ; a pesar de que inicialmente se identificó un riesgo en Nivel de exposición Extremo que estaba causado porque las actividades de control para aquél momento no se encontraban documentadas ; y que en ese tiempo aún no se habían realizado actividades para mitigar los riesgos ; situación que hoy es diferente porque con la aplicación de las actividades de control contempladas en nuestro SARLAFT de COOPMINCOM. El nivel de riesgo actual es pasa a Bajo ; Por su rango , está dentro de los niveles de tolerancia; que pueden manejar las entidades solidarias por el escaso impacto que pueden generar para ellas Esta calificación; obedece a los controles efectuados y a las condiciones de operación en las actividades de COOPMINCOM durante el año 2.023.

Por tal razón los riesgos identificados en aquél momento en nivel de exposición Alto, que estaban dados porque la mayoría de los controles o actividades de control no se aplicaban ni se encontraban documentadas en los procesos de la Cooperativa ; por ser para la fecha de la medición inicial ; algo nuevo en la cooperativa ; con la aplicación de los controles adoptados en los procesos de la cooperativa ; dichos riesgos se redujeron luego a niveles moderado-bajo ; pasando a nivel bajo en 2.023 ; aceptable dentro de los niveles de tolerancia; que pueden manejar las entidades solidarias por el bajo impacto que pueden generar para ellas en la ejecución de sus actividades .

II. CUMPLIMIENTO DE REPORTES A LA UIAF

A. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

COOPMINCOM durante el año 2.023 dio cumplimiento a lo estipulado en la Circular BASICA JURIDICA de la Superintendencia de la Economía Solidaria; SUPERSOLIDARIA, y su más reciente actualización la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** con respecto al Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) enviando a la UIAF los reportes Trimestrales de ( Ausencia ) dentro de las fechas estipuladas de envío.

Nombre del Reporte	Fecha Envío
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) <b>2221707</b> (1er trimestre)	Abril 18 2.023
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) <b>2305003</b> (2do trimestre)	Julio 18 2.023
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) <b>2388905</b> (3er trimestre)	Octubre 18 2.023
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) <b>2468370</b> (4to trimestre)	Enero 18 2.023

Lo anterior significa, que en COOPMINCOM durante el año 2.023 no se presentó ningún caso catalogado como Operación Sospechosa, razón por la cual durante el año que terminó no se reportó ninguna Operación Sospechosa a la UIAF.

Estos reportes se realizaron con base en la información de las operaciones inusuales reportadas por áreas; y el análisis, investigación, verificación y conclusiones generadas por el **Oficial de Cumplimiento**. Del

resultado de dichas conclusiones y los soportes de los reportes internos se tienen documentos soportes que reposan en los papeles de trabajo del Oficial de Cumplimiento.

**B. REPORTE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (INDIVIDUAL Y MÚLTIPLES)**

COOPMINCOM cumpliendo con la estipulado en la Circular BASICA JURIDICA de la Superintendencia de la economía solidaria SUPERSOLIDARIA y su más reciente actualización la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** con respecto a los reportes **mensuales** de transacciones individuales superiores a \$7.000.000 en una misma transacción y múltiples superiores a \$40.000.000 en el mes por una misma persona (natural y/o jurídica), para 2.023 ha enviado a la UIAF los siguientes reportes:

Nombre del Reporte	Rad.	Fecha Envío
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( Enero 2.023 )	2171742	Febrero 20 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( Febrero 2.023 )	2190342	Marzo 16 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( MARZO 2.023 )	2221693	Abril 18 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( ABRIL 2.023 )	2247020	Mayo 19 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( MAYO 2.023 )	2264798	Junio 20 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( JUNIO 2.023 )	2305000	Julio 18 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( JULIO 2.023 )	2335800	Agosto 18 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( AGOSTO 2.023 )	2354901	Sept. 20 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( SEPTIEMBRE 2.023 )	2388912	Oct. 19 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( OCTUBRE 2.023 )	2413389	Nov. 20 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF" ( NOVIEMBRE 2.023 )	2431623	Dic. 19 2.023
Reporte Transacciones "CE032_TRSS_Transacciones_NF"	2471411	Enero 19 2.024

Estos reportes se enviaron teniendo en cuenta todas las transacciones efectuadas en y por COOPMINCOM aplicables según reglamentación de SUPERSOLIDARIA en su nueva **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** que modifica la periodicidad, estructura y volumen de información ( debido esto a los cambios en los valores tope de las transacciones y las características de las operaciones a reportar ; como también el rango de las fechas de reporte a la Unidad de Información y Análisis financiero UIAF.

Según la Circular Externa 32 de Septiembre 13 de 2.021 hay dos nuevos reportes : el " reporte de productos ofrecidos " y el " reporte sobre las tarjetas crédito o débito a través de franquicias " que para el caso de nuestra cooperativa COOPMINCOM no estamos por ahora obligados a reportar por ser nosotros una entidad de Aportes y Crédito.

**IV. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL ASOCIADO**

Nuestro monitoreo de conocimiento del asociado, estipulado en la reglamentación solidaria se realiza dentro de los procesos de Afiliación y Crédito. Para lo cual, el Oficial de Cumplimiento, según lo contemplado en el Manual de SARLAFT de COOPMINCOM, revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para

que se disminuya el riesgo de que nuestra cooperativa pueda ser utilizada como medio para el Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T.

En 2.023 la COOPERATIVA continuó utilizando el **formato único de Admisión Persona Natural - Actualización de Datos**, con sus modificaciones para complementar la información necesaria, que nos ayude para la actualización de nuestra base datos que ha ido en progreso constante y con el objetivo de proteger a nuestra Cooperativa en temas de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T.

**V. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR, CONVENIOS y PAGADURÍAS**

El monitoreo del conocimiento de los Proveedores, los Convenios y las Pagadurías en la cooperativa continúa realizándose en los procesos de Compras, Convenios y Cartera; el Oficial de Cumplimiento conjuntamente con los responsables de los procesos, evalúa periódicamente la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control ya definidos para disminuir el riesgo a COOPMINCOM de ser utilizada como medio para el Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T.

El uso obligatorio del formato único de **Vinculación de Proveedores - Convenios y Pagadurías** Personas Naturales o Jurídicas - **Actualización** está vigente; este formato contiene la información básica necesaria para ayudarnos en la obtención de la mayor información posible y la aplicación de los controles; para exponernos en menor grado como entidad en los temas de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T. El uso de este formato se activó desde septiembre de 2.020.

**VI. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL EMPLEADO**

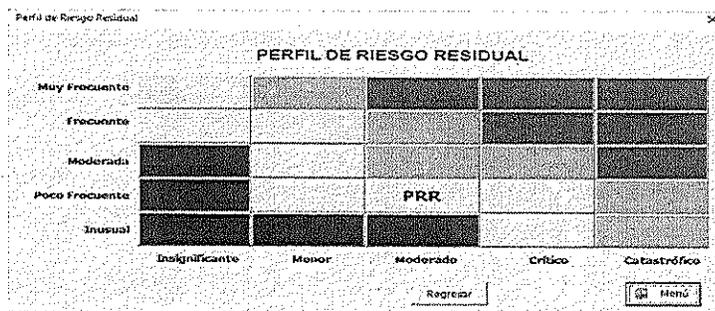
En la cooperativa es práctica habitual que todos los empleados de la Cooperativa incluidos los contratados en 2.023 hayan sido capacitados, sea del conocimiento general la normatividad y cumplan con las políticas, documentos y controles implementados en nuestro SARLAFT; aprobados por el Consejo de Administración en términos de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T.

El formato de vinculación de empleados implementado desde septiembre de 2.020 se cataloga de uso obligatorio y es utilizado en la vinculación de los nuevos empleados de COOPMINCOM.

**VII. EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO LA/FT**

Para el año 2.023 la Cooperativa bajó su nivel de exposición a Menor, teniendo en cuenta su Perfil de Riesgo Residual.

Debido a la efectividad en los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y en concordancia con la dinámica de la Cooperativa, el Perfil de Riesgo Residual actual se ubica en el nivel Menor, con tendencia a la baja; el cual se ubica dentro de los niveles de tolerancia que admiten las entidades de este sector; dado el escaso impacto que su efecto puede causar para ellas.



Durante el año 2.023 el **Oficial de Cumplimiento** en ejecución de sus funciones efectuó todas las consultas INDIVIDUALES a listas vinculantes y restrictivas que requirió el normal desarrollo de las actividades en COOPMINCOM; se generaron también las Certificaciones requeridas por las pagadurías sobre cumplimiento de nuestro SARLAFT y se efectuó dentro del periodo fiscal la CONSULTA MASIVA ANUAL de nuestra BASE de DATOS de asociados como ENTIDAD COOPERATIVA porque así lo exige la normatividad vigente.

**VIII. PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

(En este numeral se realiza la descripción de las actividades realizadas a los requerimientos formulados por el Consejo de Administración y su seguimiento).

Fecha	Pronunciamiento	Estado	Actividades ejecutadas

A continuación, se relacionan los principales aspectos relacionados con el seguimiento a las recomendaciones emitidas en periodos anteriores. Como parte del seguimiento, efectué un análisis del grado de implementación de las recomendaciones emitidas, utilizando los siguientes criterios de clasificación:

- ☛ **Implementada:** Cuando la recomendación fue implementada en su totalidad o se definieron mecanismos alternos para minimizar el riesgo.
- ☛ **Parcialmente implementada:** Cuando la Cooperativa está planeando acciones para minimizar el riesgo o su implementación está en desarrollo.
- ☛ **No implementada:** Cuando a la fecha no se han tomado acciones o no han sido suficientes para minimizar el riesgo.
- ☛ **No se implementará con justificación:** Cuando la Cooperativa no considera necesaria la implementación y asume el riesgo que esto implica o cuando la recomendación no aplica debido a cambios importantes en la información.

(A la fecha el Oficial de Cumplimiento **NO** tiene conocimiento de requerimientos nuevos o pendientes a su cargo solicitados por parte del Consejo de Administración).

**IX. EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES**

Para el año 2.023 en fecha Diciembre 05 de 2.023 el **Oficial de Cumplimiento** dictó su ya acostumbrada charla anual de Capacitación ; dirigida a los Órganos de Administración y Control de la vigencia **2.023 – 2.024** con temas de contenido " **Reseña Histórica del Lavado de Activos L/A; y la Financiación del Terrorismo F/T. en el mundo** " y " **La Evolución de las Estrategias de Control** " y " **Huella Histórica en COOPMINCOM** " ; en ejecución de las funciones asignadas a su cargo inicialmente en el numeral **2.2.4.3.2 de la Circular Externa 04 de 2.017**, y contenidas de igual manera en la **Circular Externa 20 (CIRCULAR BASICA JURIDICA) de Diciembre 18 de 2.020**. Participaron todos los integrantes Principales del Órgano de Administración ; con registro firmado de asistencia de los participantes como lo exige La Circular 04 de Enero 04 de 2.017 y la **Circular Externa 20 (CIRCULAR BASICA JURIDICA) de Diciembre 18 de 2.020** en el numeral **2.2.8** que refieren que la entidades solidarias o en su defecto el Oficial de Cumplimiento deben efectuar una capacitación anual como mínimo; a los integrantes de los órganos de administración ( Consejo de Administración ) y control ( Junta de Vigilancia y revisoría fiscal ) y los Empleados.

**X. SIAR**

Nuestro Sistema Integrado de Administración de Riesgos **SIAR** diseñado, estructurado y reglamentado por el Consejo de Administración de COOPMINCOM 2.022 – 2.023 encabezado por un **Comité de Riesgos** según lo requerido de forma obligatoria para las entidades del sector solidario en el capítulo IV de la Circular Externa 22 de Diciembre de 2.020 (CIRCULAR BASICA CONTABLE y FINANCIERA ) se encuentra implementado y funcionando con reglamentos para el funcionamiento del **SIAR**, el **Comité de Riesgos** y los sistemas del **SARO** ( Sistema de Administración del Riesgo Operativo ); el **SARC** ( Sistema de Administración del Riesgo de Crédito y Cartera ); y el **SARLAFT** ( Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo ) producto de la gestión del Comité de Riesgos que sesiona regularmente y se mantiene pendiente de la adaptación y adecuación de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades y requerimientos específicos de la entidad en tema de Riesgos.

COOPMINCOM mantiene la debida diligencia preservando su interés en el seguimiento, la promoción, el desarrollo y la aplicación de una cultura de Administración Integral de Riesgos ; y aplicando sus políticas, procedimientos y controles en materia de Lavado de Activos, y Manejo de Riesgos; concordantes con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y las condiciones acordes con las prácticas seguras a nivel nacional e internacional contra el L/A y F/T. y el manejo integral de los riesgos.

Agradezco la confianza depositada en su Oficial de Cumplimiento y de mi parte seguiré trabajando con la responsabilidad y la dedicación que haga falta en beneficio de la entidad y de sus asociados .

¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!!

Cordialmente

**JOSÉ ALFREDO GUAYARA S.**  
Oficial de Cumplimiento COOPMINCOM

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Durante el año 2023 se realizó una labor administrativa basada en el logro de objetivos estratégicos de la entidad y principalmente en satisfacer de manera efectiva y eficiente las necesidades de los asociados, mejorando los servicios ofrecidos e incrementando los beneficios. Lo que arrojó unos resultados positivos que le permiten a la Entidad seguir consolidándose como una de las Cooperativas más importantes en el sector y garantizar una atención integral para los asociados y sus familias, encaminando los esfuerzos en aspectos fundamentales para el fortalecimiento de nuestra querida Cooperativa COOPMINCOM.

**CRÉDITOS**

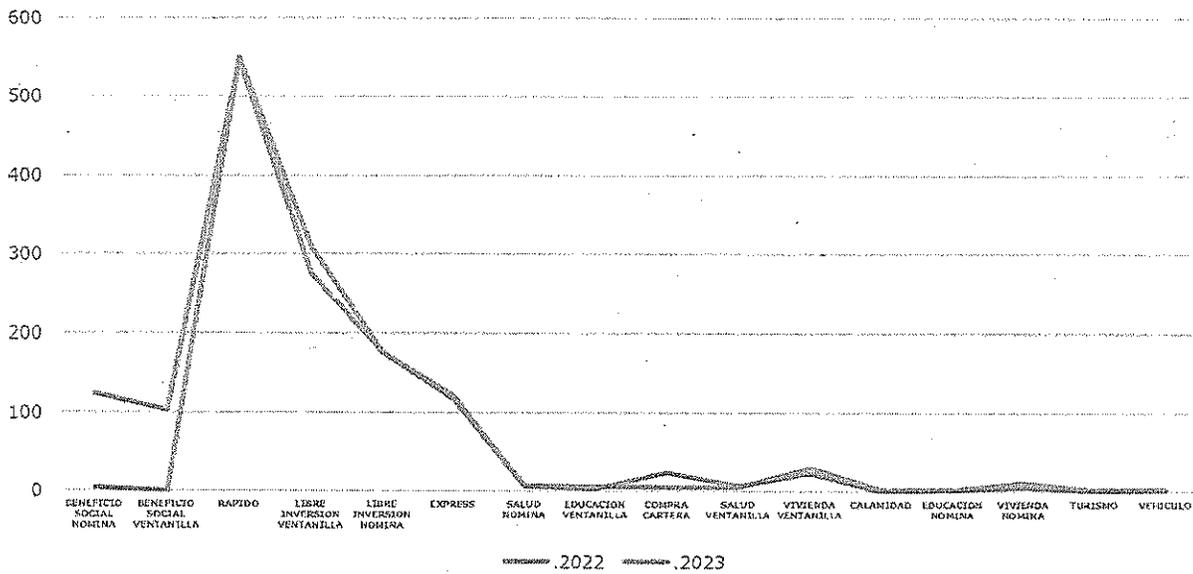
La Cooperativa COOPMINCOM en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el Manual de Políticas y Reglamento de Servicios de Crédito aprobado por el Consejo de Administración. Se consulta y reporta a la Central de Riesgos Transición, todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores cuentan con acceso al Reglamento de Servicio de Crédito y las condiciones de estos, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación previo a su aceptación.

De 2.680 asociados vinculados en el año 2023, 1.626 (60,67 %) asociados se les otorgó crédito por parte de la Cooperativa, por valor de \$17.098 millones. El monto de los créditos otorgados en 2023, en comparación con la colocación de 2022, registró una disminución de 190 créditos, por la suma de \$12.252.154.566, que se debe a la diferencia que obtuvo el año anterior por la Línea de Beneficio Social. Un aumento en nuestra línea de Compra de cartera \$ 656.815.838 con aumento significativo con relación al año 2022 en un 503.03% y en créditos corto plazo un aumento en 9,25%.

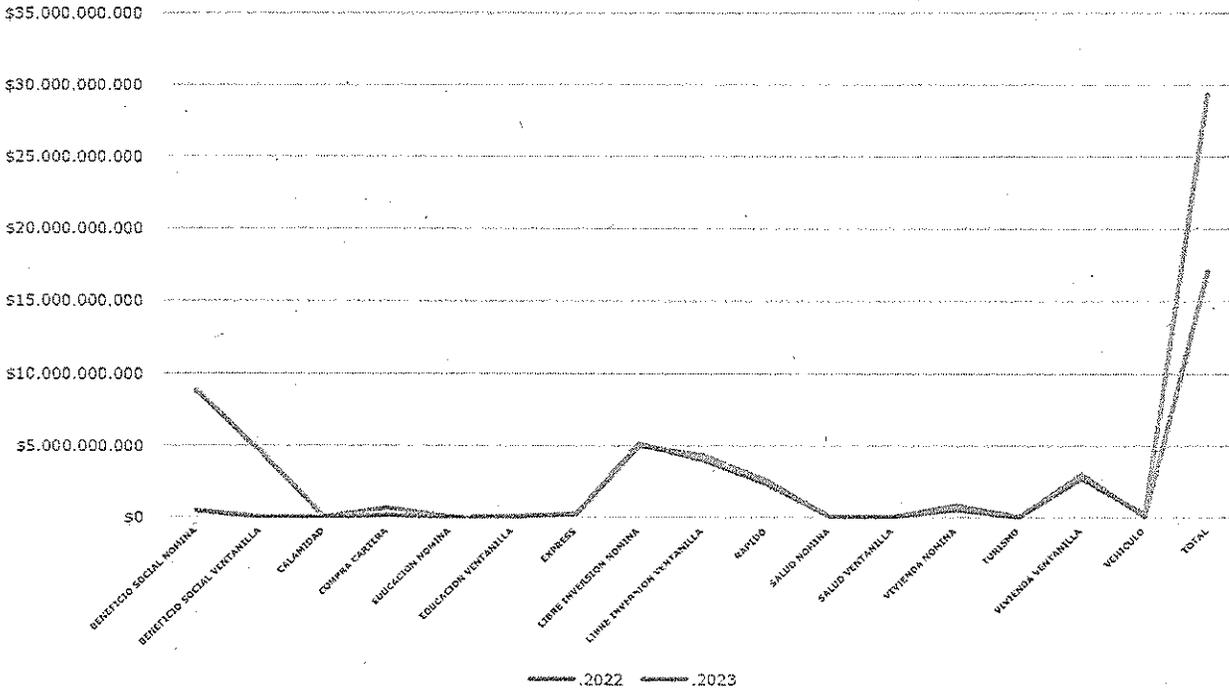
De otra parte, en la Modalidad de Crédito de Vivienda, se han beneficiado 28 familias, en las cuales se ha hecho una colocación de cartera que asciende a \$3,562.600.000, créditos Libre Inversión una colocación de \$ 9.374.154.000. Las Mujeres se llevaron el 59,53% de la cartera colocada en el 2023.

La Cooperativa en este 2024, gracias a una evaluación de los flujos y comportamientos de mercado manejó la colocación de nuevos recursos de una manera responsable, que nos permitiera tener suficiente liquidez para seguir brindando a nuestros asociados los mejores beneficios en líneas, tasas, plazos y de nuevo FERIAS para este año 2024, con la certeza que no existe una Cooperativa que brinde esta clase de beneficios a sus asociados en Colombia. COOPMINCOM continuará trabajando con el propósito social de seguir ayudando a nuestros asociados y sus familias.

LÍNEA	2022	2023
BENEFICIO SOCIAL NOMINA	124	4
BENEFICIO SOCIAL VENTANILLA	103	0
RAPIDO	547	550
LIBRE INVERSION VENTANILLA	275	309
LIBRE INVERSION NOMINA	176	176
EXPRESS	121	117
SALUD NOMINA	7	6
EDUCACION VENTANILLA	6	3
COMPRA CARTERA	5	24
SALUD VENTANILLA	5	7
VIVIENDA VENTANILLA	30	23
CALAMIDAD	2	0
EDUCACION NOMINA	2	2
VIVIENDA NOMINA	11	5
TURISMO	2	1
VEHICULO	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.413</b>	<b>1.729</b>



LÍNEA 2023	2022	2023
BENEFICIO SOCIAL NOMINA	\$8.817.486.978	\$441.000.000
BENEFICIO SOCIAL VENTANILLA	\$4.607.291.000	\$0
CALAMIDAD	\$4.640.000	\$0
COMPRA CARTERA	\$130.570.000	\$656.815.838
EDUCACION NOMINA	\$9.050.000	\$12.841.450
EDUCACION VENTANILLA	\$47.256.000	\$47.836.000
EXPRESS	\$235.500.000	\$249.135.000
LIBRE INVERSION NOMINA	\$5.169.357.900	\$5.007.076.000
LIBRE INVERSION VENTANILLA	\$4.026.237.364	\$4.367.078.000
RAPIDO	\$2.381.316.713	\$2.609.796.061
SALUD NOMINA	\$41.825.100	\$38.967.275
SALUD VENTANILLA	\$21.459.100	\$44.647.301
VIVIENDA NOMINA	\$848.250.000	\$527.480.000
TURISMO	\$25.000.000	\$3.500.000
VIVIENDA VENTANILLA	\$2.760.405.314	\$3.035.120.000
VEHICULO	\$225.000.000	\$57.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$49.820.672.691</b>	<b>\$17.938.407.525</b>



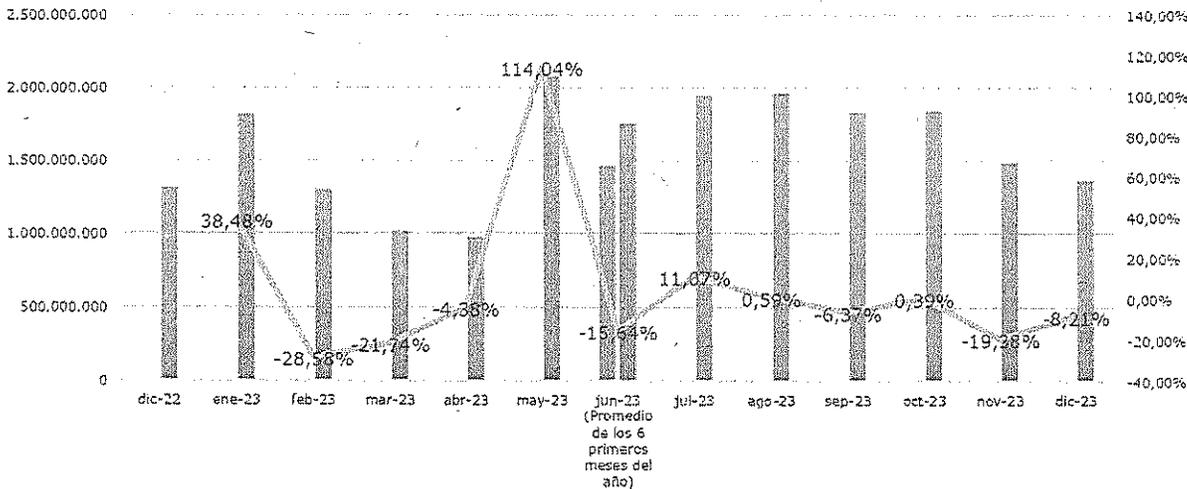
**ÁREA DE CARTERA Y TESORERÍA**

A través del siguiente informe el área de tesorería y cartera brinda una mirada más amplia al comportamiento de los pagos y recaudos realizados durante el año 2023, a nivel transaccional y financiero de COOPMINCOM, así como el comportamiento de la cartera.

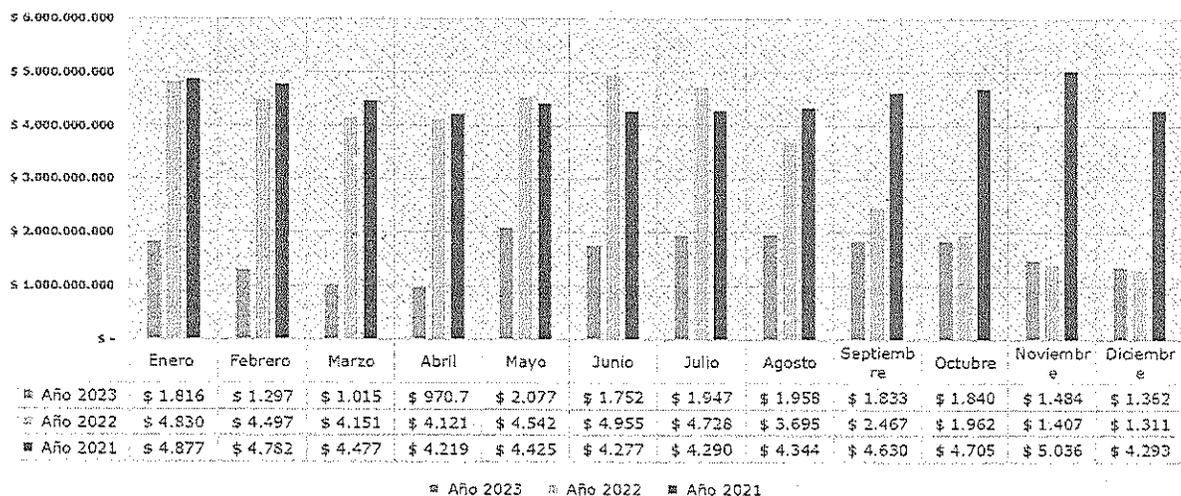
**Liquidez:**

Para el año 2023 cerró con disponible de \$1.362. millones de pesos, con un incremento del 5.02% con respecto al año anterior, el cual se encuentra representado en el efectivo y efectivo equivalente, con el propósito de lograr una mayor eficiencia de los recursos, se destinaron algunos recursos líquidos a la apertura de inversiones a corto plazo por las altas de tasa del mercado para inversión.

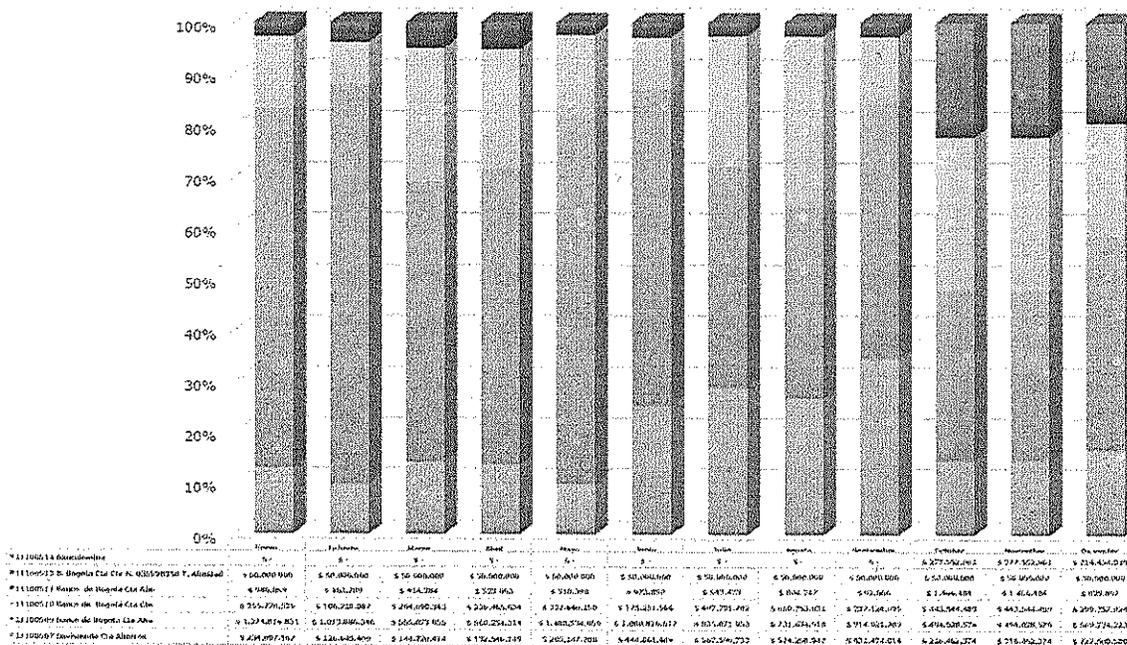
El disponible mantuvo un promedio anual de \$1.589 millones durante el año 2023.



Si bien los excesos de liquidez no son tan representativos como en los dos últimos años atrás, la Cooperativa sigue implementados mecanismos que le permitan incrementar la colocación de nuevos créditos en nuestros asociados, con el propósito hacer más eficientes los recursos de la Cooperativa.



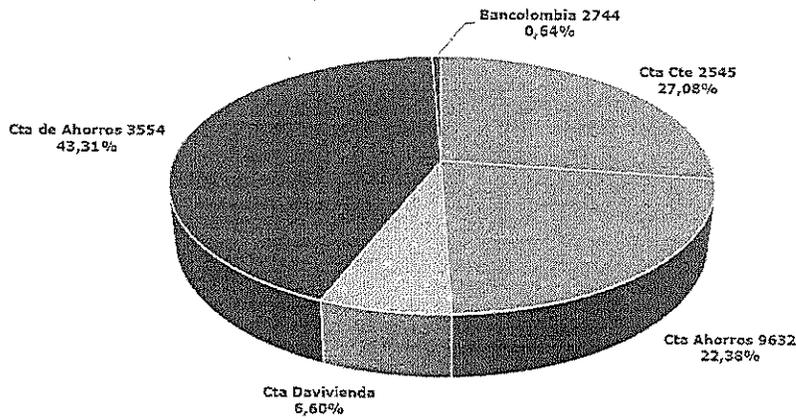
Durante el año 2023, se mantuvo un promedio de \$1.744 millones de pesos en las sumatoria total de las cuentas bancarias a nombre de COOPMINCOM:



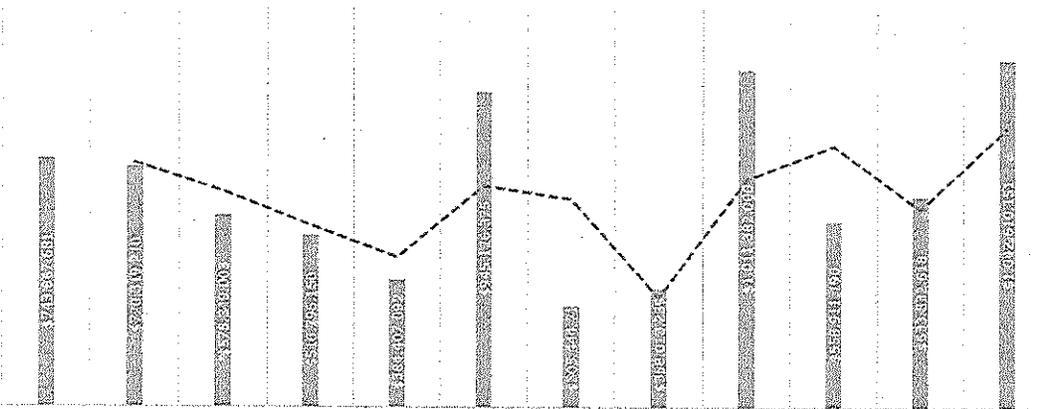
## PAGOS Y RECAUDOS

### Pagos:

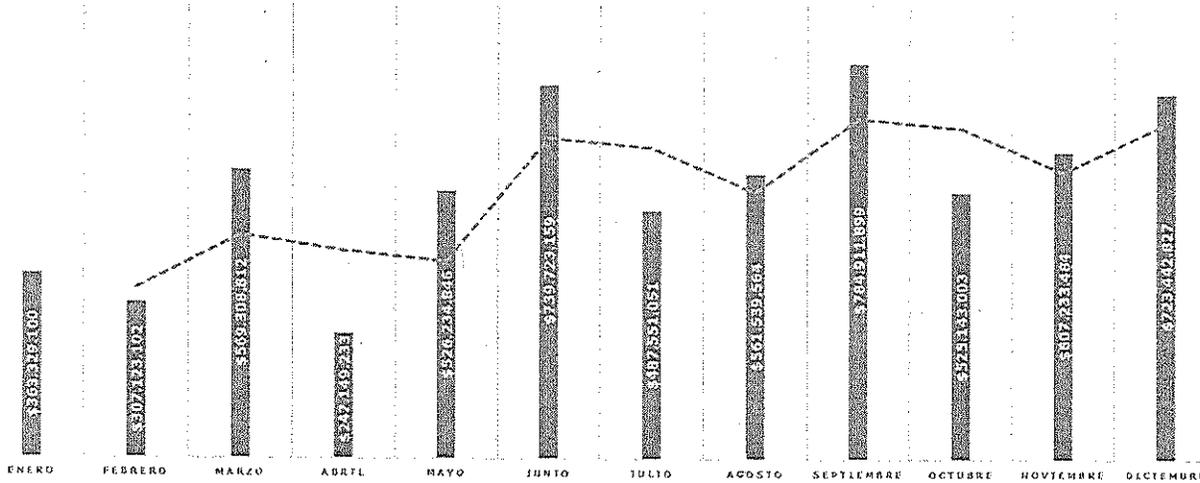
En lo transcurrido el año 2023, se realizaron pagos a proveedores, desembolsos de créditos, pagos de auxilios y otras operaciones por un valor de \$28.793 millones, donde la mayor concentración se encuentra registrada en el Banco de Bogotá con 43.31% de los pagos realizados por COOPMINCOM, por valor de \$12.471 millones.



Donde la cuenta corriente del Banco de Bogotá mantuvo un promedio mensual de giros por valor de \$649 millones de pesos.

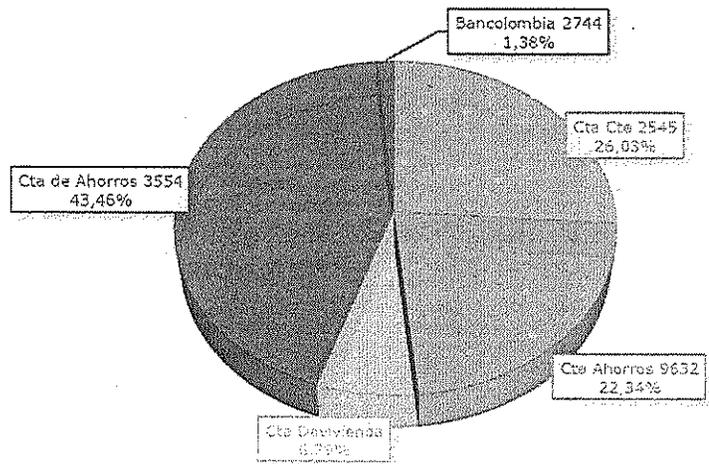


Mientras en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá 9632 especializada en el giro para desembolsos de Crédito, el promedio de giros mensual fue equivalente a \$536, millones de pesos.



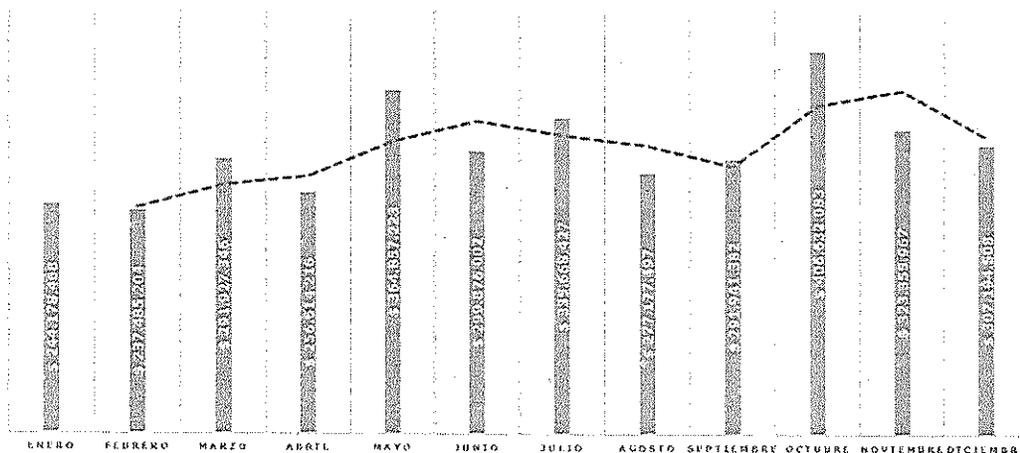
Recaudos

En lo transcurrido del año 2023, se recaudó por pago de aportes, créditos, otro tipo de operaciones por ventanilla y descuentos por libranza, un valor anual de \$28.843 millones, donde el Banco de Bogotá sigue siendo el mayor recaudador, con un 43.46% de los dineros recaudados, equivalentes \$12.536 millones de pasos.

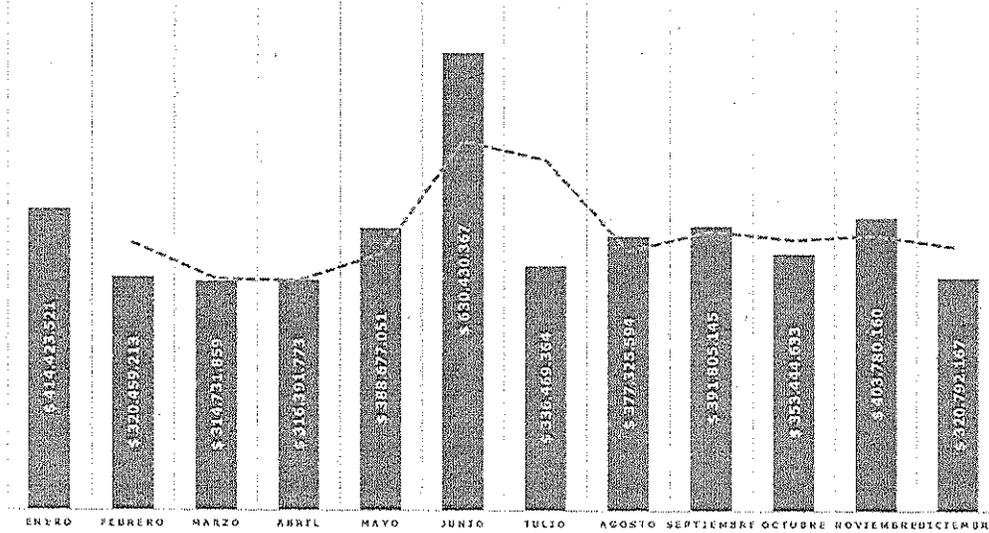


Del 43.46% por ciento de participación del Banco de Bogotá en los recaudos, 34.5% corresponden a pagos por consignaciones bancarias, pago con código de barras, transferencias electrónicas, pagos PSE entre otras, por un valor de \$8.205 millones.

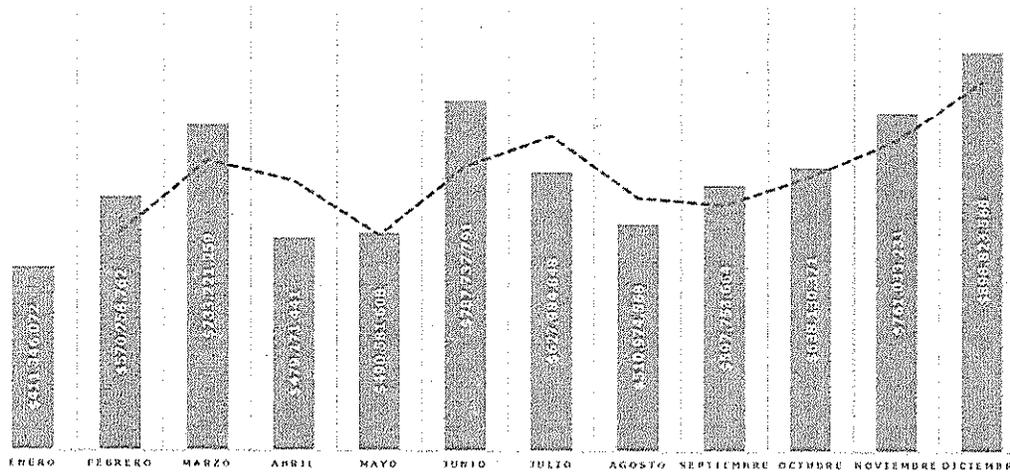
De las cuales el 44.3% corresponden a pagos con códigos de barras



Y el restante 55.7% a las demás operaciones

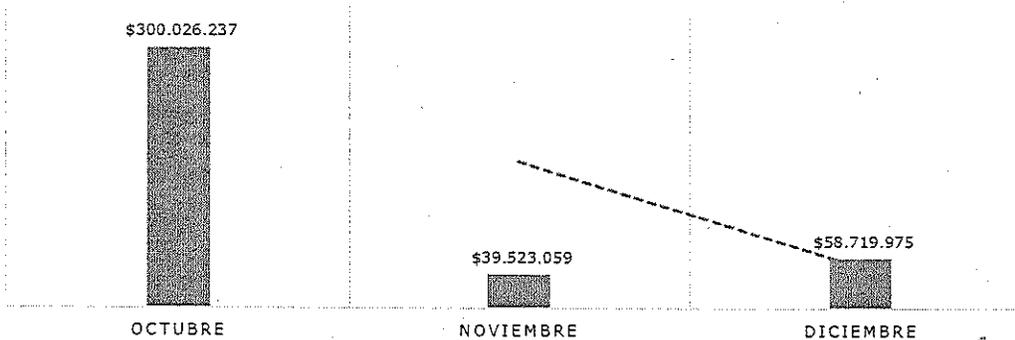


Los valores recaudados por la cuenta corriente del Banco de Bogotá corresponden a los pagos realizados por las pagadurías, con convenio con COOPMINCOM.



Desde el mes de octubre contamos con una nueva cuenta de ahorros recaudadora en el Bancolombia, como una herramienta adicional para nuestros asociados, con el convenio 4622.

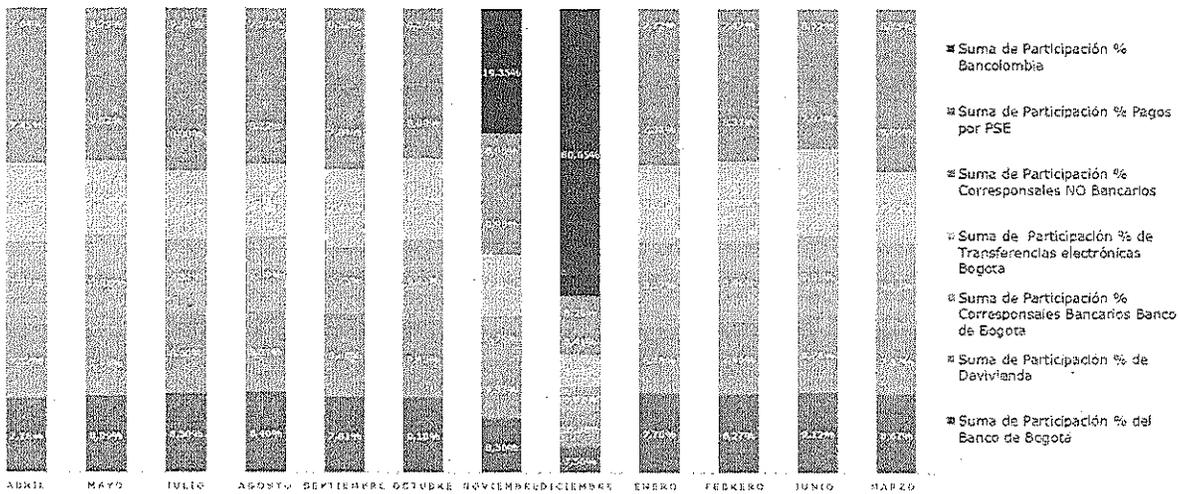
Donde al cierre del año 2023, tuvo una participación en los recaudos del 1.38%.



Así mismo los asociados pueden realizar sus pagos a través de sus billeteras digitales como Nequi, Daviplata, Avalplay y Transfiya, entre otras.

**Número de Operaciones por Recaudos y Pagos**

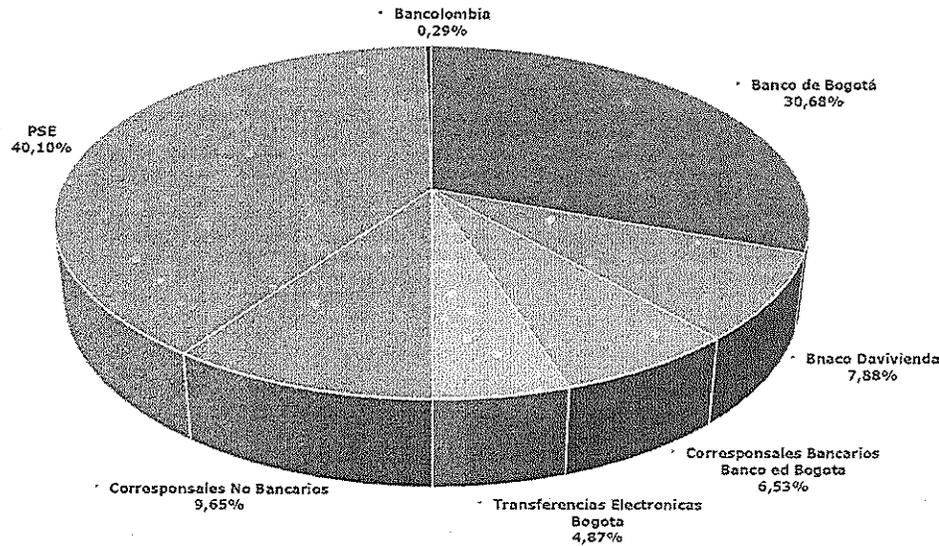
A lo largo del año 2023, sigue aumentando el pago de los asociados a través de las plataformas digitales y canales electrónicos, a su vez se ha incrementado gradualmente los desembolsos o giros a través de transferencias electrónicas, esto le permite al asociado sentirse un poco más seguro al momento de utilizar los recursos transferidos por concepto de desembolsos de créditos.



**Número de operaciones por recaudo**

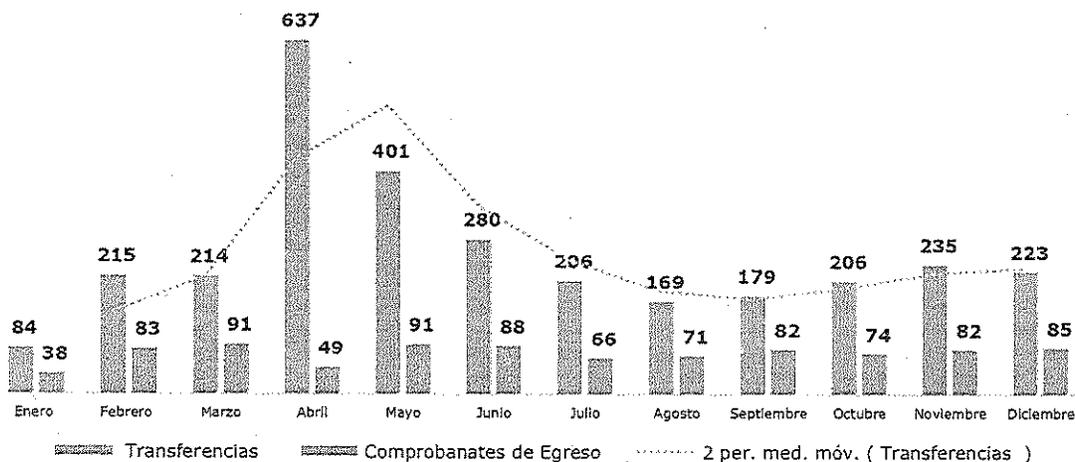
En lo transcurrido del año 2023 se realizaron 21.546 operaciones por recaudos, para pagos de aportes sociales, créditos y otras operaciones, de las cuales la mayor concentración se encuentra en el Banco de Bogotá con 70.78% del total de las operaciones, de los cuales el 30.68% son recaudos manuales (pagos con consignaciones, transferencias electrónicas) y 40,10% corresponde a pagos a través de la plataforma de PSE.

El pago a través de esta herramienta brinda un beneficio adicional el cual consiste en que los pagos quedan aplicados de inmediato, permitiéndole al asociado visualizar su estado de cuenta en línea.

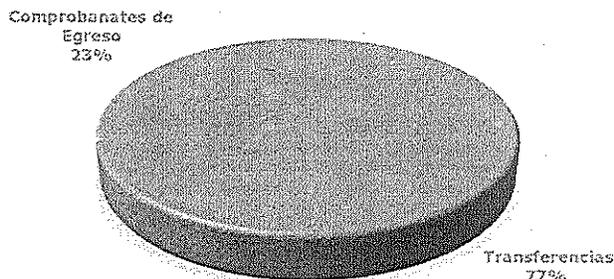


## Operaciones por pagos

A lo largo del año 2023, se realizaron un total de 3.949 operaciones entre transferencias electrónicas y giros en cheques, por conceptos tales como: desembolsos de créditos, pago de auxilios, pago proveedores, entre otros. Con respecto al año anterior incrementaron en 823 operaciones equivalente al 20.84%.



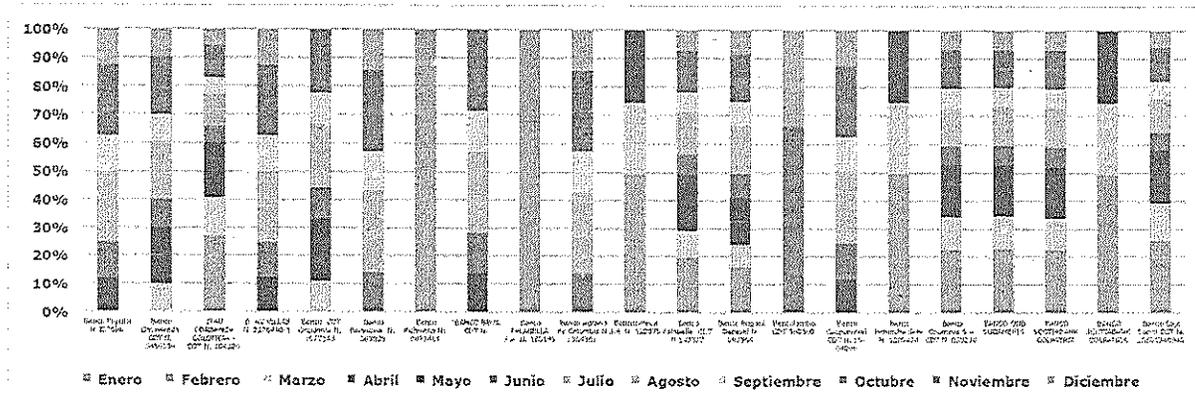
De las 3.949 operaciones por concepto de giros, 3.049 se realizaron por transferencia electrónica, equivalente al 77% y 900 giros realizados en cheque al 23% del total de las operaciones.



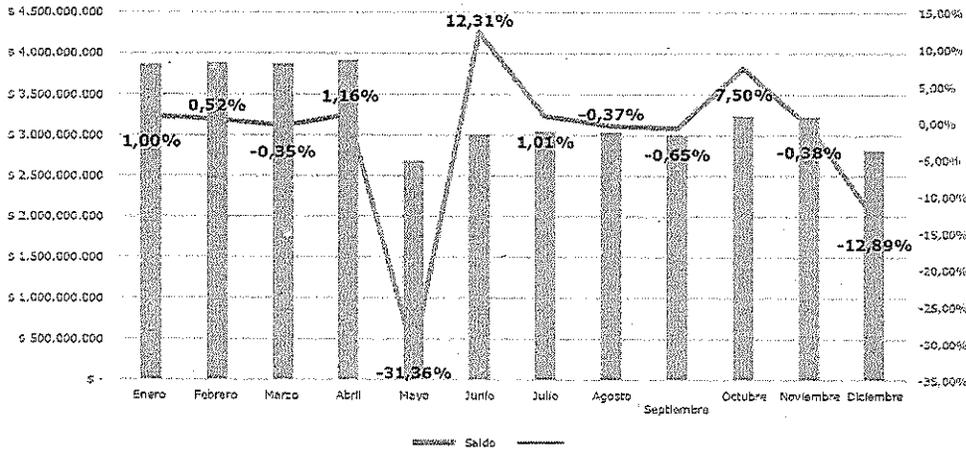
## Inversiones:

Al terminar el año 2023, las inversiones cerraron con un saldo de \$2.816 millones, con una disminución de \$1.010 millones equivalentes al 26.41% con respecto al año anterior, esto en gran parte a las nuevas políticas de inversión aprobadas por el Consejo de Administración.

Entre las cuales se encuentra la descentralización de los recursos para minimizar el riesgo de pérdida, al igual que la no capitalización de las inversiones, con la idea de mantener más recursos a disposición para la colocación de nueva cartera entre los asociados de COOPMINCOM.

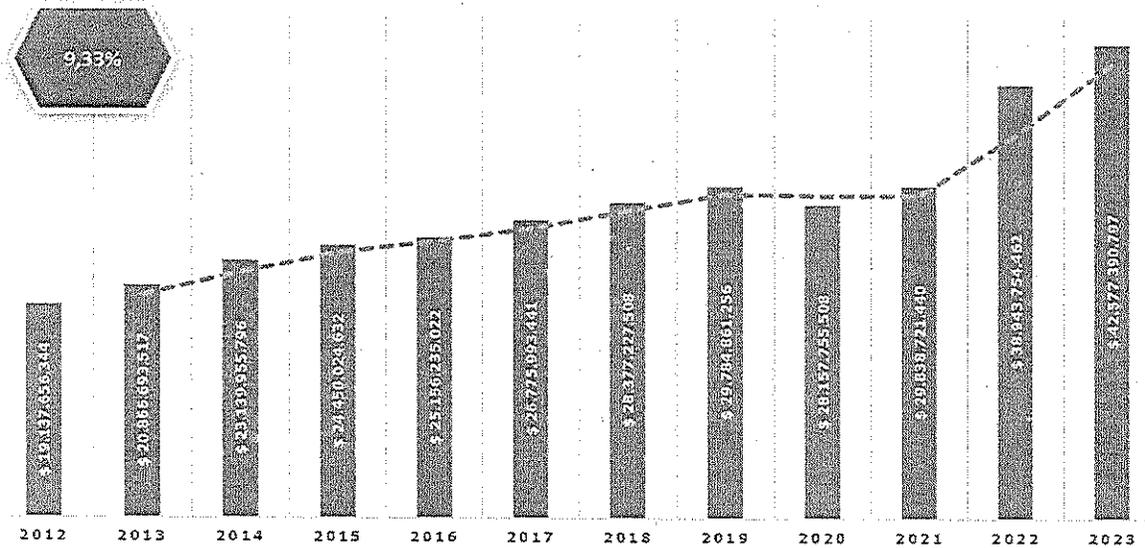


Durante el año 2023 el promedio de variación de las inversiones fue del -1.87%, por el control en la reinversión de los rendimientos financieros y la cancelación de algunas inversiones al cierre del año, para incrementar el disponible.

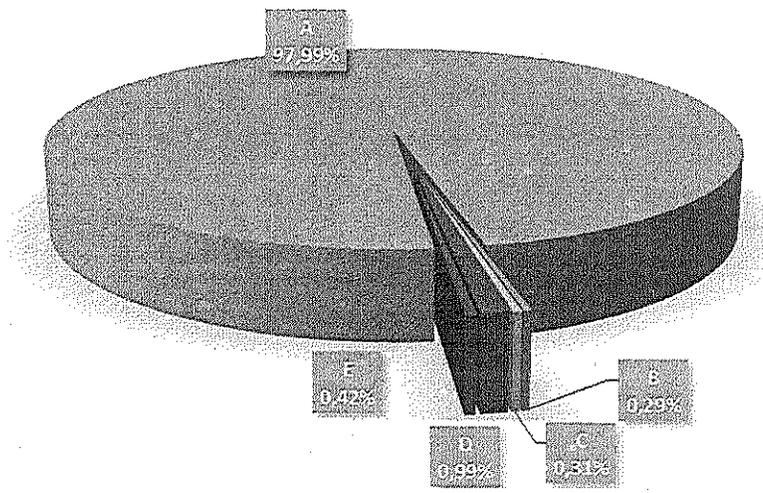


**Cartera**

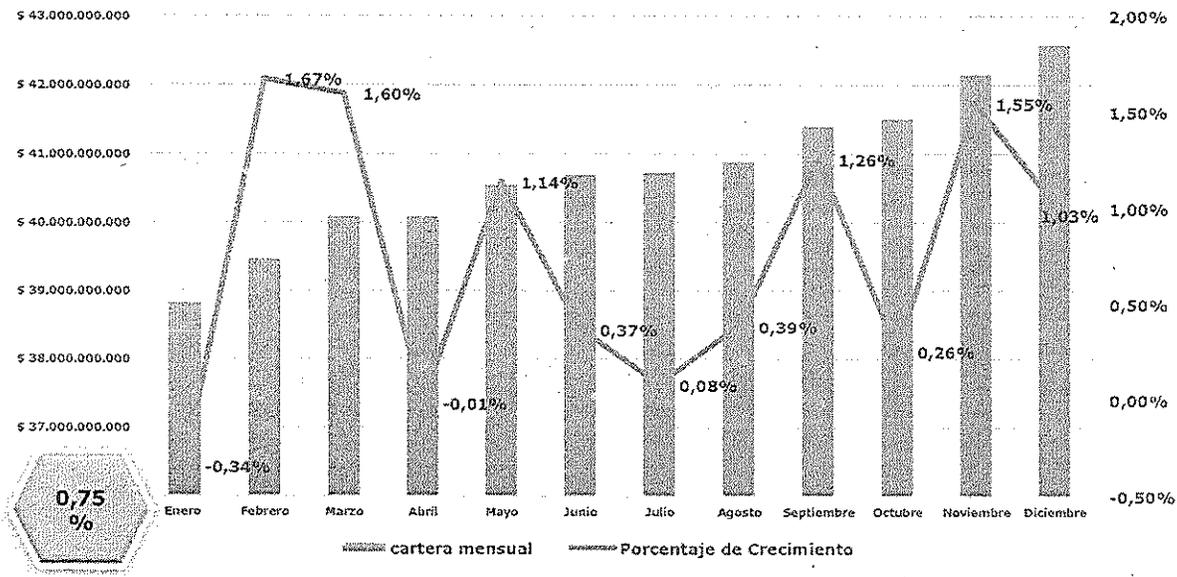
La cartera de crédito bruta de COOPMINCOM creció \$3.633 millones equivalente al 9.33% con respecto al año 2022, terminando con un saldo de \$42.577 millones.



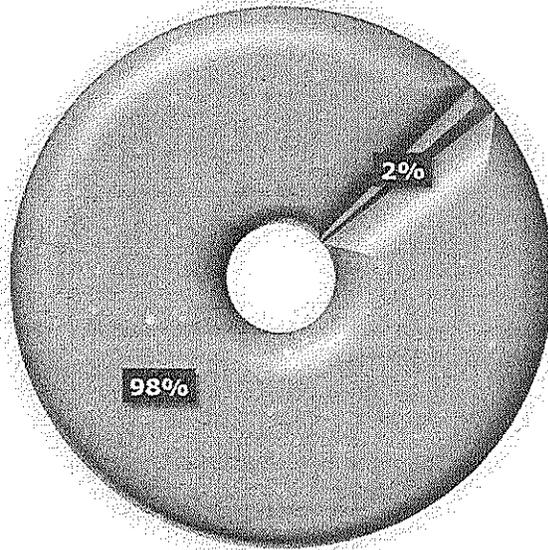
La cual se encuentra compuesta 97,99% de calificada en A, 0,29% se encuentra calificada en B representada entre 31 a 60 día vencidos, 0,31% calificada en C representada entre 61 a 90 días de mora, 0,99% en calificación de D representada entre 91 a 120 días de mora y por último el 0,42% calificado en E se encuentran aquellos créditos con moras superiores a 121 días.



La cartera bruta de COOPMINCOM presentó un promedio de crecimiento del 0,75% durante el año 2023, con respecto al año anterior presentó una variación negativa del -1.53%.

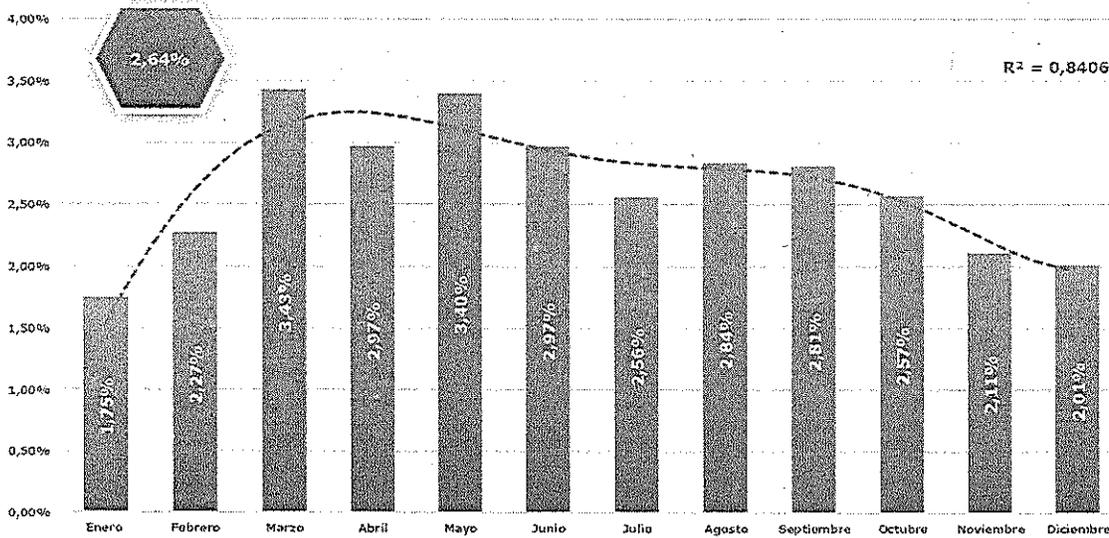


El indicador de calidad de la cartera se ubicó en el 2.012%, manteniéndose por debajo del indicador promedio del sector cooperativo para el año 2023.



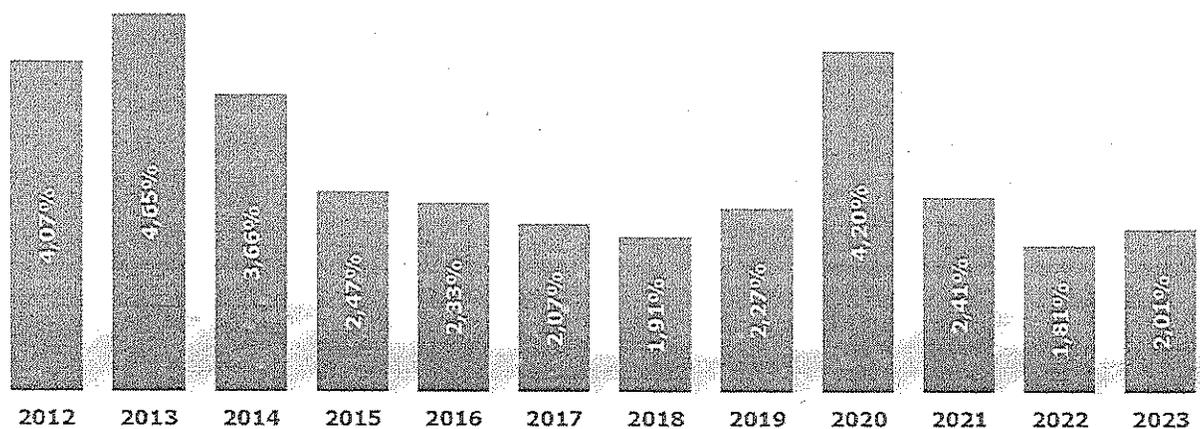
■ Total general  
 ■ Valor Vencido

A su vez el indicador de calidad de la cartera mantuvo un promedio durante el año 2023 sobre el 2,64%. con respecto al año 2022 tuvo una variación negativa del 0.06%.

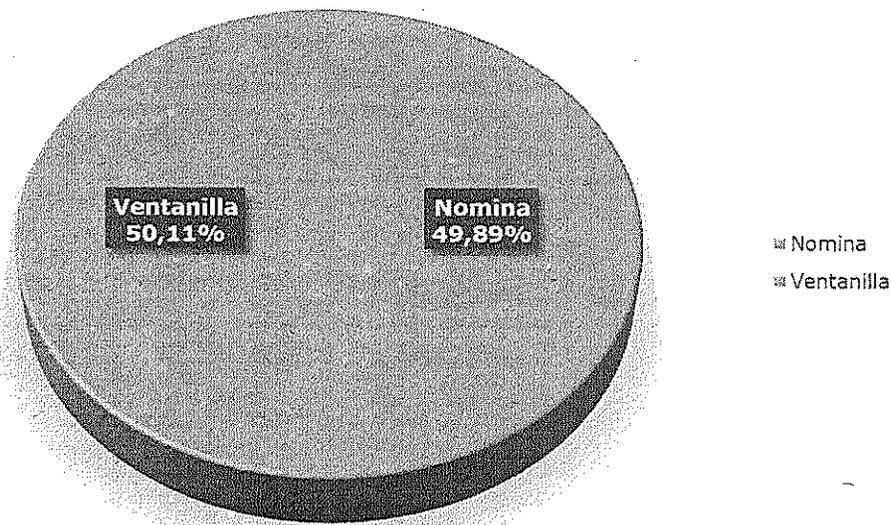


Lo que nos permite evidenciar que el comportamiento de la cartera bruta de COOPMINCOM no es directamente proporcional al crecimiento, ya que esta crece anualmente y el indicador de calidad o cartera en mora se mantiene dentro de los mismos promedios de los últimos 9 años.

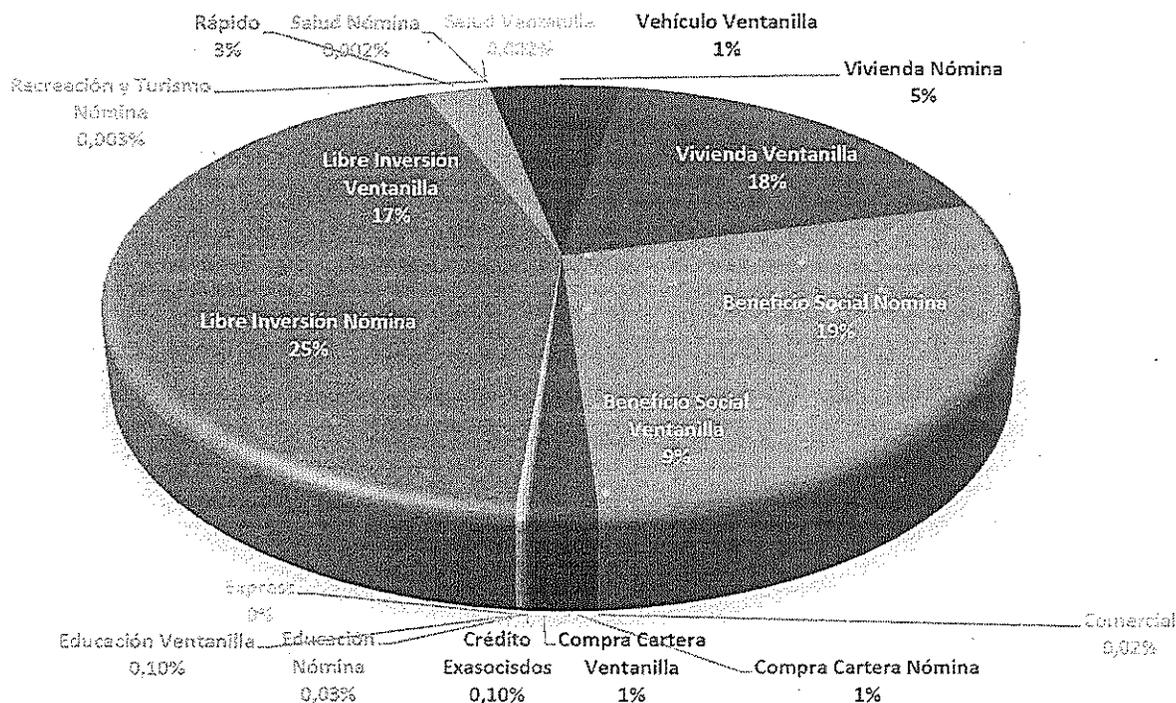
■ Historico del Indicador de cartera al Cierre



La composición de la cartera bruta de COOPMINCOM ha variado radicalmente, en la actualidad el 49,89% son créditos que son cancelados por nómina y el 50,11% son con pagos por ventanilla, esto nos permite visualizar como se ha dinamizado la base social.

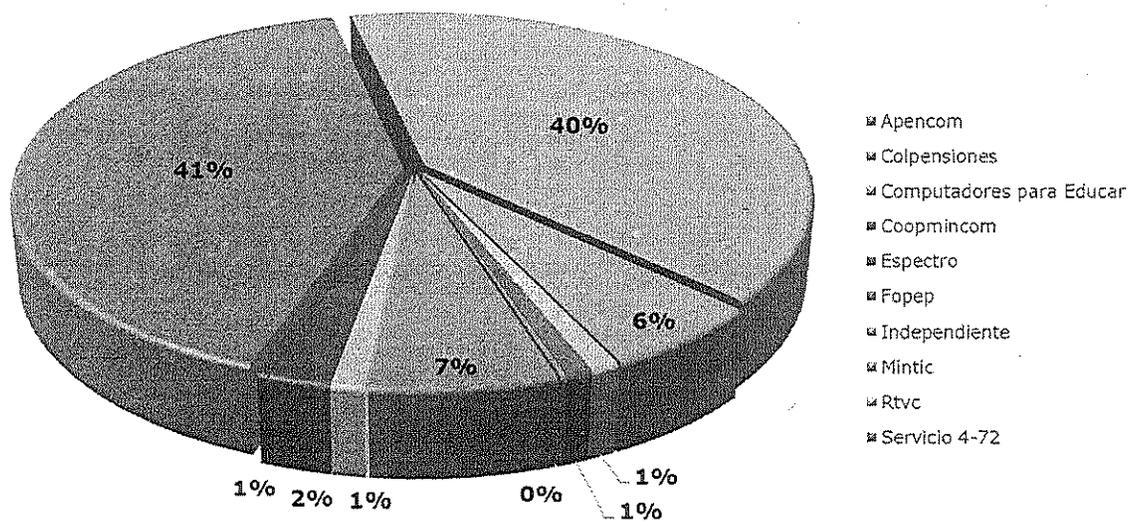


COOPMINCOM a hoy cuenta con 18 líneas de crédito vigentes donde la mayor concentración de la cartera se encuentra en las líneas de libre inversión por nómina con \$10.814 millones equivalentes el 25,40%, créditos de vivienda por ventanilla 47.783 millones equivalentes al 18,28%, beneficio social nómina por valor de \$8.188 millones equivalentes al 19,23% y libre inversión con pagos por ventanillas por valor de \$7.360 equivalentes al 17,29%.



Que comparado con el año 2022, los créditos de vivienda por ventanilla crecieron 3.48% y el libre inversión por ventanilla un 1.28%, mientras que la línea de libre inversión por nómina disminuyeron en un 0.08%.

A diciembre la cartera de COOPMINCOM cerró con 10 pagadurías activas, de las cuales los asociados pensionados de FOPEP cuentan con una cartera activa por valor de \$17.444 millones en equivalentes a 40.97%, y los asociados independientes con una cartera \$17.186 millones equivalentes al 40.37%, asociados pensionados por Colpensiones con una cartera de \$2.868 millones equivalente al 6.74% y los asociados del Ministerio (MINTIC) con una cartera de 2.518 equivalente al 5.91%.



## ÁREA JURÍDICA

Este informe presenta los resultados de la labor adelantada por el área jurídica de COOPMINCOM, así mismo reúne los esfuerzos realizados para mantener las actuaciones de la Cooperativa dentro del marco legal, que sean coherentes con las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normatividad vigente.

En el presente documento se busca ofrecer una mirada amplia de la gestión legal de la entidad y de los trabajos efectuados, se les pondrá en conocimiento la labor realizada, la cual estuvo orientada a evitar condenas en costas, impedir el daño antijurídico. Además, desarrollar y difundir políticas y estrategias de defensa jurídica y salvaguarda de los intereses de la Cooperativa COOPMINCOM.

Es importante resaltar que nuestro objetivo principal es asesorar y conceptuar sobre los asuntos jurídicos, asesorar en los temas judiciales y extrajudiciales, gestionar la política de la prevención del daño antijurídico y la gestión integral del marco legal, el cual corresponde al periodo correspondiente del mes de enero hasta diciembre del año 2023 en donde se conocerá la ejecución y cumplimiento de la normatividad aplicable para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

### **I. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES.**

1. Realizar el cobro de cartera de las obligaciones que superen los 120 días de mora.
2. Pactar acuerdos de pago con las obligaciones en mora dispuestas a negociar.
3. Asesorar al Consejo de Administración, a la Gerencia y demás dependencias de la entidad en los asuntos jurídicos.
4. Coordinar la unidad de criterio jurídico en todas las áreas de la Cooperativa.
5. Atender consultas y peticiones elevadas por los asociados u otras personas, en relación con las materias jurídicas concernientes a la Cooperativa.
6. Adelantar los estudios jurídicos especiales solicitados por el Consejo de Administración, la Gerencia y por las demás áreas de la cooperativa para el desarrollo de sus funciones.
7. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de acuerdos, resoluciones, reglamentos, contratos y convenios que deba suscribir la entidad, y sobre los demás asuntos que el Consejo de Administración y la Gerencia le solicite.
8. Asistir y asesorar al Consejo de administración, la Gerencia y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de todos los asuntos de carácter contractual.
9. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos que se instaren en su contra o que ésta deba promover mediante poder o delegación que le otorgue el Gerente y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos
10. Constitución en garantías reales tales como hipotecas y prendas.
11. Elaboración del escrito de demanda y solicitud de medidas cautelares en los créditos que ameriten este proceso.
12. Representar a la cooperativa en los procesos de demandas y/o reclamaciones de asociados.

### **II. PROCESOS EJECUTIVOS.**

La Oficina Jurídica de la Cooperativa COOPMINCOM, da cuenta de la Existencia de 8 procesos activos (Iniciados) actuaciones judiciales procesales (demanda, medidas cautelares, solicitud de títulos judiciales, memoriales, alegatos de conclusión, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por la apoderada de la Entidad.

### **III. ELABORACION DE MINUTAS, REVISION DE CONTRATOS Y ESTUDIO DE TITULOS**

Se elaboraron las minutas de constitución de hipoteca-prenda, levantamiento de hipoteca-prenda, promesas de venta, se realizaron y revisaron los contratos de los convenios realizados (*suministro, educativos, recreación, transportes, seguros, laborales, eventos etc.*). Se efectuaron los estudios de títulos requeridos para recibir bienes como garantía de obligaciones. Todas ellas tendientes a garantizar el cumplimiento del objeto social de la cooperativa COOPMINCOM, que es lograr el beneficio común de todos sus asociados y tener las garantías suficientes que respalden los créditos.

### **IV. ELABORACION DE DOCUMENTOS LEGALES**

Se elaboraron, proyectaron y/o revisaron documentos necesarios para la normal actividad de la Cooperativa, como: Reglamentos, pagarés, minutas contratos, conceptos jurídicos, carta de aprobación de créditos, poderes, demandas, acuerdos de pago, castigos de cartera, exclusiones, levantamientos de prenda, estudios de títulos, medidas cautelares, ofertas vinculantes.

### **V. ASESORIA JURIDICA EN LA TOMA DE DECISIONES**

Se ofreció la asesoría requerida en la toma de decisiones al Consejo de Administración, a la Gerencia, a los diferentes comités y las diferentes áreas, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas y teniendo en cuenta la particularidad de los temas que son de conocimiento de estos órganos.

De la misma manera, se brindó el apoyo legal mediante conceptos jurídicos requerido por las demás dependencias de la cooperativa, acciones realizadas para el cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo de esta oficina, todas ellas demuestran el objetivo de mantener todas las actuaciones dentro del marco legal y evitar sanciones por incumplimientos o actos contradictorios a las normas.

**VI. RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICION**

Se dio respuesta estando dentro de los términos legales a todos los derechos de petición presentados por los asociados o terceros a la Cooperativa, de la misma manera se dio respuesta a los requerimientos del ente de supervisión Superintendencia de la Economía Solidaria y demás autoridades.

**VII. GESTION DE COBRO JURIDICO**

En el año 2023, se manejaron las gestiones de cobro persuasivo para evitar que dichas obligaciones crecieran y pasaran a demandar ejecutivamente ante los juzgados civiles, la mayoría de los créditos fueron puestos al día o refinanciaron dichas obligaciones dejando un total de 10 obligaciones en categoría E, los cuales con procesos ante las instancias judiciales para recuperar dicha cartera.

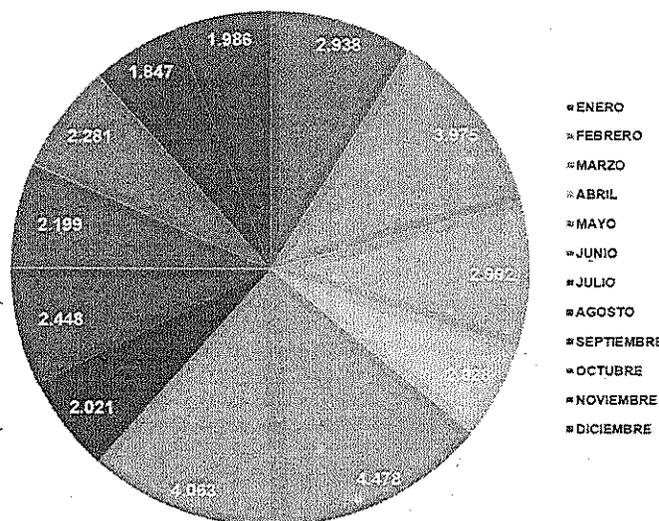
Lo anterior es con la finalidad de informar a los asociados de las actuaciones asignadas a esta área, con la que se pretende salvaguardar y tener a COOPMINCOM protegida de sanciones, perjuicios y pérdidas, que se tiene el compromiso para cumplir con el deber y buscar soluciones ante cualquier situación que se presente.

Se asume con responsabilidad la labor encomendada a través de la elaboración de herramientas orientadas a asesorar y apoyar la gestión de gerencia, mejorar la labor jurídica dirigida a las diferentes áreas de la Cooperativa en materia de la prevención del daño antijurídico; la inspección, atención de las actuaciones que comprometen legalmente a la entidad. El objetivo es fortalecer la defensa jurídica de COOPMINCOM, recuperar la cartera que se encuentra en cobro jurídico, mejorar la capacidad de reacción ante cualquier imprevisto, resolver las eventualidades en el menor tiempo, prestar las asesorías y acompañamientos a los asociados, estamos trabajando en cambios para mejorar.

**ÁREA DE SISTEMAS**

La Cooperativa utilizó diferentes estrategias con el fin de consolidar el uso de la Página Web como una herramienta principal de acceso a la información y como un canal de comunicación más directo con nuestros asociados. Se ha manejado un diseño adaptable de la página web con el fin de brindar una mejor accesibilidad para todos nuestros asociados. Durante el año 2023 se presentaron un total de 33.256 visitas a la página web, como se puede observar en la siguiente gráfica:

MES	VISTAS
ENERO	2.938
FEBRERO	3.975
MARZO	2.992
ABRIL	2.028
MAYO	4.478
JUNIO	4.063
JULIO	2.021
AGOSTO	2.448
SEPTIEMBRE	2.199
OCTUBRE	2.281
NOVIEMBRE	1.847
DICIEMBRE	1.986
<b>TOTAL</b>	<b>33.256</b>



Por medio de la página web los asociados pueden conocer toda la información relacionada con la Cooperativa (quienes somos, normatividad vigente, convenios), también las diferentes actividades que realiza la Entidad, los beneficios y las novedades relacionadas con el portafolio de servicios. También encontrarán el formulario de contacto para que los asociados puedan enviar sus inquietudes o solicitudes (PQRS). Les informamos que desde la consulta web los asociados pueden realizar la consulta del saldo de los aportes, créditos y movimientos. También puede realizar actualización de datos, descargar el código de barras para realizar los pagos por ventanilla, también puede realizar los pagos de las obligaciones por medio del botón PSE.

Solicita la clave de ingreso desde la consulta web en la opción "Recuperar Clave" esta se enviará al correo electrónico registrado.



También podrá contactarnos a través de las redes sociales FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM o remitir sus sugerencias a [coopmincom@coopmincom.com.co](mailto:coopmincom@coopmincom.com.co), las cuales nos ayudarán a mejorar la calidad de nuestros servicios.

La Cooperativa ha venido impulsando el uso del correo electrónico, mensajes de texto, WhatsApp, redes sociales y PBX como un medio de comunicación efectivo, mediante el cual la Cooperativa remite a sus asociados la información respecto a las actividades realizadas por los diferentes Comités y responde las inquietudes, quejas y sugerencias presentadas por los asociados por este medio.

Los correos electrónicos masivos y mensajes de texto por eventos se envían mediante una plataforma inteligente para la automatización de campañas, como nos indica las siguientes tablas.

### Campañas enviadas por SMS

EMISORA	FECHA ENVÍO	INGRESOS
GESTION COBRO ENERO 2023	30 de enero de 2023	77
GESTION COBRO ENERO 2023 > 30 DIAS	30 de enero de 2023	1
RECOR VEN OBLIG FEBRERO 2023	30 de enero de 2023	53
GEST COBRO ENERO 2023 CENT RIESGO	30 de enero de 2023	5
GEST COBRO FEB 2023	23 de febrero de 2023	5
GEST COBRO FEB 23 MORA 18 DIAS	23 de febrero de 2023	44
GEST COBRO FEB 23 CENT RIESGO	23 de febrero de 2023	23
GEST COBRO FEB 23 PREJURIDICO	23 de febrero de 2023	3
GEST COBRO FEB 23 JURIDICO	23 de febrero de 2023	3
GEST CRED FEB 23 PROX VENC	23 de febrero de 2023	34
GEST COBRO FEB 23 APORTES	23 de febrero de 2023	89
GESTION COBRO SALDO FEND MARZO 2023	24 de marzo de 2023	8
GESTION COBRO MORA MARZO 2023	24 de marzo de 2023	40
GESTION DE COBRO PREJURIDICO MARZO 2023	24 de marzo de 2023	10
GESTION COBRO MORA 30 DIAS MARZO 2023	24 de marzo de 2023	14
GESTION COBRO JURIDICO MARZO 2023	24 de marzo de 2023	5
GESTION COBRO PROX VENC MARZO 2023	24 de marzo de 2023	26
INFO SEMANA SANTA 2023	31 de marzo de 2023	2540
1ER ENVIO GIRO AUX ALMUERZO ASAMBLEA 85	11 de abril de 2023	55
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 1ER ENV	12 de abril de 2023	56
TRANSFER	12 de abril de 2023	55
1ER ENVIO GIRO AUX ALM ASM 85 TRANSFER(2)	13 de abril de 2023	148
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 1ER ENV (2)	19 de abril de 2023	56
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 2DO ENV	19 de abril de 2023	62
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 TRANSFER 2DO ENV	19 de abril de 2023	137

GEST COBRO MORA ABRIL 2023	24 de abril de 2023	4
GEST COBRO MORA 15 DIAS ABRIL 2023	24 de abril de 2023	66
GEST COBRO MORA ABRIL 2023 CENT RIESGO	24 de abril de 2023	9
GEST COBRO MORA ABRIL 2023 JURIDICO	25 de abril de 2023	4
GEST COBRO ABRIL 2023 PROXVENC	25 de abril de 2023	40
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 TRANSFER 3ER ENV	28 de abril de 2023	79
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 TRANSFER 4TO ENV	28 de abril de 2023	98
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 3ER ENV	03 de mayo de 2023	104
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 3ER ENV(2)	03 de mayo de 2023	104
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 TRANSFER 5TO ENV	03 de mayo de 2023	59
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 3ER ENV (3)	08 de mayo de 2023	104
GIRO ALMUERZO ASAMBLEA 85 GIR EMP 3ER ENV (4)	15 de mayo de 2023	104
GEST COBRO MORA MAYO 2023	18 de mayo de 2023	3
GEST COBRO MORA 15 DIAS MAYO 2023	18 de mayo de 2023	57
GEST COBRO MORA MAYO 2023 CENT RIESGO	18 de mayo de 2023	17
GEST COBRO MORA MAYO 2023 PREJURIDICO	18 de mayo de 2023	7
GEST COBRO MORA MAYO 2023 JURIDICO	18 de mayo de 2023	4
GEST COBRO MAYO 2023 PROXVENC	18 de mayo de 2023	42
DEVOLUCION EXCEDENTE POLIZAS 2023	24 de mayo de 2023	8
CUMPLE JUNIO-2023	06 de junio de 2023	154
INFO SEL CAMINATA 062023	11 de junio de 2023	162
DEVOLUCION SALDO POLIZAS 2023	21 de junio de 2023	5
SALDO PENDIENTE POLIZA 2023	22 de junio de 2023	7
GEST COBRO MORA JUNIO 2023	23 de junio de 2023	54
GEST COBRO MORA CENT RIESGO JUNIO 2023	23 de junio de 2023	11
GEST COBRO MORA JUNIO 2023 PREJURIDICO	23 de junio de 2023	4
GEST COBRO MORA JUNIO 2023 JURIDICO	23 de junio de 2023	3
GEST COBRO JUNIO 2023 PROXVENC	23 de junio de 2023	22
GEST COBRO FMAF JUNIO 2023	30 de junio de 2023	11
GEST COBRO APORTES JUNIO 2023	30 de junio de 2023	39
CUMPLE ASOC JULIO 2023	30 de junio de 2023	197

GEST COBRO MORA SALDO JULIO 2023	21 de julio de 2023	4
INVITACION COOP NIVEL 7 072023	24 de julio de 2023	74
INFO INSC TEJO 2023	31 de julio de 2023	2516
CUMPLE AGOSTO 2023	31 de julio de 2023	247
PARTICIPANTES CURSO COOP II Y VII 082023	10 de agosto de 2023	71
INFO CIERRE OFICINA 17AGO223	17 de agosto de 2023	2351
INFO PARTICIPACION CAMINATA 082023	19 de agosto de 2023	186
GEST COBRO MORA SALDO AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	2
GEST COBRO MORA AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	59
GEST COBRO MORA CENT RIESGO AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	18
GEST COBRO MORA PREJURIDICO AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	8
GEST COBRO MORA JURIDICO AGOSTO 2023	28 de agosto de 2023	12
GEST COBRO AGOSTO 2023 PROXVENC	28 de agosto de 2023	28
EQUIPOS TEJO 2023	08 de septiembre de 2023	137
INFO BONOS ADUL MAYOR 75 AÑOS OBSEQUIO SMS	09 de septiembre de 2023	106
INFO BONOS ADUL MAYOR 75 AÑOS OBSEQUIO SMS	09 de septiembre de 2023	106
GEST COBRO MORA SEPTIEMBRE 2023	21 de septiembre de 2023	59
GEST COBRO MORA CENT RIESGO SEPTIEMBRE 2023	21 de septiembre de 2023	19
GEST COBRO MORA PREJURIDICO SEPTIEMBRE 2023	21 de septiembre de 2023	10
GEST COBRO MORA JURIDICO 2023	21 de septiembre de 2023	12
GEST COBRO SEPTIEMBRE 2023 PROXVENC	21 de septiembre de 2023	34
GEST COBRO SEPTIEMBRE 2023 PROXVENC 2	21 de septiembre de 2023	34
FERIA EMPRESARIAL SEPT 2023	25 de septiembre de 2023	2288
INFO NO ATENCION 09292023	29 de septiembre de 2023	2285
PROG BOLOS 2023	11 de octubre de 2023	151

GEST COBRO POLIZAS OCT 2023	13 de octubre de 2023	15
FINAL BOLOS 2023	20 de octubre de 2023	31
RECORDATORIO FINAL BOLOS 2023	21 de octubre de 2023	31
INFO SELECCION OBSEQUIO 2023	26 de octubre de 2023	2279
GESTION COBRO APORTES OCTUBRE 2023	28 de octubre de 2023	56
GESTION COBRO APORTES ALTOS OCT 2023	28 de octubre de 2023	48
INFO NUEVO MEDIO PAGO BANCOLOMBIA	17 de noviembre de 2023	2210
GEST COBRO APORTES NOV 2023	22 de noviembre de 2023	67
GEST COBRO FMAF NOV 2023	22 de noviembre de 2023	8
GEST COBRO APORTES Y FMAF NOV 2023	22 de noviembre de 2023	200
GEST COBRO CREDITOS SALDO NOV 2023	22 de noviembre de 2023	6
GEST COBRO CREDITOS 15 DIAS NOV 2023	22 de noviembre de 2023	62
GEST COBRO CREDITOS CENT RIESGO NOV 2023	22 de noviembre de 2023	15
GEST COBRO CREDITOS PREJURIDICO NOV 2023	22 de noviembre de 2023	13
GEST COBRO CREDITOS JURIDICO NOV 2023	22 de noviembre de 2023	11
GEST COBRO CREDITOS PROX VENC NOV 2023	23 de noviembre de 2023	49
INFO BONOS 2023 SMS	04 de diciembre de 2023	2248
RECORDATORIO BONOS 2023	07 de diciembre de 2023	2236
INFO COMITE CREDITO	07 de diciembre de 2023	2274
INFO VALOR BONO 2023	18 de diciembre de 2023	2127
INFO ATENCION 21DIC2023	21 de diciembre de 2023	2272
FELIZ NAVIDAD 2023	25 de diciembre de 2023	2270
FELIZ AÑO 2024	30 de diciembre de 2023	2271

## Campañas enviadas por Mail

CAMPAÑA	FECHA	ENVÍOS DÍAS
INFO ENERO 2023 ACT DATOS	31 DE ENERO DE 2023	2408
INFO FEBRERO 2023 COOP N2	08 DE FEBRERO DE 2023	2408
ESC MANUALIDADES 2023-1	13 DE FEBRERO DE 2023	2408
CONV ASAMBLEA GRAL LXXXV 2023	14 DE FEBRERO DE 2023	2087
INFO ACT DATOS 2023	16 DE FEBRERO DE 2023	2412
LXXXV ASAMBLEA - INF GESTION	04 DE MARZO DE 2023	2085
INFO CRONOGRAMA 2023	10 DE MAYO DE 2023	2376
INFO EVENTOS MAYO 2023	18 DE MAYO DE 2023	2377
INFO EVENTOS MAYO 2023 - GYM	23 DE MAYO DE 2023	2377
INFO EVENTOS MAYO - CURSO COOP 3 Y 4	25 DE MAYO DE 2023	2375
INFO EVENTOS MAYO - CONDUCCION	29 DE MAYO DE 2023	2375
CAMINATA ECOLOGICA JUNIO 2023	05 DE JUNIO DE 2023	2376
EVENTOS JUNIO NAT-ESCDEP	06 DE JUNIO DE 2023	2379
INV CELEBRACION 75 AÑOS COOP	15 DE JUNIO DE 2023	2380
INFO EVENTOS COOP 5 Y 6 072023	23 DE JUNIO DE 2023	2386
ENVIO BONOS QBANO 2023	27 DE JUNIO DE 2023	80

ENVIO BONOS FRISBY 2023	07 DE JULIO DE 2023	49
INFO EVENTOS JULIO 2023	21 DE JULIO DE 2023	2411
INFO EVENTOS JULIO 2	24 DE JULIO DE 2023	2414
INFO EVENTOS JULIO AGOSTO 2023	29 DE JULIO DE 2023	2415
FERIA EMPRENDIMIENTO 2023	05 DE AGOSTO DE 2023	2273
EVENTOS AGOSTO 2023	08 DE AGOSTO DE 2023	2273
BONO QBANO ADULTO MAYOR 2023	22 DE AGOSTO DE 2023	26
INFO BONOS ADUL MAYOR 75 AÑOS OBSEQUIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	82
TORENO DE BOLOS 2023	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2237
COOPERATIVISMO NIÑOS 2023	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2238
FERIA EMPRESARIAL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2239
DIA DEL NIÑO 2023	11 DE OCTUBRE DE 2023	2253
ENCUENTA OBSEQUIO FIN AÑO 2023	13 DE OCTUBRE DE 2023	2255
DIA DEL ASOCIADO 2023	16 DE OCTUBRE DE 2023	2254
SELECCION OBSEQUIO 2023	26 DE OCTUBRE DE 2023	2251
INFO BONOS 2023	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	2247
INFO BONOS 2023-2	07 DE DICIEMBRE DE 2023	2248

También nos puede contactar por medio de correo electrónico a cada una de las áreas de COOPMINCOM.

ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSIÓN
RECEPCIÓN	recepcion@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1000
ASESOR	asesor1@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1001
ASESOR	asesor2@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1002
TESORERÍA	tesoreria@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1003
CARTERA	cartera@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1004
CONTABILIDAD	contabilidad@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1005
AUX CONTABLE	aux.contable@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1006
SISTEMAS	coopmincom@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1007
CRÉDITO	credito@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1009
JURÍDICO	juridico@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1010
AUX ADMINISTRATIVA	aux.admin@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1011
ASISTENTE DE GERENCIA	asistentegerencia@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1012
ARCHIVO	archivo@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1013
GERENCIA	gerencia@coopmincom.com.co	3365211 Ext: 1017

## Actualización de Datos

Invitamos a los asociados que han efectuado el cambio del lugar de residencia, correo electrónico, número telefónico fijo o celular a que ingresen a nuestra página web de la Cooperativa [web.coopmincom.com.co](http://web.coopmincom.com.co), descarguen el formato de actualización de datos y lo remitan a la Cooperativa con la nueva información, también puede realizar la actualización desde el estado de cuenta de la página Web.

Lo anterior es de gran importancia para la Entidad ya que con la información básica actualizada podemos asegurar la entrega oportuna de la correspondencia, el envío de la información a los asociados y una comunicación más efectiva y eficaz.

## Licenciamiento

Las licencias (software) que utiliza la cooperativa son legales dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

## ÁREA DE ARCHIVO

Para la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas – **COOPMINCOM** y su desarrollo histórico se ha evidenciado la importancia de conservar la documentación emitida, tener conocimiento y claridad en el momento de la manipulación de la documentación. Para ello, se han implementado procedimientos y controles que nos permitan conservar, consultar y almacenar de una manera óptima la producción de dichos documentos, para lo cual se toma de base la ley 594 de 2000 (Ley General de archivo) donde estipulan los lineamientos para la adecuada administración y manipulación de la documentación.

El objetivo de la Cooperativa es adoptar e incentivar pautas para el control de la documentación y conservación de la información, estableciendo los procedimientos generales para el recibo, clasificación, ordenación, descripción documental, consulta, conservación, disposición final; así como la aplicación adecuada de los formatos y herramientas tecnológicas para el control de la documentación y la inducción al personal sobre la importancia de los archivos y documentos de la Cooperativa.

Actividades de Gestión Documental adelantadas en el año 2023, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594/2000:

1. Durante la vigencia del año se elaboró el cuadro de clasificación documental "CCD" el cual es la base fundamental para la elaboración de los instrumentos archivísticos como lo son las tablas de valoración documental (TVD) y las tablas de retención documental (TRD.) establecido con fundamento en la Ley 594 de 2000.
2. Se ejecuta el Programa De Gestión Documental (PGD) el cual define las actividades a desarrollar a través del tiempo, en una secuencia ordenada y bajo parámetros establecidos en normas legales y estándares técnicos, para que los documentos institucionales producidos o recibidos en ejercicio de su misión, cumplan de forma efectiva

con todas las disposiciones aplicables, pero especialmente con los principios generales definidos en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

3. Se realizaron capacitaciones para los funcionarios de la Cooperativa y a los secretarios de cada comité en las cuales se trataron conceptos y procesos básicos de organización documental. Así mismo cuentan con acompañamiento continuo por parte del área de archivo.
4. El Comité de Archivo de la Entidad se reunió durante el año para establecer algunos parámetros relacionados con el archivo, así como la aprobación de documentos necesarios para esta labor.
5. El área de archivo ha efectuado la digitalización de los documentos remitidos por las diferentes áreas para su consulta de manera permanente y se ha realizado la destrucción de los documentos que perdieron sus valores primarios de acuerdo con la normatividad.
6. En el transcurso del año, se han realizado las modificaciones pertinentes a las bases de datos de años anteriores, con el fin de optimizar los tiempos de búsqueda y de operación del área de archivo, de igual manera se contribuye hacia el proyecto del Programa de Gestión Documental (PGD), las Tablas de Retención y Valoración Documental (TRD) y (TVD) y Organización del Archivo, con fundamento en la Ley 594 de 2000 y el Decreto Reglamentario 2609 de 2012.

### NORMATIVIDAD

El marco normativo ha sido adoptado de nuestra legislación colombiana.

- ☞ Ley 80 de 1989 del Archivo General de la Nación. Por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- ☞ Ley 594 de julio 14 de 2000 del Archivo General de la Nación. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- ☞ Ley 1409 de 2010 del Congreso de Colombia. Por el cual se reglamenta el ejercicio de la archivística, se dicta el código de ética y otras disposiciones.
- ☞ Ley estatutaria 1581 de 2012 del congreso de Colombia. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ☞ Ley 1712 de marzo de 2014 del congreso de Colombia. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- ☞ Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

### INFORME COPASST Y SG-SST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de COOPMINCOM, fue elegido en Julio de 2023 por parte del Empleador y de los trabajadores de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad vigente para el periodo 2023-2025. En el Año 2023 el Comité cumplió satisfactoriamente con las actividades programadas en la Cooperativa con el apoyo de la Gerencia, resaltamos la labor efectuada por sus integrantes, la actuación de la persona encargada del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo y el acompañamiento por parte de la Asesora asignada por parte de la ARL Equidad Seguros.

A través del Decreto 614 de 1984 (derogado por el Decreto 1072 de 2015) se establecieron las primeras funciones del Comité, posteriormente en la Resolución 2013 de 1986 se crearon las funciones de lo que entonces era el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial y ahora es el COPASST, las cuales continúan vigentes en la normatividad colombiana. Mediante el Decreto 1443 de 2014 se definen las directrices y disposiciones para la Implementación del SG-SST en las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo y posteriormente en la Resolución 0312 de 2019 se establecen los valores asignados a cada una de estas responsabilidades.

El objetivo de las actividades realizadas por este Comité son las de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Cooperativa a través de actividades de prevención, divulgación y promoción de hábitos de vida y trabajo saludables, manteniendo y asegurando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. De igual manera el COPASST realizó actividades de promoción, información, divulgación y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el trabajo dentro de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Resolución 2013 del 6 de Junio de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El COPASST en conjunto con la persona encargada del SG-SST en la Cooperativa cumplió a cabalidad con las funciones definidas por ley Art. 11- Resolución 2013 /1986:

- ☞ Elaboración del Cronograma de Actividades en Salud ocupacional para el año 2023, del cual realizó su divulgación para conocimiento y participación activa de todos los trabajadores. Para el desarrollo del cronograma tuvimos el acompañamiento de la ARL Equidad Seguros y la Caja de Compensación Colsubsidío.

- ☛ Promovimos la participación de los trabajadores en las actividades de capacitación programadas mensualmente, en las cuales se trataron temas de interés relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo y beneficios de la caja de compensación, estas Capacitaciones fueron dictadas por la Asesora de la ARL Equidad Seguros y el Asesor de la Caja de Compensación Colsubsidio, en cada capacitación se realizaron pausas activas con el fin de aumentar la motivación de los Funcionarios. Las capacitaciones programadas se cumplieron en un 100% y tuvieron una participación activa por parte de los trabajadores de la Cooperativa.
- ☛ Realizamos 10 reuniones de COPASST durante el año 2023, en las cuales tratamos aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, como: accidentalidad, actividades realizadas, capacitaciones, inspecciones, actividades y recomendaciones entre otras; información que registramos en las Actas de cada reunión.
- ☛ Efectuamos las respectivas inspecciones a los botiquines, extintores, así como las inspecciones de seguridad en los puestos de trabajo de los funcionarios de la Cooperativa para adoptar las medidas necesarias para la prevención y control de accidentes y enfermedades laborales, realizando la adecuación y mejora de los puestos de trabajo.
- ☛ Se estudiaron y fueron analizadas todas las sugerencias y solicitudes presentadas por los trabajadores relacionadas con salud ocupacional.
- ☛ Realizamos la actualización, respectiva divulgación y publicación de las diferentes políticas establecidas por la Cooperativa a los trabajadores de la Entidad, como: Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de Convivencia laboral, política de prevención de acoso laboral, política sobre no uso de alcohol, tabaco y drogas, Reglamento de Higiene y seguridad industrial y el Plan de evacuación de COOPMINCOM, entre otras.

El COPASST de la mano con la Gerencia y el SG-SST realizamos durante el año 2023 un arduo trabajo, buscando siempre el bienestar y protección de los trabajadores y asociados de nuestra querida Cooperativa.

Cordialmente,

**MONICA MAYORGA GUZMAN**

Presidenta

COPASST

## INFORME SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO)

Cordial saludo.

Se da a conocer a la gerencia de **COOPMINCOM** las actividades realizadas por el área Seguridad y Salud en el Trabajo de la cooperativa del año 2023:

### **ACTUALIZACION DOCUMENTAL**

Las funciones específicas del profesional de seguridad y salud en el trabajo con la Cooperativa son las de mantener y ejecutar todo lo establecido por el decreto 1072 de 2015 "SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

De igual forma educar a los trabajadores en evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

A continuación, se describen algunos de los documentos que se han actualizado por el área de seguridad y salud en el trabajo de la cooperativa.

- ☛ Actualización Políticas SST.
- ☛ Actualización Política alcohol y sustancias psicoactivas.
- ☛ Actualización Política acoso laboral.
- ☛ Actualización reglamento de Higiene y Seguridad.
- ☛ Actualización reglamento interno de trabajo.
- ☛ Indicadores 2023.
- ☛ Plan de trabajo 2023.
- ☛ Cronograma de capacitaciones 2023.
- ☛ Instructivos de comités.
- ☛ Objetivos del SST.
- ☛ Procedimiento de identificación de peligros.
- ☛ Procedimiento de requisitos legales.

- ☒ Matriz de comunicación interna y externa.
- ☒ Procedimiento de gestión del cambio.
- ☒ Procedimiento de evaluación de proveedores.
- ☒ Procedimiento para contratación de contratistas, subcontratistas y proveedores.
- ☒ Reporte de investigación de accidentes.
- ☒ Procedimiento de investigación de accidente.
- ☒ Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.
- ☒ Matriz legal.
- ☒ Matriz de riesgos.
- ☒ Se llevan las actas del COPASST con reunión mes a mes como lo establece la resolución 2013 de 1986.

## ACTIVIDADES REALIZADAS 2023

### Procedimientos realizados actualizados a 2023:

#### 2.1) PROCEDIMIENTOS;

Se realizaron las siguientes actualizaciones a los procedimientos que se deben llevar en la Cooperativa y se socializó a todos los funcionarios por medio de correo electrónico:

- ☒ Orden y aseo.
- ☒ Inducción y reinducción.
- ☒ Retención documental.
- ☒ Programa de alcohol y drogas.
- ☒ Procedimiento de gestión del cambio.
- ☒ Procedimiento de compras y adquisiciones.
- ☒ Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.
- ☒ Procedimientos de investigación de accidentes.
- ☒ Procedimiento de identificación de peligros.
- ☒ Plan de emergencias de la cooperativa socializado.

#### 2.2) INSPECCIONES:

Se realizó inspecciones de las áreas de trabajo de la Cooperativa con el acompañamiento de la **ARL EQUIDAD SEGUROS**.

- ☒ Inspección de elementos de botiquín (Se realizó la compra de los elementos faltantes de botiquín).
- ☒ Extintores (se realizó la respectiva recarga de los mismo).
- ☒ Inspección de áreas locativas (haciendo las mejoras como cableado).
- ☒ Se realiza cambio de silla para la funcionaria de ROSA AGUDELO ya que completo su vida útil.

#### 2.3) CAPACITACIONES.

Se realizó capacitaciones virtuales y presenciales anexadas en el programadas aplicables a la cooperativa como:

- ☒ Hábitos de vida saludable.
- ☒ Se realizó capacitación de inducción y reinducción a los funcionarios de la cooperativa con su respectiva evaluación.
- ☒ Capacitación de emergencias inspección de puesto de trabajo.
- ☒ Capacitación virtual funciones COCOLA.
- ☒ Capacitación virtual funciones COPASST.
- ☒ Capacitación políticas y reglamentos de copasst y cocola y SG-SST.
- ☒ Capacitación orden y aseo las 9 ss.
- ☒ Capacitación rumbo terapia.
- ☒ Capacitación manipulación de alimentos.
- ☒ Pausas activas a todo el personal de la cooperativa y se realiza la actividad de la misma con todo el personal (calistenia,)
- ☒ Cultura de seguridad positiva equipos SST.
- ☒ Lineamientos de un brigadista.
- ☒ Comunicación asertiva en SST.
- ☒ Gestión ambiental.
- ☒ Actos y condiciones inseguras para los colaboradores de la cooperativa.
- ☒ Responsabilidades de los colaboradores en SG-SST y obligaciones de la ARL equidad seguro.

#### 2.4) (comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)

#### COCOLA (comité de convivencia laboral)

- Se realizó elecciones de nuevos integrantes de COPASST (**comité paritario de seguridad y salud en el trabajo**) y se lleva la continuidad de las actas y reuniones mensuales (12) COPASST, correspondientes a cada mes, en las cuales el acompañamiento nuevos y antiguos integrantes del mismo fue efectiva y se pudo trabajar de la mano con ellos.
- Se realizó elecciones de los nuevos integrantes de COCOLA reuniones y actas (**comité de convivencia laboral**) correspondiente a los meses correspondientes (3) meses. No se presentaron quejas de acoso laboral y tampoco situaciones que puedan afectar el ambiente laboral dentro de la cooperativa.

## 2.5) RESULTADO ESTANDES MINIMOS SST

- Se realizó inscripción de estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la cooperativa ante el ministerio de trabajo cual lo establecido en la circular 093 de 2023 el cual arroja un avance de 98.75% de avance sst.
- De igual forma se envía certificación por parte de la ARL EQUIDAD SEGUROS de avance de SG-SST de la cooperativa lo cual nos califica con un 91% de avance,

## ACCIIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES

En el año 2023 no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales lo cual garantiza que el personal esta consiente del autocuidado en el ámbito laboral.

### MEDECINA PREVENTIVA DE TRABAJO

Se realiza exámenes médicos ocupacionales a todos los funcionarios de la cooperativa lo cual no arroja personal con restricciones médicas y pueden seguir con su labor.

Se realiza entrega de carta de recomendaciones médicas según exámenes médicos periódicos ocupacionales 2023 con las diferentes recomendaciones a todos los funcionarios.

Se realizó batería de riesgo psicosocial con IPS cendiatra tomando una encuesta y un tamizaje a los funcionarios.

### Brigada de emergencia

Se realiza participación al simulacro distrital realizado en el mes de octubre 2023 con la participación de todos los funcionarios de la cooperativa.

Se realiza entrega de elementos de emergencia a los brigadistas de la cooperativa.

### CONCLUSIONES:

Se ha realizado las actividades correspondientes a lo planeado a principio de cada año en el cronograma de actividades sst junto con las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, se seguirá trabajando para el año 2024 las mantener o mejorar el ambiente laboral y prevenir todo tipo de accidente de trabajo o enfermedad laboral dentro la cooperativa.

Se debe reforzar las capacitaciones a los brigadistas en primeros auxilios, manejo de extintores, camillaje y evacuación para tener una brigada preparada.

Se debe reforzar la recomendación dada por las recomendaciones de la batería psicosocial.

Este informe contempla todas las actividades realizadas en el año 2023 y se está trabajando en las actividades que se deben realizar en el año 2024 junto con los integrantes de COPASST y Alta Gerencia.

Cordialmente,

**Danny Alexander Muñoz López**  
Asesor SST.  
Responsable SST COOPMINCOM